

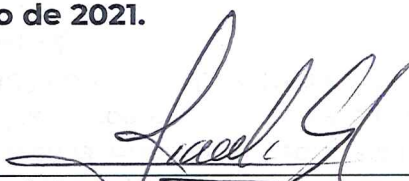


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- I. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal en el Estado de Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular, Bitácora número **23/MP-0020/10/20**.
- III. **Las partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a el RFC y CURP de personas físicas en páginas 2 y 3.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Artículos séptimo fracción III y Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución **012/2021/SIPOT**, en la sesión celebrada el **13 de enero de 2021**.

VI. **Firma del titular:**


Biol. Araceli Gómez Herrera.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Quintana Roo, previa designación, firma el presente la Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental Zona Norte" *

+Oficio 01250 de fecha 28 de noviembre de 2018.

En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.



Boulevard Kukulcán Km. 4.8, Zona Hotelera, Cancún Quintana Roo, C.P. 77500. Teléfono: (998) 8 91 46 04. www.gob.mx/semarnat

HOTEL KAANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

CAPÍTULO I.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

I.1.1 Nombre del proyecto.

"HOTEL KAANAN-KIN"

I.1.2 Ubicación del proyecto.

El proyecto se ubica en un predio denominado Predio 007, Manzana 167, Zona 002", calle tortuga en isla Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, en el estado de Quintana Roo. **(Figura 1).**

El predio cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORESTE 23.00 MTS CON PREDIO 006
- SURESTE 15.405 MTS COM CALLE TORTUGA
- SUROESTE 23.00 MTS CON PREDIO 008
- NOROESTE 15.405 MTS CON PREDIO 022

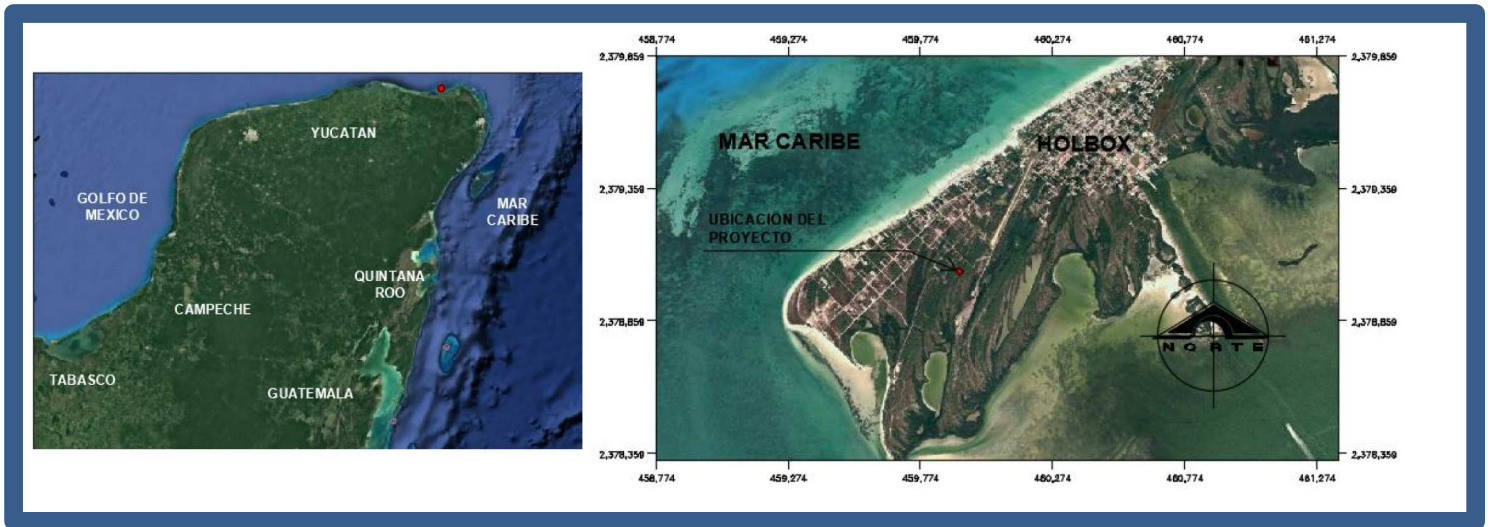


Figura 1. Localización geográfica del proyecto

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

I.1.3 Duración del proyecto

La vida útil del proyecto se estima que sea de 150 años, pero su duración dependerá del mantenimiento preventivo y periódico que se le brinde a la infraestructura, así como de los fenómenos hidrometeorológicos que amenazan e impactan la zona con frecuencia.

I.1.4 Presentación de la documentación legal

A continuación se presenta la relación de la documentación legal, que se adjunta a la presente Manifestación de Impacto Ambiental-Modalidad Particular MIA-P

- Pago de derechos correspondiente a la evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular MIA-P
- Escritura pública Número Cuatrocientos sesenta y nueve volumen tercero tomo "C" de fecha 28 de febrero del año 2013
- Registro Federal del Contribuyente (RFC) de la promovente a favor de la C. Laborde Triviño Bárbara Marisol
- Carta poder a favor de la C. Zuleima Sánchez Sulub, como representante legal y realice los trámites pertinentes legales.
- Identificación oficial PASAPORTE de la promovente a favor de la C. Laborde Triviño Bárbara Marisol
- Identificación oficial INE de la representante legal a favor de la C. Zuleima Sánchez Sulub

I.2 PROMOVENTE

I.2.1. Nombre o razón social.

La promovente del proyecto es la C. Laborde Triviño Bárbara Marisol, la cual es una persona física legalmente constituida en términos de la Escritura pública Número Cuatrocientos sesenta y nueve volumen tercero tomo "C" de fecha 28 de febrero del año 2013, pasada ante la fe del Lic. Roger Octavio Menéndez Hernández, titular de la notaría Cincuenta y siete del Estado.

I.2.2. Registro Federal de Contribuyentes del promovente.

El registro Federal de Contribuyentes de la promovente es XXXXXXXXXX

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

I.2.3. Nombre del representante legal (se anexa carta poder).

Representada por la Arq. Zuleima Sánchez Sulub, misma que se identifica a través de su identificación oficial INE.

I.2.4. Registro Federal de Contribuyentes del representante legal.

[REDACTED]

I.2.5. Clave única de Registro de Población del representante legal.

[REDACTED]

I.3 RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO AMBIENTAL

I.3.1 Nombre y Razón Social

Ing. Hipólito Ramírez Sánchez

I.3.2 Nombre del responsable técnico del estudio

Ing. Hipólito Ramírez Sánchez

CAPÍTULO II.- DESCRIPCIÓN Y OBRA DEL PROYECTO

II.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

II.1.1 Naturaleza del proyecto

El proyecto contempla la construcción de un hotel llamado KANAN-KIN en la localidad de Isla Holbox, el cual consta de Planta Baja, Primer Nivel, Segundo Nivel y Roof Garden.



Figura 2. . *Fachada principal del proyecto en la localidad de Isla de Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas del estado de Quintana Roo.*

a) La planta baja

Tiene una superficie de desplante de 180.13m² con alberca de 23.47m². Está compuesto de un restaurant con baño de 36.26m², seis departamentos con un área total de 106.42 m², área de escalera con 5.34 m², área de recepción y lavandería de 32.11 m², y área de alberca de 23.47 m². Las áreas estarán construidas con

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

muros de block, con acabados a dos capas con espesor promedio de 1.5, los baños tendrán recubrimiento con losetas de 20x 30cm. Los pasillos se mantendrán de arena para que el terreno mantenga sus condiciones naturales. Los acabados serán de concreto pulido, las puertas son tipo tambor de madera de caoba, cancelería de aluminio blanco o bronce y el piso de concreto pulido.

La construcción es a base de plantilla de concreto, seis medidas diferentes de zapata de concreto con diferentes armados; dos tipos de dados para anclaje 40x40 cm y de 20x40 cm, se impermeabilizarán las cadenas de desplante. La estructura estará armada con castillos de 15x15 cm y castillos ahogados, la cadena de nivelación será de 15x20cm y las columnas de 20x30 cm de concreto; las trabe de concreto serán de diferentes dimensiones de 20x40 cm, 60x15 cm y 40x15 cm; la losa será de vigueta y bovedilla de 15x25x56 cm a base de una capa de compresión de 4 cm. Los muros que se proyectan serán de block hueco de 15x20x40 cm con acabado en concreto pulido.

b) Primer nivel

En el primer nivel se proyecta un área de 179.66 m², los cuales se distribuirán en cinco departamentos, pasillo y escalera. Los departamentos se diseñaron con cocineta incluida, baño y closet. Las áreas tendrán acabado en concreto pulido, las puertas serán tipo tambor de madera caoba y la cancelería de aluminio color blanco o bronce; el piso será en concreto pulido; los baños tendrán recubrimiento con loseta de 20x30 cm y los pasillos de concreto pulido.

Su estructura será compuesta por castillo de sección 15x15 cm, castillo ahogado en hueco del muro de block de 15 cm; cadena de nivelación de sección rectangular de 15x20 cm, cadena de cerramiento de concreto de 15x20 cm; columna armada de sección rectangular de 20x30 cm; trabe de concreto armado rectangular de 20x40 cm; trabe de concreto con sección de 60x15 cm; trabe de concreto de 40x15 cm; losa de vigueta y bovedilla de 15x25x56 cm a base de una capa de compresión de 4 cm., con cadena de borde de losa de vigueta y bovedilla.

c) Segundo nivel

El Segundo nivel tiene un área de 179.66 m², los cuales se distribuyen en cinco departamentos, con pasillo y área de escalera. Los departamentos se diseñaron con cocineta, baño y closet incluido. Los muros serán a base de block con acabado a 2 capas con espesor promedio 1.5 cm, acabado con concreto pulido en muros y piso; los baños tendrán recubrimiento con loseta de 20x30 cm y los pasillos de concreto

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

pulido. Las puertas serán de tipo tambor de madera de caoba y la cancelería de aluminio blanco o bronce.

Su estructura será compuesta por castillo de sección 15x15 cm, castillo ahogado en hueco del muro de block de 15 cm; cadena de nivelación de sección rectangular de 15x20 cm, cadena de cerramiento de concreto de 15x20 cm; columna armada de sección rectangular de 20x30 cm; trabe de concreto armado rectangular de 20x40 cm; trabe de concreto con sección de 60x15 cm; trabe de concreto de 40x15 cm; losa de vigueta y bovedilla de 15x25x56 cm a base de una capa de compresión de 4 cm., con cadena de borde de losa de vigueta y bovedilla.

d) Roof Garden

El área de Roof Garden se divide en dos zonas: a) la primera cuenta con recamará principal, recamará uno, cocineta, baño incluido, asoleadero, esta zona será usada como privada, el área de escaleras tendrá un pergolado para cubrir de la intemperie, pasillos; b) la zona dos tendrá un bar, una alberca, baño y un asoleadero que será de uso común. Las áreas en mención serán en acabado en concreto pulido. Los pisos en el interior serán de concreto pulido y en el exterior se utilizara deck o concreto pulido.

Su estructura será compuesta por castillo de sección 15x15 cm, castillo ahogado en hueco del muro de block de 15 cm; cadena de nivelación de sección rectangular de 15x20 cm, cadena de cerramiento de concreto de 15x20 cm; columna armada de sección rectangular de 20x30 cm; trabe de concreto armado rectangular de 20x40 cm; trabe de concreto con sección de 60x15 cm; trabe de concreto de 40x15 cm; losa de vigueta y bovedilla de 15x25x56 cm a base de una capa de compresión de 4 cm. Con cadena de borde de losa de vigueta y bovedilla.

El acabado de los exteriores se utilizaran colores beige o blanco en todo el edificio, el barandal de los balcones será de madera y en las orillas del edificio llevaran una celosía en color madera; el inicio de la construcción es de 1.84 m del límite del terreno, dejando el espacio como estacionamiento de carritos de golf, además de respetar 30 cm de los lados del terreno colindante para no tener problemas a futuro con los vecinos.

II.1.2 Ubicación y dimensiones del proyecto

A continuación se describe la ubicación física, la superficie y las dimensiones del proyecto.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

II.1.2.1 Ubicación física del proyecto

El predio donde se desarrollara el proyecto se encuentra ubicado en la calle Tortuga, manzana 167 lote predio 007 en la zona 002 de la localidad de Isla HolBox, municipio de Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo. Las coordenadas cartográficas de los vértices del predio se especifican en la tabla 1.

Tabla 1.- Coordenadas cartográficas de los vértices del predio expresadas en UTM zona 16N, Datum WGS84, en la localidad de Isla Holbox, municipio de Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo.

VÉRTICE	X	Y
1	459921.676	2379061.139
2	459936.893	2379043.893
3	459926.000	2379033.000
4	459910.783	2379050.246



Figura 3. Ubicación del predio donde se realizara el proyecto en la localidad de Isla de Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas del estado de Quintana Roo.

II.1.2.2 Dimensión y superficies del proyecto

La superficie total del predio es de 353.63 m², el área de desplante del proyecto será de 212 m² y 141 m² de áreas ajardinadas se construirá en una etapa. Las medidas y colindancias del predio son las siguientes:

Noreste: 23.000 metros con predio 006
Sureste: 15.405 metros con calle tortuga
Suroeste: 23.000 metros con predio 008
Noroeste: 15.405 metros con predio 022

II.1.3 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos

En la preparación y construcción del Hotel KAAANAN-KIN, se requieren los siguientes servicios.

Agua Potable

Actualmente la Isla de Holbox cuenta con el servicio de Agua Potable, la cual Se abastece a través de una línea submarina de agua potable de 11.2 kilómetros del puerto Chiquilá hasta Holbox. Derivado de esto, la Isla cuenta con el servicio de suministro de agua potable entubada proveniente del Sistema Operador, por lo cual se contratará este servicio para todas las etapas del proyecto.

Para realizar el cálculo del consumo de agua potable del DIA, se determinó primeramente el Consumo total bruto (CTB) del proyecto, el cual se define para el presente proyecto como el consumo de agua potable total estimado sin considerar el volumen de agua que puede ser reusada de manera posterior a su tratamiento.

De lo anterior, se estimó un consumo total bruto de agua potable de 3,110.40 metros cúbicos anuales. Esto representa un consumo en total operación de 8.64 metros cúbicos por día una vez que el proyecto se encuentre concluido y en operación completa.

Para calcular el CTB de agua potable del proyecto, primeramente se consideró un número 4 de habitantes por vivienda, en concordancia con lo establecido por el INEGI para el estado de Quintana Roo (3.6 promedio de ocupantes por vivienda en Quintana Roo, INEGI 2010).

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Energía eléctrica

Actualmente, existe una planta de Diesel para la generación de energía eléctrica por la Comisión Federal de Electricidad (CFE); este actualmente se encuentra subterráneo y está a 150 mts de distancia aproximada al predio, en el cual se encuentra un registro de paso y el cual pretende seguir la instalación subterránea considerando unos registros de paso con NORMAS CFE-RMTB-3, tubería pad corrugada de 3" c/sigla, cable de aluminio calibre 1/0 con pantalla xlpe de 15kv, los cuales llegaran a un registro de media tensión en banquetta tipo 4, el cual conectara a un transformador monofásico de 100 kva, para el abastecimiento del inmueble.

Alumbrado.

El alumbrado en áreas comunes será de baja intensidad y nunca será dirigido hacia los exteriores, utilizando lámparas

Drenaje

Debido que en la zona actualmente no existe red de drenaje para canalizar las aguas residuales, ***se implementara una micro planta de tratamiento de aguas residuales que cumpla con las Normas Oficiales mexicanas, las aguas tratadas serán almacenadas en una fosa séptica hermética*** para su posterior traslado por una empresa autorizada a la planta de tratamiento de la CAPA.

Recolección de residuos

En la zona donde se desarrollara el proyecto, los residuos sólidos urbanos serán seleccionados y almacenados temporalmente en contenedores del color que establece la Ley de Residuos para cada uno, posteriormente serán trasladados por una empresa autorizada al relleno sanitario. Para el manejo y disposición de los residuos ***se elaborara el Plan de Manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial como pequeño generador***, mismo que se enviará a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para su autorización.

Con la participación de la empresa que se encargarán de recolectar los residuos que se generen en la operación del hotel, se busca en primera instancia los siguientes objetivos

1. Minimizar cualquier acción que se genere la contaminación del suelo y subsuelo, así como de manto freático

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

2. Dar destino final adecuado a los diferentes residuos que se generan en la operación del hotel
3. Coadyuvar a ser más eficaz el servicio de recolección de residuos que brinda el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas en la Isla de Holbox y con ellos saturar el servicio. Estas acciones de ajustan a las disposiciones establecidas en el ACUERDO por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con Categoría de Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, ubicada en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de octubre de 2018., considerando que están en caminadas a cumplir con las reglas administrativas establecidas en el Programa de Manejo.

II.1.4 Programa General de Trabajo

Actividad	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ETAPA DE PREPARACIÓN												
Autorizaciones, limpieza, trazado y nivelación												
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN												
Estructuras y Muros												
Acabados												
Instalación eléctrica												
Instalación hidráulica												
Instalación sanitaria												
Carpintería												
Cancelería												
ETAPA DE OPERACIÓN												

El lapso de tiempo en que se prevé se pueda realizar el proyecto, el cual, debido a sus características y tipo, será de aproximadamente 12 meses, asimismo la operación del mismo será por 150 años, dependiendo del mantenimiento preventivo y correctivo que se otorgue al proyecto, así como de la ampliación del tiempo del proyecto en la autorización otorgada por la autoridad ambiental.

Tal como se menciona con anterioridad, en la etapa de preparación solamente se realizará lo conducente a la obtención de permisos para construcción, disposición de algunos residuos sólidos, seguro social para los trabajadores, etc. Los escasos residuos sólidos generados, serán acopiados y enviados, la cual se ha descrito con anterioridad.

II.1.5 Descripción de Obras y Actividades Provisionales del Proyecto

No aplica, debido a la naturaleza del proyecto, las condiciones del terreno y que la obra se encuentra en el área urbana, el cual corresponde a la Subzona de Asentamientos Humanos que comprende una superficie total de 212.0833 hectáreas, mismo que se describirá de acuerdo a los criterios establecidos que se concluyó en la delimitación del sistema ambiental, el cual se describirá más adelante en este documento.

II.1.6.- Etapa de Construcción

En la etapa de construcción, de manera general consta de dos procesos: la Excavación en el suelo, misma que se realizará a mano con apoyo de pico y pala con una profundidad aproximada de un metro para la cimentación.

De esta manera en la estructura de los edificios es en general, por medio de muros de carga de block, castillos, columnas y trabes de concreto armado, en los muros van recubiertos por aplanado con mortero cemento-arena y recibidos ya sea con acabados como pintura vinílica, etc. Los pisos son de cemento pulido y en algunas áreas recubiertos con loseta cerámica

El sistema de impermeabilización de losas es con impermeabilizantes elastómero impregnado directamente sobre la losa de viga y bóveda

La cancelería es de aluminio blanco esmaltado de 3", montada a pre marcos también de aluminio, que van anclados al edificio; los cristales son templados y laminados con película de 1.53 en 6+6 mm que resisten a vientos huracanados

El agua para la obra y el abastecimiento de agua potable será adquirida a través de la red de agua potable municipal y almacenada en tinacos rotoplast, así también se instalará un medidor de agua a la entrada del predio de ahí se alimentarán los tinacos con capacidad mínima de 3 días en la dotación de agua a todos los muebles y salidas hidráulicas del inmueble

En el tema de la energía eléctrica requerida, será suministrada a través de una planta de Diesel por la Comisión Federal de Electricidad (CFE); este actualmente se encuentra subterráneo y está a 150 mts de distancia aproximada al predio, en el

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

cual se encuentra un registro de paso y el cual pretende seguir la instalación subterránea considerando unos registros de paso con NORMAS CFE-RMTB-3, tubería pad corrugada de 3" c/sigla, cable de aluminio calibre 1/0 con pantalla xlpe de 15kv, los cuales llegaran a un registro de media tensión en banqueta tipo 4, el cual conectara a un transformador monofásico de 100 kva, para el abastecimiento del inmueble.

II.1.7 Generación, Manejo y Disposición de Residuos Sólidos, Líquidos y Emisiones a la Atmósfera

Tal como se ha mencionado con anterioridad, en las etapas del sitio de construcción y de preparación se generan residuos sólidos y líquidos por la presencia humana y derivados de las diversas actividades, mientras que las emisiones a la atmosfera se generarán fundamentalmente por la operación de los diversos vehículos y ciertas maquinarias que consume combustible

En el primer caso y para evitar la contaminación, el proyecto considera contar con contenedores de color que establece la Ley de residuos para cada uno, en el caso de residuos provenientes de la obra así como también del consumo de alimentos en el sitio y se colocarán y almacenarán temporalmente en sitios específicos, posteriormente serán trasladados por una empresa autorizada al relleno sanitario. Para el manejo y disposición de los residuos *se elaborara el Plan de Manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial como pequeño generador*, mismo que se enviará a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para su autorización.

En la etapa de preparación se generarán escasos residuos orgánicos vegetales producto del deshierbe de las áreas de desplante, los cuales serán distribuidos en las áreas verdes del proyecto para su integración natural al sustrato. La acción en esta etapa es el escaso deshierbe manual puntual, por lo que los desechos sólidos a generar en esta etapa son solamente del producto de la misma

Que para la etapa de construcción se generarán principalmente desechos inorgánicos consistentes en bolsas de papel, PET, cartón, vidrio, alambrón, trozos de madera y sus derivados, clavos, metal, plástico, y escombros de obra, por lo que se cuidará colocarlos en un área específica, separados por tipo de material, a manera que los que sean susceptibles de ser reciclados, serán canalizados a una empresa y/o personas dedicadas a este tipo de actividad.

Que para el manejo y control de residuos líquidos, se pretende que en esta etapa se realizan las siguientes acciones

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

- No obstante que se contratarán trabajadores locales y no se cuenta con vegetación arbórea silvestre en el sitio, Se colocarán sanitarios portátiles en proporción de uno por cada diez de la obra.
- Los sanitarios estarán ubicados en sitios estratégicos dentro de la obra para que los trabajadores tengan fácil acceso a los mismos
- La limpieza y mantenimiento de los sanitarios, así como la disposición adecuada de los residuos captados la realizará una empresa especializada con una periodicidad diaria o a más tardar cada tercer día
- Los sanitarios instalados en la obra serán adecuadamente usados, manteniendo normas de higiene y salubridad
- Quedará estrictamente prohibido defecar y evacuar al aire libre

Que para el manejo y control de grasas y aceites, combustibles e hidrocarburos, en esta etapa no será necesario el empleo de maquinaria pesada o camiones de volteo, en su caso, el mantenimiento de éstos, así como el abasto de combustible será realizado en talleres autorizados del poblado. No serán usados aceites, combustibles o sustancias químicas.

Para el manejo de maquinaria y equipo estarán restringidas al máximo las actividades de mantenimiento y reparación de equipo, maquinaria o vehículo en el sitio del proyecto, de manera que no se permitirá ningún tipo de mantenimiento ni carga de combustible, para ello se realizara el mantenimiento periódico de la maquinaria, equipo y vehículos en talleres autorizados localizados en el poblado, si en algún momento se presentará alguna emergencia que representará mayor riesgo por el traslado de la maquinaria o por el manejo de la misma dentro del predio, se permitirá la atención al problema, siempre y cuando el lugar donde se atiende se acondicione apropiadamente para evitar el derrame de sustancias y su absorción al suelo, como lo es la colocación de plástico a manera de barrera para atender y contener el derrame, pero siempre cumpliendo con las medidas pertinentes de seguridad y procedimiento establecidas al respecto. Los desechos líquidos y/o sólidos generados durante esta acción estarán sujetos a los procedimientos que marca la normatividad.

En caso remoto que se presentarán derrames de aceite o hidrocarburos al suelo, se procederá a contenerlos con sascab o aserrín, el material impregnado con estos contaminantes se colocará en bolsas plásticas y será trasladado al sitio que indique la autoridad municipal.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Por otra parte, en el supuesto caso de detectarse que se esté empleando equipo o maquinaria en malas condiciones mecánicas, estos serán retirados del servicio que estén proporcionando en ese momento y deberán ser sustituidos por otros en buen estado.

II.1.8 Descripción del Proceso Constructivo

El siguiente procedimiento se ha realizado de acuerdo a la función del siguiente sistema constructivo (relación de material, equipo y personal) el cual consiste en:

- I. Preliminares: excavación puntual de los sitios de la plataforma, despalme superficial de la escasa capa vegetal (considerando que no existe vegetación natural en el sitio de construcción), limpia, trazo, y nivelación del terreno para el posterior despalme de la obra. Excavación a mano en terreno hasta la profundidad requerida.
- II. Cimentación: plataformas de concreto, trabes de cimentación, firmes de concreto reforzado

Relleno con material producto de excavación compactado al 90%, así mismo para el armado de muros de carga de block de concreto, acabado común, asentado con mortero cemento-arena elaborado en obra.

En referencia a las aguas residuales y debido a que en la zona actualmente no existe red de drenaje para canalizar las aguas residuales, ***se implementará una micro planta de tratamiento de aguas residuales que cumpla con las Normas Oficiales mexicanas, las aguas tratadas serán almacenadas en una fosa séptica hermética*** para su posterior traslado por una empresa autorizada a la planta de tratamiento de la CAPA.

El agua para los trabajadores será en agua de garrafón

En este sentido, el sistema de construcción general de las obras es a base de pisos y techos de vigueta, apoyados sobre muros de carga de block, castillos, columnas y trabes de concreto armados, cuya vida útil se estima en más de 150 años.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

CAPITULO III.- VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DE USO DE SUELO

Para determinar la factibilidad ambiental del proyecto se revisaron los criterios de los instrumentos de planeación y política ambiental vigentes que regulan la zona y se contrastaron con el proyecto, así también se revisaron las leyes y reglamentos para acatar lo que corresponde al tema de manejo y disposición de las aguas residuales y los residuos sólidos urbanos.

III.3 LEYES Y REGLAMENTOS

III.3.1 Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) y su Reglamento en Materia de Impacto Ambiental.

Se establece que durante la construcción y operación del Hotel denominado: **KAANA-KIN**, estos podrían causar impactos ambientales sobre los recursos naturales de la zona.

En este sentido, este proyecto se somete ante la H. **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**, quien es la autoridad competente en la materia, la presente Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular correspondiente al proyecto antes señalado y sea evaluado en Materia de Impacto Ambiental de conformidad con lo dispuesto por los **Artículos 30, 35 y 35 BIS de la LGEEPA y 49 del Reglamento**, solicitando la autorización en materia de impacto ambiental para las actividades de operación.

Cabe señalar, que de conformidad con lo estipulado en la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en su Artículo 28, fracciones IX y XI, y en los Artículo frac. I y Artículo 5 incisos Q) y S) del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Evaluación de Impacto Ambiental**; los desarrollos inmobiliarios que afecten los ecosistemas costeros, así como obras y actividades en áreas naturales protegidas de competencia de la federación, deberán ser sometidos al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental ante la autoridad ambiental competente.

Por lo que se procede a referenciar los criterios legales que regulan el desarrollo y procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental aplicables a este proyecto.

III.3.2 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

- **Art. 5.-** Son Facultades de la Federación:

X.- La evaluación del impacto ambiental de las obras o actividades a que se refiere el artículo 28 de esta Ley y, en su caso, la expedición de las autorizaciones correspondientes;

- **Art. 28.-** La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:

IX.- Desarrollos inmobiliarios que afecten los ecosistemas costeros;

XI. Obras y actividades en áreas naturales protegidas de competencia de la Federación;

- **Art. 30.-** Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta Ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener, por lo menos, una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.
- **Art. 35.-** Una vez presentada la manifestación de impacto ambiental, la Secretaría iniciará el procedimiento de evaluación, para lo cual revisará que la solicitud se ajuste a las formalidades previstas en esta Ley, su Reglamento y las normas oficiales mexicanas aplicables, e integrará el expediente respectivo en un plazo no mayor de diez días.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Para la autorización de las obras y actividades a que se refiere el artículo 28, la Secretaría se sujetará a lo que establezcan los ordenamientos antes señalados, así como los programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico del territorio, las declaratorias de áreas naturales protegidas y las demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Asimismo, para la autorización a que se refiere este artículo, la Secretaría deberá evaluar los posibles efectos de dichas obras o actividades en el o los ecosistemas de que se trate, considerando el conjunto de elementos que los conforman y no únicamente los recursos que, en su caso, serían sujetos de aprovechamiento o afectación.

Una vez evaluada la manifestación de impacto ambiental, la Secretaría emitirá, debidamente fundada y motivada, la resolución correspondiente en la que podrá:

I.- Autorizar la realización de la obra o actividad de que se trate, en los términos solicitados;

II.- Autorizar de manera condicionada la obra o actividad de que se trate, a la modificación del proyecto o al establecimiento de medidas adicionales de prevención y mitigación, a fin de que se eviten, aténúen o compensen los impactos ambientales adversos susceptibles de ser producidos en la construcción, operación normal y en caso de accidente. Cuando se trate de autorizaciones condicionadas, la Secretaría señalará los requerimientos que deban observarse en la realización de la obra o actividad prevista, o

III.- Negar la autorización solicitada, cuando:

- a) Se contravenga lo establecido en esta Ley, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables;
- b) La obra o actividad de que se trate pueda propiciar que una o más especies sean declaradas como amenazadas o en peligro de extinción o cuando se afecte a una de dichas especies, o
- c) Exista falsedad en la información proporcionada por los promoventes, respecto de los impactos ambientales de la obra o actividad de que se trate.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

- **Art. 35 Bis.-** La Secretaría dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la recepción de la manifestación de impacto ambiental deberá emitir la resolución correspondiente.

La Secretaría podrá solicitar aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones al contenido de la manifestación de impacto ambiental que le sea presentada, suspendiéndose el término que restare para concluir el procedimiento. En ningún caso la suspensión podrá exceder el plazo de sesenta días, contados a partir de que ésta sea declarada por la Secretaría, y siempre y cuando le sea entregada la información requerida.

Excepcionalmente, cuando por la complejidad y las dimensiones de una obra o actividad la Secretaría requiera de un plazo mayor para su evaluación, éste se podrá ampliar hasta por sesenta días adicionales, siempre que se justifique conforme a lo dispuesto en el reglamento de la presente Ley.

III.3.3 Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental

Una vez determinado el tipo de proyecto que debe ser sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, se requiere ser analizado de acuerdo a lo señalado por el **Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental**, mediante el cual se define si la construcción y operación del proyecto, requiere de ser sometido a dicho procedimiento de lo cual se determina lo siguiente

- **Art. 4.-** Compete a la Secretaría:
- I. Evaluar el impacto ambiental y emitir las resoluciones correspondientes para la realización de proyectos de obras o actividades a que se refiere el presente reglamento;

Art. 5.- Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:

Q) Desarrollos Inmobiliarios que Afecten los Ecosistemas Costeros:

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Construcción y operación de hoteles, condominios, villas, desarrollos habitacionales y urbanos, restaurantes, instalaciones de comercio y servicios en general, marinas, muelles, rompeolas, campos de golf, infraestructura turística o urbana, vías generales de comunicación, obras de restitución o recuperación de playas, o arrecifes artificiales, que afecte ecosistemas costeros, con excepción de:

- a) Las que tengan como propósito la protección, embellecimiento y ornato, mediante la utilización de especies nativas;
- b) Las actividades recreativas cuando no requieran de algún tipo de obra civil, y
- c) La construcción de viviendas unifamiliares para las comunidades asentadas en los ecosistemas costeros.

R) Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales

- I. Cualquier tipo de obra civil con excepción de la construcción de viviendas unifamiliares para las comunidades asentadas en estos ecosistemas y
- II. Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales, con excepción de las actividades pesqueras que no se encuentran previstas en la fracción XII del artículo 28 de la Ley y que de acuerdo con la Ley de pesca y su reglamento no requieren de la presentación de una manifestación de impacto ambiental, así como de las de navegación, autoconsumo o subsistencia de las comunidades asentadas en estos ecosistemas

S) Obras en Áreas Naturales Protegidas:

Cualquier tipo de obra o instalación dentro de las áreas naturales protegidas de competencia de la Federación, con excepción de:

- a) Las actividades de autoconsumo y uso doméstico, así como las obras que no requieran autorización en materia de impacto ambiental en los términos del presente artículo, siempre que se lleven a cabo por las

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

comunidades asentadas en el área y de conformidad con lo dispuesto en el reglamento, el decreto y el programa de manejo respectivos;

b) Las que sean indispensables para la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de las áreas naturales protegidas, de conformidad con la normatividad correspondiente;

c) Las obras de infraestructura urbana y desarrollo habitacional en las zonas urbanizadas que se encuentren dentro de áreas naturales protegidas, siempre que no rebasen los límites urbanos establecidos en los Planes de Desarrollo Urbano respectivos y no se encuentren prohibidos por las disposiciones jurídicas aplicables, y

d) Construcciones para casa habitación en terrenos agrícolas, ganaderos o dentro de los límites de los centros de población existentes, cuando se ubiquen en comunidades rurales.

II.3.4 Ley General de Vida Silvestre

El decreto por el que se adiciona un artículo 60 TER a la Ley General de Vida Silvestre publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de febrero de 2007 y reformada y publicada por el DOF 19 de enero de 2018.

Queda prohibida la remoción, relleno, trasplante, poda, o cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar; del ecosistema y su zona de influencia; de su productividad natural; de la capacidad de carga natural del ecosistema para los proyectos turísticos; de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje; o bien de las interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales, o que provoque cambios en las características y servicios ecológicos.

Se exceptuarán de la prohibición a que se refiere el párrafo anterior las obras o actividades que tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar.

Artículo Segundo.- se adiciona un segundo párrafo al artículo 99 de la Ley General de Vida Silvestre, para quedar como sigue:

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Artículo 99.- Las obras y actividades de aprovechamiento no extractivo que se lleven a cabo en manglares, deberán sujetarse a las disposiciones previstas por el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Por lo que se refiere al primer párrafo de esta ley del citado precepto legal, se puede considerar que por lo que hace al señalamiento de la prohibición de remoción, relleno, trasplante, poda o cualquier otra actividad, estas indicaciones son aplicables, de acuerdo a la descripción, en los supuestos en los que se pueda afectar

- La integralidad del flujo hidrológico del manglar:
- La integralidad del ecosistema y su zona de influencia
- La integralidad de su productividad natural
- La integralidad de la capacidad de carga natural del ecosistema para los proyectos turísticos
- La integralidad de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje
- La integralidad de las interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales
- O bien, que se provoquen cambios en las características y servicios ecológicos

En este sentido, se puede inferir que en dicha indicación, en general se entiende que la prohibición se excluirá cuando las acciones que se desarrollen de protección, conservación y fomento, que son las tareas que se ejecutaran en el proyecto (Programa de protección y conservación de manglar) y por lo tanto, no se llevarán a cabo labores de remoción, poda, relleno o trasplante u otra que sean desplegadas, de forma tal que no se afectara la integridad de los elementos aludidos para la población de mangle debido a que no se perturbará en lo absoluto a los ejemplares de humedal costero existentes dentro del sitio del proyecto

Para ello, el presente proyecto no intenta aprovechar ningún ejemplar de mangle, solamente su protección y conservación mediante el programa señalado, a manera de cumplir con la normatividad existente.

De ello, se puede desprender que la prohibición referida se excluirá cuando las mencionadas conductas de remoción, poda, relleno, trasplante u otras más sean desplegadas de forma tal que no se llegue a afectar la integralidad de los elementos señalados para la población de manglar y para ello es importante recalcar lo siguiente:

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

- En el predio del proyecto se desplantarán las obras en áreas desprovistas totalmente de vegetación protegida
- Por lo anterior, se infiere que el proyecto no afectara la integralidad de factores y elementos que les permitan llevar una continuidad de la población de humedal costero fuera del predio

En lo referente a la población de provocar cambios en las características y servicios ecológicos se puede advertir que en el predio del promovente no presenta mangle.

Por todo lo expuesto, y en conjunto con el análisis de los supuestos previos, así como el cumplimiento de la especificación 4.0 de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003 (vinculada en el numeral correspondiente de este estudio), se pone en evidencia que no se afectará la integralidad de ninguno de los procesos e interacciones en los que interviene la vegetación de humedal costero y tampoco se proyecta llevar a cabo actividades de remoción, aclareo o poda de dicha vegetación de humedal costero existente, no se realizarán acciones de remoción, relleno, trasplante o cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar en su conjunto, del ecosistema y su zona de influencia, solo se pretende la construcción de una casa vacacional piloteada y que de acuerdo a su diseño y operación, no se impactará en lo absoluto a la vegetación dentro del predio o en otras áreas.

Una acción de compensación adicional es coadyuvar con la Dirección de Ecología municipal para realizar acciones de extensionismo tendientes a la protección y conservación de este tipo de vegetación de humedal costero principalmente entre los trabajadores y entre la población isleña, donde la autoridad lo crea conveniente.

Por todo ello, se puede señalar que la ejecución del proyecto cumple con la Ley, toda vez que no se tiene mangle en el sitio de construcción del proyecto.

III.4 PROGRAMAS DE ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS

III.4.1 Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe.

De conformidad a lo establecido en el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe, publicado en el DOF el 24 de Noviembre de 2012, estipula que el predio se encuentra ubicado en la Unidad de Gestión Ambiental UGA 31, es importante destacar que esta UGA es de tipo Marina.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

y por ende la mayoría de los criterios aplican para la zona marina, sin embargo los que corresponde a la Isla de Holbox donde se construirá el proyecto se cumplen.

Tabla 2.- Datos de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) 131 del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe, donde se desarrollara el proyecto en la localidad de Isla Holbox, municipio de Lázaro Cárdenas del estado de Quintana Roo.

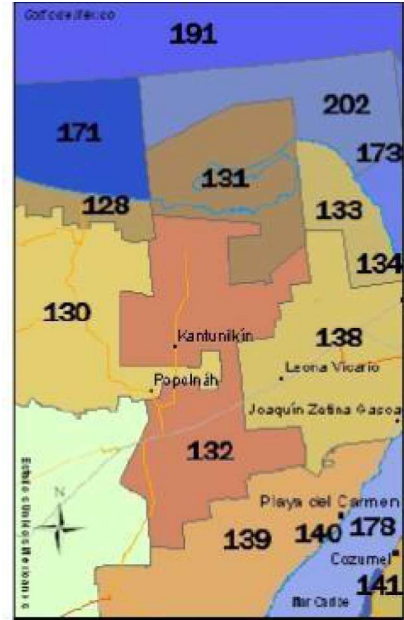
Tipo de UGA	Marina (Federal ANP)	
Nombre:	Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam	
Municipio:	Lázaro Cárdenas	
Estado:	Quintana Roo	
Población:	2,483 Habitantes	
Superficie:	152,583.258Ha.	
Subregión:		
Islas:	Aplicar criterios para Islas	
Puerto Turístico	Presente	
Puerto Comercial	Presente	
Puerto Pesquero	Presente	
Nota:	Aplicar Decreto y Programa de Manejo del ANP.	

Tabla 3.- Acciones específicas de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) 131 del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe, aplicables al proyecto en la localidad de Isla Holbox, municipio de Lázaro Cárdenas del estado de Quintana Roo.

Acciones Específicas

HOTEL KAAANAN-KIN
MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Acción	Aplicación	Acción	Aplicación	Acción	Aplicación	Acción	Aplicación
A-001	APLICA	A-027	APLICA	A-053	APLICA	A-079	APLICA
A-002	APLICA	A-028	APLICA	A-054	APLICA	A-080	NA
A-003	APLICA	A-029	APLICA	A-055	APLICA	A-081	NA
A-004	NA	A-030	APLICA	A-056	APLICA	A-082	NA
A-005	APLICA	A-031	APLICA	A-057	APLICA	A-083	NA
A-006	APLICA	A-032	APLICA	A-058	APLICA	A-084	NA
A-007	APLICA	A-033	APLICA	A-059	APLICA	A-085	NA
A-008	APLICA	A-034	APLICA	A-060	APLICA	A-086	NA
A-009	APLICA	A-035	NA	A-061	APLICA	A-087	NA
A-010	APLICA	A-036	NA	A-062	APLICA	A-088	NA
A-011	APLICA	A-037	APLICA	A-063	APLICA	A-089	NA
A-012	APLICA	A-038	APLICA	A-064	APLICA	A-090	NA
A-013	APLICA	A-039	APLICA	A-065	APLICA	A-091	NA
A-014	APLICA	A-040	APLICA	A-066	APLICA	A-092	NA
A-015	APLICA	A-041	APLICA	A-067	APLICA	A-093	NA
A-016	APLICA	A-042	APLICA	A-068	APLICA	A-094	NA
A-017	APLICA	A-043	APLICA	A-069	APLICA	A-095	NA
A-018	APLICA	A-044	APLICA	A-070	APLICA	A-096	NA
A-019	APLICA	A-045	APLICA	A-071	APLICA	A-097	NA
A-020	APLICA	A-046	APLICA	A-072	APLICA	A-098	NA
A-021	APLICA	A-047	APLICA	A-073	NA	A-099	NA
A-022	APLICA	A-048	APLICA	A-074	APLICA	A-100	NA
A-023	APLICA	A-049	APLICA	A-075	NA		
A-024	APLICA	A-050	APLICA	A-076	NA		
A-025	APLICA	A-051	APLICA	A-077	NA		
A-026	APLICA	A-052	APLICA	A-078	APLICA		

Tabla 4.- Criterios y acciones específicas de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) 131 del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe, y su análisis con el proyecto en la localidad de Isla Holbox, municipio de Lázaro Cárdenas del estado de Quintana Roo.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

UGA 131	ACCIONES ESPECIFICAS	ANÁLISIS
A001	Fortalecer los mecanismos para el control de la comercialización y uso de agroquímicos y pesticidas.	Durante las actividades de mantenimiento de los espacios establecidos como área de jardines no se pretende utilizar agroquímicos o pesticidas, por lo que se sensibilizará el uso y manejo de fertilizantes orgánicos, así como abono orgánico derivado del composteo de los residuos orgánicos (cáscaras de frutas y verduras, de huevo) y demás residuos orgánicos provenientes de los alimentos.
A002	Instrumentar mecanismos de capacitación para el manejo adecuado de agroquímicos y pesticidas	
A003	Fomentar el uso de fertilizantes orgánicos y abonos verdes en los procesos de fertilización del suelo de actividades agropecuarias y forestales.	
A005	Fomentar la reducción de pérdida de agua durante los procesos de distribución de la misma.	Se concientizara y se tomará medidas en el uso racional en la utilización del agua, durante el desarrollo y operación del proyecto.
A006	Implementar programas para la captación de agua de lluvia y el uso de aguas grises	Se utilizarán mecanismos a fin de reutilizar las aguas tratadas, de acuerdo al establecimiento del diseño de un Programa Integral para el control y aprovechamiento del agua, así también se utilizará infraestructura y políticas de manejo capaz de captar el agua pluvial.
A007	Promover la constitución de áreas destinadas voluntariamente a la conservación o ANP en áreas aptas para la conservación o restauración de ecosistemas naturales.	Como bien se establece, el predio se encuentra dentro de un Área Natural Protegida regida por la Federación, sin embargo, se ubica en la zona de asentamientos humanos de isla Holbox, que actualmente se encuentra regulado por las reglas administrativas del Programa de Manejo del ANP.
A008	Evitar las actividades humanas en las playas de anidación de tortugas marinas, salvo aquellas que estén autorizadas en los programas de conservación	Este criterio no aplica, ya que el predio no colinda con actividades establecidas en el criterio

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

UGA 131	ACCIONES ESPECIFICAS	ANÁLISIS
A009	Fortalecer la inspección y vigilancia en las zonas de anidación y reproducción de las tortugas marinas.	Estos criterios no son aplicables para este proyecto
A010	Fortalecer el apoyo económico de las actividades de conservación de las tortugas marinas.	
A011	Establecer e impulsar programas de restauración y recuperación de la cobertura vegetal original para revertir el avance de la frontera agropecuaria.	De acuerdo a las características que presenta el predio, no se pretende realizar desmonte, ya que no presenta una cobertura vegetal considerable, sin embargo se establecerán mecanismos de restauración conforme a los Programas de Reforestación y Programas de Manejo de Manglar.
A012	Promover la preservación de las dunas costeras y su vegetación natural, a través de la ubicación de la infraestructura detrás del cordón de dunas frontales.	Este criterio no es aplicable, ya que no presenta dunas costeras
A013	Establecer las medidas necesarias para evitar la introducción de especies potencialmente invasoras por actividades marítimas en los términos establecidos por los artículos 76 y 77 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo.	Este criterio no es aplicable, ya que no se llevara a cabo ninguna actividad marítima
A014	Instrumentar campañas de restauración, reforestación y recuperación de manglares y otros humedales en las zonas de mayor viabilidad ecológica.	De acuerdo a las características que presenta el predio, no se pretende realizar desmonte, ya que no presenta una cobertura vegetal considerable, sin embargo se establecerán mecanismos de restauración conforme a los Programas de Reforestación y Programas de Manejo de Manglar.
A015	Promover e impulsar la reubicación de instalaciones que se encuentran sobre las dunas arenosas en la zona costera del ASO.	Este criterio no es aplicable, derivado a que el predio no se encuentra en zona costera y por ende no presenta dunas arenosas

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

UGA 131	ACCIONES ESPECIFICAS	ANÁLISIS
A016	Establecer corredores biológicos para conectar las ANP existentes o las áreas en buen estado de conservación dentro del ASO	Este criterio no aplica, derivado a las características que presenta el predio, no se consideran actividades de desmonte
A017	Establecer e impulsar programas de restauración, reforestación y recuperación de zonas degradadas.	
A018	Promover acciones de protección y recuperación de especies bajo algún régimen de protección considerando en la Norma Oficial Mexicana, Protección ambiental - Especies Nativas de México de Flora y Fauna Silvestre - Categoría de Riesgo y Especificaciones para su Inclusión, Exclusión o Cambio-Lista de Especies en Riesgo (NOM-059 SEMARNAT-2010).	En el proyecto no se llevarán a cabo actividades de desmonte, por lo no se afectarán especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010.
A019	Los programas de remediación que se implementen, deberán ser formulados y aprobados de conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y demás normatividad aplicable.	Este criterio no es aplicable, ya que el proyecto no contempla un programa de remediación.
A020	Promover el uso de tecnologías de manejo de la caña en verde para evitar las emisiones producidas en los periodos de zafra.	Este criterio no es aplicable, ya que no se pretende realizar manejo de la caña en verde.

HOTEL KAAANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

UGA 131	ACCIONES ESPECIFICAS	ANÁLISIS
A021	Fortalecer los mecanismos de control de emisiones y descargas para mejorar la calidad del aire, agua y suelos, particularmente en las zonas industriales y urbanas del ASO	En el proyecto se contempla realizar un manejo adecuado de los residuos que se generen para evitar afectaciones al agua, aire y suelo. Para ello los residuos sólidos se colectarán en contenedores diferenciados de acuerdo con su tipo y serán entregados a las empresas encargadas de su manejo. Mientras que las aguas residuales que se generen en las instalaciones del hotel se conducirán a la planta para su tratamiento. Posteriormente, el hotel se conectará a la red de drenaje municipal. En el caso de los residuos peligrosos, estos serán almacenados temporalmente y entregados a una empresa autorizada en su manejo.
A022	Fomentar programas de remediación y monitoreo de zonas y aguas costeras afectadas por los hidrocarburos.	Este criterio no aplica, ya que las zonas y aguas costeras no se encuentran afectadas por hidrocarburos
A023	Fomentar la aplicación de medidas preventivas y correctivas de contaminación del suelo con base a riesgo ambiental, así como la aplicación de acciones inmediatas o de emergencia y tecnologías para la remediación in situ, en términos de la legislación aplicable.	Se determinará y se aplicarán medidas preventivas y correctivas en caso de que se presente algún siniestro ambiental, así como algún derrame de sustancias peligrosas que pueda dañar el suelo
A024	Fomentar el uso de tecnologías para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y partículas al aire por parte de la industria y los automotores	Este criterio no es aplicable ya que por la naturaleza del proyecto, solo se generarán durante la operación del hotel gases provenientes de gas LP, por lo que no será necesario contar con equipo especializado para su dispersión, ya que serán dispersados a través del viento. Cabe señalar que de acuerdo Norma Oficial Mexicana NOM-85-

HOTEL KAAANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

UGA 131	ACCIONES ESPECIFICAS	ANÁLISIS
	cuando ello sea técnicamente viable.	SEMARNAT-2011 en su punto No. 4.8, no se contará con equipos de combustión de calentamiento indirecto: que son Aquellos en que el calor generado se transfiere a través de los gases de combustión, los cuales no entran en contacto directo con los materiales del proceso, como son: las calderas, generadores de vapor, calentadores de aceite térmico u otro tipo de fluidos y los hornos y secadores a base de sistemas de calentamiento indirecto.
A025	Promover la participación de las industrias en acciones tendientes a una gestión adecuada de residuos peligrosos, con el objeto de prevenir la contaminación de suelos y fomentar su preservación.	Se implementará un manejo adecuado de los residuos, a fin de evitar una contaminación de agua y suelo
A026	Promover e impulsar el uso de tecnologías "Limpias" y "Ambientalmente amigables" en las industrias registradas en el ASO y su área de influencia. Fomentar que las industrias que se establezcan cuenten con las tecnologías de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	Este criterio no es aplicable, ya que el proyecto en mención no corresponde a una industria
A027	Mantener al mínimo posible la superficie ocupada por las instalaciones de infraestructura en las playas para evitar su perturbación.	Este criterio no aplica, ya que el predio no colinda con el mar y por ende no presenta playa.
A028	Promover las medidas necesarias para que la instalación de infraestructura de ocupación permanente sobre el primero o segundo cordón de dunas evite generar	Este criterio no aplica, ya que el predio no presenta cordón de dunas.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

UGA 131	ACCIONES ESPECIFICAS	ANÁLISIS
	efectos negativos sobre su estructura o función ecosistémica.	
A029	Promover la preservación del perfil de la costa y los patrones naturales de circulación de las corrientes alineadas a la costa, salvo cuando dichas modificaciones correspondan a proyectos de infraestructura que tengan por objeto mitigar o remediar los efectos causados por alguna contingencia meteorológica o desastre natural.	Estos criterios no son aplicables, derivado a que el proyecto solo es considerado para actividades de operación de un hotel y por ende no implicará cambios en las costas y demás.
A030	Generar o adaptar tecnologías constructivas y de ingeniería que minimicen la afectación al perfil costero y a los patrones de circulación de aguas costeras.	
A031	Promover la preservación de las características naturales de las barras arenosas que limitan los sistemas lagunares costeros.	Estos criterios no son aplicables, ya que el predio no se encuentra aledaño a la costa
A032	Promover el mantenimiento de las características naturales, físicas y químicas de playas y dunas costeras.	
A033	Fomentar el aprovechamiento de la energía eólica, excepto cuando su infraestructura pueda afectar corredores de especies migratorias.	
A034	Promover mecanismos de generación de energía	

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

UGA 131	ACCIONES ESPECIFICAS	ANÁLISIS
	eléctrica usando la fuerza mareomotriz.	Estos criterios no aplican, ya que por las dimensiones del predio, solo se cuenta con un transformador de la CFE, la cual suministra la energía eléctrica.
A037	Promover la generación energética por medio de energía solar.	
A038	Impulsar el uso de los residuos agrícolas para la generación de energía y reducir los riesgos de incendios forestales en las regiones más secas.	No se generaran residuos agrícolas, solo se espera generar residuos orgánicos
A039	Promover la reducción del uso de agroquímicos sintéticos a favor del uso de mejoradores orgánicos.	En caso necesario se promoverá el uso de mejoradores orgánicos.
A040	Impulsar la sustitución de las actividades de pesca extractiva por actividades de producción acuícola con especies nativas de la zona en la cual se aplica el programa y con tecnologías que no contaminen el ambiente y cuya infraestructura no afecte los sistemas naturales.	Estos criterios no son aplicables ya que no se considera realizar actividades como la pesca extractiva
A041	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de las pesquerías comerciales para evitar su sobreexplotación.	
A042	Instrumentar o en su caso reforzar las campañas de vigilancia de las actividades extractivas de especies marinas de captura comercial, especialmente aquellas que se encuentran en las categorías	

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

UGA 131	ACCIONES ESPECIFICAS	ANÁLISIS
	en deterioro o en su límite máximo de explotación.	
A043	Fomentar la creación, impulso y consolidación de una flota pesquera de altura para el manejo de los recursos pesqueros oceánicos.	
A044	Diversificar la base de especies en explotación comercial en las pesquerías.	
A045	Desarrollar e impulsar el uso de la fauna de acompañamiento, salvo las especies que se encuentran en algún régimen de protección, para la producción comercial de harinas y complementos nutricionales.	
A046	Incentivar el cumplimiento de los mecanismos existentes para controlar el vertido y disposición de residuos de embarcaciones, en las porciones marinas tanto costeras como oceánicas.	
A047	Monitorear las comunidades planctónicas y áreas de mayor productividad marina para ligar los programas de manejo de pesquerías de manera predictiva con estos elementos.	Estos criterios no son aplicables, estas actividades son dirigidas a las autoridades competentes
A048	Contribuir a redimensionar y ajustar las flotas pesqueras y los esfuerzos de captura a las capacidades y estados actuales y previsibles de las poblaciones en explotación.	

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

UGA 131	ACCIONES ESPECIFICAS	ANÁLISIS
A049	Contribuir a la construcción, modernización y ampliación de la infraestructura portuaria de apoyo a la producción pesquera y turística para embarcaciones menores.	
A050	Promover el desarrollo de Programas de Desarrollo Urbano y Programas de conurbación con el fin de dotar de infraestructura de servicios a las comunidades rurales.	Criterio no aplicable, ya que va dirigido a las autoridades locales para el desarrollo de programas de desarrollo urbano
A051	Promover la construcción de caminos rurales, de terracería o revestidos entre las localidades estratégicas para mejorar la comunicación.	No se contempla la construcción de caminos, por lo que no le aplica este criterio.
A052	Promover el uso sostenible de la tierra/agricultura (cultivos, ganado, pastos y praderas, y bosques) y prácticas de manejo y tecnología que favorezcan la captura de carbono.	El proyecto no considera actividades agrícolas y prácticas de manejo que favorezcan la captura de carbono, ya que se trata de actividades de operación de un hotel.
A053	Desincentivar y evitar el desarrollo de actividades productivas extensivas.	El proyecto no contempla actividades productivas extensivas.
A054	Promover la sustitución de tecnologías extensivas por intensivas en las actividades acordes a la aptitud territorial, utilizando esquemas de manejo y tecnología adecuada para minimizar el impacto ambiental.	Solo se contemplan actividades de operación de un hotel, utilizando la infraestructura adecuada con el fin de minimizar los impactos que pudiera generar, por lo que se dará cumplimiento a este criterio.
A055	Coordinar los programas de gobierno que apoyan a la producción agropecuaria para actuar sinérgicamente sobre el	

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

UGA 131	ACCIONES ESPECIFICAS	ANÁLISIS
	territorio y la población que lo ocupa.	Esta actividad les corresponde a las autoridades locales competentes encargadas de los programas de gobierno.
A056	Identificar e implementar aquellos cultivos aptos a las condiciones ambientales cambiantes.	Este criterio no aplica, en el proyecto no contempla realizar actividades agrícolas
A057	Evitar el establecimiento de zonas urbanas en zonas de riesgo industrial, zonas de riesgo ante eventos naturales, zonas susceptibles de inundación y derrumbe, zonas de restauración ecológica, en humedales, dunas costeras y manglares.	El proyecto no implica el establecimiento de una zona urbana, por lo que no le aplica este criterio.
A058	Realizar campañas para reubicar a personas fuera de las zonas de riesgo.	Estas actividades les corresponden a las autoridades competentes.
A059	Identificar, reforzar o dotar de equipamiento estatal básico a las localidades estratégicas para la conservación y/o el desarrollo sustentable.	
A060	Establecer y mejorar sistemas de alerta temprana ante eventos hidrometeorológicos extremos.	
A061	Mejorar las condiciones de las viviendas y de infraestructura social y comunitaria en las localidades de mayor marginación.	
A062	Fortalecer y consolidar las capacidades organizativas y de infraestructura para el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos y de	Se realizará un manejo adecuado y eficiente de los residuos que se generen como se indica a continuación:

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

UGA 131	ACCIONES ESPECIFICAS	ANÁLISIS
	manejo especial. Asegurar el Manejo Integral de los Residuos Peligrosos.	Los residuos sólidos que se generen serán colectados en botes diferenciados, almacenados temporalmente y entregados a las empresas encargadas de su manejo, para evitar afectaciones al agua, al suelo o al aire. Mientras que las aguas residuales que se generen en las instalaciones del hotel se conducirán a la planta para su tratamiento. Posteriormente, el hotel se conectará a la red de drenaje municipal. En el caso de los residuos peligrosos, estos serán almacenados temporalmente y entregados a una empresa autorizada en su manejo.
A063	Instalar nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales municipales y optimizar las ya existentes.	Estas actividades les competen a las autoridades, por lo que no le es aplicable al proyecto.
A064	Completar la conexión de las viviendas al sistema de colección de aguas residuales municipales y a las plantas de tratamiento.	
A065	Instrumentar programas de recuperación y mejoramiento de suelos mediante el uso de lodos inactivados de las plantas de tratamiento de aguas servidas municipales.	
A066	Incrementar la capacidad de tratamiento de las plantas para dar tratamiento terciario a los efluentes e inyectar aguas de mayor calidad al manto freático en apoyo, en su caso, a la restauración de humedales.	
A067	Incrementar la capacidad de captación de aguas pluviales	
		El proyecto contará con una cisterna para la captación de agua de lluvia.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

UGA 131	ACCIONES ESPECIFICAS	ANÁLISIS
	en las zonas urbanas y turísticas.	
A068	Promover el manejo integral de los residuos sólidos, peligrosos y de manejo especial para evitar su impacto ambiental en el mar y zona costera.	En el proyecto se contempla realizar un manejo integral de los residuos que se generen mediante su separación, colecta, almacenamiento y entrega a empresas autorizadas para su disposición final, por lo que se cumplirá con este criterio.
A069	Promover el tratamiento o disposición final de los residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial para evitar su disposición en el mar.	En el proyecto se contempla entregar a empresas autorizadas los residuos que se generen para su disposición final, y no se realizará su disposición en el mar.
A070	Realizar campañas de colecta y concentración de residuos sólidos urbanos en la zona costera para su disposición final.	Durante la operación de las obras se realizará un manejo adecuado de los residuos sólidos mediante su colecta, almacenamiento temporal y entrega a empresas autorizadas en su manejo.
A071	Diseñar e instrumentar acciones coordinadas entre sector turismo y sector conservación para reducir al mínimo la afectación de los ecosistemas en zonas turísticas y aprovechar al máximo el potencial turístico de los recursos. Impulsar y fortalecer las redes de turismo de la naturaleza (ecoturismo) en todas sus modalidades como una alternativa al desarrollo local respetando los criterios de sustentabilidad según la norma correspondiente.	Durante la operación del hotel no se afectarán los ecosistemas existentes.
A072	Promover que la operación de desarrollos turísticos se haga con criterios de sustentabilidad ambiental y social, a través de	La operación del proyecto se realizará con criterios de sustentabilidad ambiental, apegándose en todo momento a las reglas administrativas que

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

UGA 131	ACCIONES ESPECIFICAS	ANÁLISIS
	certificaciones ambientales nacionales o internacionales, u otros mecanismos.	establece el Programa de Manejo del ANP de Yum Balam, y normas oficiales mexicanas.
A074	Construir, modernizar y ampliar la infraestructura portuaria de gran tamaño de apoyo al tráfico comercial de mercancías (embarcaciones mayores de 500 TRB (toneladas de registro bruto) y/o 49 pies de eslora); con obras sustentadas en estudios específicos, modelaciones predictivas y programas de monitoreo, que garanticen la no afectación de los recursos naturales.	Este criterio no aplica, ya que el proyecto no contempla el desarrollo de obras de infraestructura portuaria
A078	Promover las medidas necesarias para que el mantenimiento y/o modernización de la infraestructura existente para el desarrollo de actividades marinas, de comunicaciones y transportes y energéticas eviten generar efectos negativos sobre la estructura y función de las formaciones coralinas y la perturbación de las especies arrecifales de vida silvestre.	
A079	Promover las acciones necesarias para que el mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura existente para el desarrollo de actividades de marinas, de comunicaciones y transportes y energéticas eviten generar efectos negativos sobre la estructura y función de los ecosistemas costeros.	Este criterio no aplica, ya que el proyecto no contempla el desarrollo de obras de infraestructura portuaria.

III.4.2 Programa de Manejo del Área Natural Protegida con Categoría de Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

De conformidad a lo establecido en el Programa de Manejo del Área Natural Protegida con Categoría de Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, publicado en el DOF el 05 de Octubre de 2018, estipula que el predio se encuentra ubicado en la zonificación de Subzona de Asentamientos Humanos, para esta subzona se establecieron las actividades permitidas y no permitidas, en la tabla 5 y 6 se presenta la vinculación con las actividades permitidas y las no permitidas.

Tabla 5.- Actividades permitidas de la subzona de asentamientos humanos del Programa de Manejo del área de protección de flora y fauna Yum Balam y su vinculación con el proyecto en la localidad de Isla Holbox, municipio de Lázaro Cárdenas del estado de Quintana Roo.

ACTIVIDADES PERMITIDAS	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
1. Campismo	No se considera la realización de actividades de campismo.
2. Colecta científica de ejemplares de la vida silvestre	No se considera la realización de actividades de colecta científica de ejemplares de vida silvestre.
3. Colecta científica de recursos biológicos forestales	Este proyecto no contempla realizar la colecta de recursos biológicos forestales.
4. Construcción de obra pública y privada	El proyecto contempla la construcción de un hotel, apegado a las leyes, reglamentos y normas ambientales existentes
5. Educación ambiental	Se promoverán actividades de educación ambiental entre el personal para concientizarlo acerca de la importancia del cuidado de la flora y la fauna, y del manejo adecuado de los residuos.
6. Establecimiento de UMA	No se pretende establecer una UMA.

HOTEL KAAANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

ACTIVIDADES PERMITIDAS	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
7. Investigación científica	No se llevarán a cabo actividades de investigación.
8. Mantenimiento de infraestructura	Se realizará el mantenimiento de las instalaciones con las que cuenta el hotel de acuerdo con su programa de mantenimiento preventivo.
9. Senderos interpretativos	No se instalarán senderos interpretativos.
10. Turismo de bajo impacto ambiental	De acuerdo con el Programa de Manejo del APFyF Yum Balam, publicado en el DOF el 05 de octubre de 2018, el Turismo de bajo impacto ambiental es aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar espacios naturales del Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, relativamente sin perturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales de dichos espacios; así como cualquier manifestación cultural que pueda encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental e induce un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales, tales como: a) Buceo b) campismo c) ciclismo d) kayak e) kite surf f) observación de flora y fauna
	g) observación y nado con tiburón ballena h) paddle board i) pesca deportivo recreativa de captura y liberación j) recorridos en vehículos terrestres y acuáticos, motorizados o no motorizados para la observación de flora y fauna k) senderismo l) tablas motorizadas de surf, y m) wind surf. De acuerdo con esta definición, en el proyecto no se pretende llevar a cabo turismo de bajo impacto ambiental.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

ACTIVIDADES PERMITIDAS	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
11. Uso de vehículos terrestres	En el proyecto se utilizarán vehículos para llevar los insumos requeridos para la operación del hotel.

Tabla 6.- Actividades no permitidas de la subzona de asentamientos humanos del Programa de Manejo del área de protección de flora y fauna Yum Balam y su vinculación con el proyecto en la localidad de Isla Holbox, municipio de Lázaro Cárdenas del estado de Quintana Roo.

ACTIVIDADES NO PERMITIDAS	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
1. Destruir por cualquier medio o acción los sitios de alimentación, anidación, refugio o reproducción de las especies de vida silvestre.	Durante la construcción del hotel no se destruirán sitios de alimentación, anidación, refugio o reproducción de vida silvestre, ya que no se detectaron estos sitios, aunado a que el predio se encuentra en una zona de asentamientos humanos desprovista de vegetación.
2. Alterar vestigios fósiles, arqueológicos o culturales	No se registraron vestigios arqueológicos o culturales en el predio
3. Apertura de bancos de material	No se pretende llevar a cabo la apertura de un banco de material, dado que solo se realizarán actividades de construcción y operación de un hotel.
4. Establecer sitios de disposición final de residuos sólidos	No se establecerá un sitio de disposición final de residuos.
5. Establecimiento de campos de golf	No se pretende realizar el establecimiento de campos de golf.
6. Fragmentar el hábitat de anidación de tortugas o donde existan ecosistemas de manglares.	El predio no se encuentra cerca de hábitat de anidación de tortugas.

HOTEL KAAANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

ACTIVIDADES NO PERMITIDAS	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
7. Dañar o apropiarse de cualquier sistema de boyeo, balizamiento o señalamiento	Por otra parte, están cerca de áreas con ecosistema de manglar, los cuales no se verán afectados ya que las actividades propuestas se circunscriben solo en el predio del proyecto. Además no se verterán las aguas tratadas al suelo o al manto freático, por lo que no se realizarán actividades que impliquen cambios en las condiciones de la calidad del agua que existen actualmente.
8. Desechar, abandonar, arrojar, descargar, disponer finalmente, enterrar o verter residuos de cualquier tipo de material, incluyendo contenedores, recipientes, envases, bolsas, utensilios o cualquier otro elemento contaminante.	Se realizará un manejo adecuado de los residuos que se generen durante la construcción y operación del hotel. Los residuos sólidos se colectarán en contenedores diferenciados de acuerdo al tipo. Serán almacenados en el cuarto de basura destinado para tal fin para su posterior entrega a una empresa autorizada en su manejo.
9. Interrumpir, dragar, rellenar, desecar o desviar los flujos hidrológicos o cuerpos de agua	No se llevara a cabo actividades de dragado, sin embargo por ser una construcción de un hotel, se tomarán las medidas necesarias para la adquisición de agua
10. Introducir ejemplares o poblaciones exóticas incluyendo las invasoras, así como las especies que se tornen ferales tales como perros y gatos	No se pretende realizar la introducción de ejemplares o poblaciones exóticas invasoras, ya que solo se llevarán a cabo actividades de construcción Tampoco se introducirán especies ferales como perros o gastos.
11. Introducir organismos genéticamente modificados	No se realizará la introducción de organismos genéticamente modificados.
12. Introducir recipientes o envases desechables o no biodegradables, incluyendo PET y bolsas de plástico	Durante las actividades de construcción, elaboración de alimentos a los trabajadores, utilizarán utensilios de cocina que no sean

HOTEL KAAANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

ACTIVIDADES NO PERMITIDAS	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
	desechables para reducir la generación de estos residuos.
13. Modificar la línea de costa, la remoción o movimiento de dunas, así como rellenar, verter aguas residuales o talar zonas de manglares o humedales	Solo se realizarán actividades de construcción y operación de un hotel que implican la prestación de servicios de hospedaje y alimentos dentro del predio del proyecto, por lo que no se modificará la línea de costa, movimiento de dunas, la tala o poda del manglar ni el vertimiento de las aguas residuales ya que el predio no se encuentra cerca de la zona costera El agua tratada proveniente de la planta de tratamiento será almacenada en una cisterna y posteriormente será entregada a una empresa autorizada en su manejo. Una vez que la red de drenaje de la localidad de Holbox, se encuentre operando, se harán las conexiones necesarias para canalizar las aguas residuales a la red de drenaje.
14. Remover, rellenar, trasplantar o realizar cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar; del ecosistema, de su productividad natural; de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación; o bien de las interacciones entre el manglar, la duna, la zona marítima adyacente o que provoque cambios en las características y servicios ecológicos	No se observaron zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación, sin embargo las actividades de construcción y operación del hotel se llevarán solo en el predio, sin afectar el humedal costero de la Laguna, por lo que no se afectará la integralidad del flujo hidrológico del manglar.
15. Tránsito de mascotas y animales domésticos, sobre la zona federal marítimo terrestre y la zona	El predio no se encuentra cerca de la zona federal marítimo terrestre y la zona intermareal
16. Tránsito de vehículos en las playas, salvo los necesarios para la administración, operación y vigilancia del Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam	No se llevará a cabo el tránsito de vehículos en la playa.
17. Usar explosivos	No se pretende el uso de explosivos o sustancias que pueden ocasionar alteraciones a los ecosistemas.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

ACTIVIDADES NO PERMITIDAS	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
18. Utilizar reflectores y lámparas dirigidos hacia la zona federal marítimo terrestre, salvo para actividades de inspección y vigilancia	No se pretende utilizar reflectores y no se cuenta con lámparas dirigidas hacia la zona federal marítimo terrestre.
19. Verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y cualquier clase de corriente o depósito de agua	No se realizará la descarga de aguas residuales, aceites, grasas o combustibles, o cualquier tipo de residuos al suelo arenoso.

III.4.3 Ley de Aguas Nacionales

El proyecto no pretende realizar obras y actividades de alumbramiento para el aprovechamiento de las aguas nacionales ya que se prevé un convenio con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, para ser un usuario de la línea de conducción submarina, que opera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, prestando los servicios de suministro de agua potable en función de las necesidades del centro de población de Holbox.

Por otro lado en lo que respecta al manejo y disposición de las aguas residuales, el ordenamiento establece los siguientes lineamientos

- Artículo 34. La explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales superficiales o del subsuelo por parte de los sistemas del Distrito Federal, estatales o municipales de agua potable y alcantarillado, se efectuaran mediante asignación que otorgue la “Autoridad del Agua”, en los términos dispuestos por el título Cuarto de esta Ley

Al respecto, corresponde a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo la tramitación y gestión de dicha asignación, lo cual se contempla en el Programa Sectorial de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Quintana

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Roo, en el que se contempla como uno de sus objetivos el incrementar la capacidad de las zonas de captación y líneas de conducción de las comunidades costeras del estado, principalmente las localidades de Playa del Carmen, Tulum, y Holbox, garantizando que las zonas de captación y líneas de conducción en términos técnicos, sean suficientes para satisfacer la demanda a corto y mediano plazo, de tal manera que la participación de las obras y actividades del presente proyecto entran en la categoría hotelera.

III.4.4 Sitios RAMSAR

El Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam colinda en su parte oeste con la reserva de la Biosfera de ría Lagartos (Sitio Ramsar desde 1988) por lo que le da continuidad al sistema de humedales del norte de la Península de Yucatan. Esta zona presenta características geológicas, biológicas, hidrológicas y geomorfológicas poco comunes en México y conserva las selvas tropicales más norteñas existentes en un área natural protegida (ANP) en nuestro país. El APFFYB incluye la Isla de Holbox, un área de mar, La Laguna de Conil, así como un gran sistema de humedales y un mosaico de selvas bajas y medianas.

El sitio RAMSAR donde se encuentra el proyecto 187-Yum-Balam, se localiza en el extremo del noreste de la Península de Yucatán, se encuentra en el extremo norte del Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, colindando al este con el municipio de Isla Mujeres igual de Quintana Roo, al oeste colinda con el Municipio de Tizmin, Yucatan y al norte con el Golfo de México. Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam (APFFYB) está ubicada entre los 21°13'58" y los 21° 42'18" de latitud Norte y los 87°05'48" y los 87°05'48" de longitud Oeste. Este sitio cuenta con un área de 154,952 hectáreas.

El predio donde se pretende desarrollar el proyecto, su zona de influencia y el Sistema Ambiental presente un importante grado de impacto antropogenicos ya que

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

corresponde a una zona de asentamiento humano de Isla Holbox y por ello en el Programa de Manejo del ANP fue incluida con la subzonificación de asentamiento humano de Holbox, por la creciente urbanización y el aumento en la actividad turística de la localidad.

III.4.5 NORMAS OFICIALES MEXICANAS

III.4.5.1 En materia del Agua

Considerando que será usado una microplanta de donde eventualmente se dará el mantenimiento respectivo, por lo que no se realizarán descargas de aguas residuales vertidas a aguas y bienes nacionales (subsuelo), por ello se puede inferir que se permitirá dar cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996. A efecto de dar el debido seguimiento y confirmación del correcto funcionamiento, se elaborarán y presentarán reportes semestrales de la operación del sistema empleado mediante el análisis de calidad del agua realizado por empresas autorizadas para ello

Norma Oficial Mexicana NOM-006-CNA-1997, fosas sépticas prefabricadas-especificaciones y métodos de prueba, con la medida de las puestas en marcha del sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto, se da la debida atención a esta normatividad.

III.4.5.2 En Materia de Ruido

Norma oficial Mexicana NOM-080-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido provenientes del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de

HOTEL KAAANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

medición. Se aplica a los niveles de ruido que se emitirán a la atmósfera por la operación de los vehículos durante las actividades en las diferentes etapas del proyecto, la preparación del sitio, la construcción y la etapa de operación. Estas actividades se realizarán por un escaso número de vehículos y al aire libre, lo que permitirá una dispersión de los escasos sonidos generados durante el desarrollo del proyecto por lo que se da cumplimiento a esta norma.

Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición. Debido a lo escaso de la maquinaria, no se pretende la emisión de ruido al ambiente, pero se ajustará el promovente a la norma.

III.4.5.3 En Materia de Contaminación Atmosférica

Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-1999. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible

Esta norma se deberá aplicar a los escasos vehículos utilizados durante la actividad de preparación del sitio, construcción (fundamentalmente) y operación. Debido a la magnitud del proyecto, y la situación de transporte en la isla que es a base de unidades de golf, se prevé una nula o casi nula emisión de gases a la atmosfera.

III.4.5.4 En Materia de Residuos Peligrosos

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. Aplicable a los posibles balastos, solventes orgánicos, botes de pinturas, los cuales deberán tener un manejo adecuado, y en caso de que los volúmenes que se manejen sean significativos, se deberán registrar como empresas generadoras de residuos peligrosos ante la SEMARNAT. El promovente se ajustará a todas las indicaciones de la norma.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT-2002. Relacionada con la Protección Ambiental.- Lodos y Biosólidos – especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final, ya que como parte del proceso biológico del sistema empleado se generarán de manera periódica como parte del proceso, lodos y biosólidos.

Tabla 7. Vinculación de las obras y actividades con la NOM-004-SEMARNAT-2002.

Núm.	Especificación	Propuesta de cumplimiento
4.1	Las personas físicas o morales interesadas en llevar a cabo el aprovechamiento o disposición final de los lodos y biosólidos a que se refiere esta Norma Oficial Mexicana, deberá de recabar la “ <i>constancia de no peligrosidad de los mismos</i> ” en términos del trámite SEMARNAT-07-007.	De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se elimina del Registro Federal de Trámites y Servicios, el trámite designado con la homoclave SEMARNAT-07-007 así como a lo establecido en la especificación 6.3.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005 los lodos y biosólidos están regulados por la NOM004-SEMARNAT-2002. Numeral 6.3.1. Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005.
		Se procederá a realizar las pruebas necesarias con los laboratorios acreditados a fin de constatar su no peligrosidad de los mismos, la que se presentará ante la SEMARNAT, para su validación, sin necesidad de realizar el trámite SEMARNAT-07-007, en virtud de que este ha sido derogado, substituyéndose por el informe de pruebas de laboratorios autorizados.
4.1.1	En el caso del proceso de estabilización alcalina, las muestras de lodos deben ser tomadas antes de ser sometidas a este proceso.	En el proyecto no se pretende la estabilización alcalina.

HOTEL KAAANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

4.2	Los lodos y biosólidos que cumplan con lo establecido en la especificación 4.1, pueden ser manejados como residuos no peligrosos para su aprovechamiento o disposición final como se establece en la presente Norma Oficial Mexicana.	El uso posterior al que se destinará los escasos biosólidos, será para ajardinamiento en las áreas verdes del proyecto.
4.3	Para que los biosólidos puedan ser aprovechados, deben cumplir con la especificación 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8	El promovente procederá a cumplir con lo señalado en las especificaciones.
4.4	Para efectos de esta Norma Oficial Mexicana los biosólidos se clasifican en tipo: excelente y bueno en	Únicamente se manejarán aguas residuales cuyo contenido eventual es un 99.9% de agua y 0.1%

	función de su contenido de metales pesados; y en clase: A, B y C en función de su contenido de pat.ógenos y parásitos.	por peso de sólidos, sean éstos disueltos o suspendidos. El 0.1% es el que requiere ser removido para que el agua pueda ser reutilizada. El agua sirve o actúa como medio de transporte de estos sólidos los que pueden estar disueltos, en suspensión o flotando en la superficie del líquido. Estos vertidos se clasifican conforme al tipo de residuos sólidos que contienen: aguas negras o fecales, aguas de lavado doméstico, aguas provenientes del sistema de drenaje de calles y avenidas aguas de lluvia y lixiviados De acuerdo con lo anterior el tipo de escasos lodos que se generarían es muy probable que el tipo de biosólidos estabilizados generados corresponda a los tipos A o B, con calidad excelente por su origen urbano.																											
4.5	Los límites máximos permisibles de metales pesados se establecen en la tabla 1. <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTAMINANTE (determinados en forma total)</th><th>EXCELENTES mg/kg en base seca</th><th>BUENOS mg/kg en base seca</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arsénico</td><td>41</td><td>75</td></tr> <tr> <td>Cadmio</td><td>39</td><td>85</td></tr> <tr> <td>Cromo</td><td>1 200</td><td>3 000</td></tr> <tr> <td>Cobre</td><td>1 500</td><td>4 300</td></tr> <tr> <td>Plomo</td><td>300</td><td>840</td></tr> <tr> <td>Mercurio</td><td>17</td><td>57</td></tr> <tr> <td>Níquel</td><td>420</td><td>420</td></tr> <tr> <td>Zinc</td><td>2 800</td><td>7 500</td></tr> </tbody> </table>	CONTAMINANTE (determinados en forma total)	EXCELENTES mg/kg en base seca	BUENOS mg/kg en base seca	Arsénico	41	75	Cadmio	39	85	Cromo	1 200	3 000	Cobre	1 500	4 300	Plomo	300	840	Mercurio	17	57	Níquel	420	420	Zinc	2 800	7 500	Este numeral no aplica ya que el objetivo del proyecto no pretende el manejo de metales pesados, ni su disposición en los cuerpos de agua.
CONTAMINANTE (determinados en forma total)	EXCELENTES mg/kg en base seca	BUENOS mg/kg en base seca																											
Arsénico	41	75																											
Cadmio	39	85																											
Cromo	1 200	3 000																											
Cobre	1 500	4 300																											
Plomo	300	840																											
Mercurio	17	57																											
Níquel	420	420																											
Zinc	2 800	7 500																											

HOTEL KAAANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

4.6	Los límites máximos permisibles de patógenos y parásitos en los lodos y biosólidos se establecen en la tabla 2. <table><tr><th colspan="4">INDICADOR</th></tr><tr><th>CLASE</th><th>BACTERIOLOGICO</th><th>PATO GENOS</th><th>PARA SITOS</th></tr><tr><td colspan="4">DE CONTAMINACION</td></tr><tr><td>Coliformes fecales</td><td>Salmonella spp.</td><td>Huevos de helmintos/g en NMP/g en NMP/g en base seca base seca base seca</td><td></td></tr><tr><td>A</td><td>Menor de 1 000</td><td>Menor de 3</td><td>Menor de 1(a)</td></tr><tr><td>B</td><td>Menor de 1 000</td><td>Menor de 3</td><td>Menor de 10</td></tr><tr><td>C</td><td>Menor de 2 000 000</td><td>Menor de 300</td><td>Menor de 35</td></tr></table>	INDICADOR				CLASE	BACTERIOLOGICO	PATO GENOS	PARA SITOS	DE CONTAMINACION				Coliformes fecales	Salmonella spp.	Huevos de helmintos/g en NMP/g en NMP/g en base seca base seca base seca		A	Menor de 1 000	Menor de 3	Menor de 1(a)	B	Menor de 1 000	Menor de 3	Menor de 10	C	Menor de 2 000 000	Menor de 300	Menor de 35	Como ya fue mencionado, el uso que se pretende dar posteriormente a los escasos biosólidos estabilizados es en la jardinería de las áreas verdes, por lo que tendrá que ajustarse a los criterios establecidos para el suelo clase B, por lo que en el informe de pruebas de laboratorios autorizados que se presente para validación, se deberá cumplir con la concentraciones especificadas de indicadores biológicos de contaminación, patógenos y parásitos de la clase B.
INDICADOR																														
CLASE	BACTERIOLOGICO	PATO GENOS	PARA SITOS																											
DE CONTAMINACION																														
Coliformes fecales	Salmonella spp.	Huevos de helmintos/g en NMP/g en NMP/g en base seca base seca base seca																												
A	Menor de 1 000	Menor de 3	Menor de 1(a)																											
B	Menor de 1 000	Menor de 3	Menor de 10																											
C	Menor de 2 000 000	Menor de 300	Menor de 35																											
4.7	El aprovechamiento de los biosólidos, se establece en función del tipo y clase, como se especifica en la tabla 3 y su contenido de humedad hasta el 85%. <table><tr><th>TIPO</th><th>CLASE</th><th>APROVECHAMIENTO</th></tr><tr><td>EXCELENTE</td><td>A</td><td>Usos urbanos con contacto público directo durante su aplicación Los establecidos para clase B y C</td></tr><tr><td>EXCELENTE O BUENO</td><td>B</td><td>Usos urbanos sin contacto público directo durante su aplicación</td></tr></table>	TIPO	CLASE	APROVECHAMIENTO	EXCELENTE	A	Usos urbanos con contacto público directo durante su aplicación Los establecidos para clase B y C	EXCELENTE O BUENO	B	Usos urbanos sin contacto público directo durante su aplicación																				
TIPO	CLASE	APROVECHAMIENTO																												
EXCELENTE	A	Usos urbanos con contacto público directo durante su aplicación Los establecidos para clase B y C																												
EXCELENTE O BUENO	B	Usos urbanos sin contacto público directo durante su aplicación																												
	<table><tr><td></td><td></td><td>Los establecidos para clase C</td></tr><tr><td>EXCELENTE O BUENO</td><td>C</td><td>Usos forestales Mejoramientos de suelos Usos agrícolas</td></tr></table>			Los establecidos para clase C	EXCELENTE O BUENO	C	Usos forestales Mejoramientos de suelos Usos agrícolas																							
		Los establecidos para clase C																												
EXCELENTE O BUENO	C	Usos forestales Mejoramientos de suelos Usos agrícolas																												
4.8	La aplicación de los biosólidos en terrenos con fines agrícolas y mejoramiento de suelos se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y conforme a la normatividad vigente en la materia.	No aplica la indicación ya que no se pretende la utilización con fines agrícolas o de mejoramiento de suelos.																												
4.9	Para la disposición final de los lodos y biosólidos, éstos deben cumplir con la especificación 4.1 y con los límites máximos permisibles para el contenido del indicador de contaminación, patógenos y parásitos especificados en la tabla 2, para clase C.	Tal y como ya se indicó anteriormente, el uso que se pretende dar a los escasos biosólidos que serán tratados con una planta de tratamiento, es para jardinería de las áreas verdes del proyecto, por lo que tendrá que ajustarse a los criterios establecidos para el suelo clase B, por lo que en el informe de pruebas de laboratorios autorizados, que se presente para validación, se deberá cumplir con la concentraciones especificadas de indicadores biológicos de contaminación, patógenos y parásitos de la clase B.																												
4.10	Los sitios para la disposición final de lodos y biosólidos, serán los que autorice la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente en la materia.	Una alternativa más es en la planta de tratamiento que existe en la isla Holbox.																												

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

4.12	Los lodos y biosólidos que cumplan con lo establecido en la presente Norma Oficial Mexicana, pueden ser almacenados hasta por un periodo de dos años. El predio en el que se almacenen debe ser habilitado para que no existan infiltraciones al subsuelo y contar con un sistema de recolección de lixiviados.	Se acatará la indicación. No se pretende su almacenamiento.										
4.13	Se permite la mezcla de dos o más lotes de lodos o biosólidos, siempre y cuando ninguno de ellos esté clasificado como residuo peligroso y su mezcla resultante cumpla con lo establecido en la presente Norma Oficial Mexicana.	Debido a la tasa de producción de biosólidos estabilizados que con el presente sistema que se empleará generará una producción de un excelente abono, por lo que no se prevé la mezcla de dos lotes de biosólidos estabilizados.										
4.14	Muestreo y análisis de lodos y biosólidos. El generador de lodos y biosólidos por medio de laboratorios acreditados debe realizar los muestreos y análisis correspondientes para demostrar el cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana y deberá conservar los registros por lo menos los siguientes 5 (cinco) años posteriores a su realización.	Se cumplirá de manera puntual lo establecido en la presente especificación.										
4.15	La frecuencia de muestreo y análisis para los lodos y biosólidos se realizará en función del volumen de lodos generados como se establece en la tabla 4.	Es importante señalar que el volumen de generación de biosólidos estabilizados se sabrá hasta el momento en que funcione el sistema, pero de acuerdo al uso eventual que tendrá el proyecto, no será ningún dato mediano y menos alto ya que al ser un producto excedente de la operación de la planta de tratamiento, los procesos de generación serán variables en función del flujo de los usuarios que no serán mayores a seis y en una forma muy eventual, por el tipo de uso del proyecto.										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Volumen</th><th>Frecuencia generado por año de muestreo</th><th>Parámetros a determinar</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>seca</td><td>Una vez al año</td><td>Metales pesados, indicador bacteriológico de contaminación, patógenos y parásitos</td></tr> <tr> <td>Hasta 1,500</td><td>Una vez al año</td><td>Metales pesados, indicador bacteriológico de contaminación, patógenos y parásitos</td></tr> <tr> <td>Mayor de 1,500</td><td>Una vez por trimestre</td><td>Metales pesados, indicador bacteriológico de contaminación, patógenos y parásitos</td></tr> </tbody> </table>		Volumen	Frecuencia generado por año de muestreo	Parámetros a determinar	seca	Una vez al año	Metales pesados, indicador bacteriológico de contaminación, patógenos y parásitos	Hasta 1,500	Una vez al año	Metales pesados, indicador bacteriológico de contaminación, patógenos y parásitos	Mayor de 1,500
Volumen	Frecuencia generado por año de muestreo	Parámetros a determinar										
seca	Una vez al año	Metales pesados, indicador bacteriológico de contaminación, patógenos y parásitos										
Hasta 1,500	Una vez al año	Metales pesados, indicador bacteriológico de contaminación, patógenos y parásitos										
Mayor de 1,500	Una vez por trimestre	Metales pesados, indicador bacteriológico de contaminación, patógenos y parásitos										
4.16	El generador podrá quedar exento de realizar el muestreo y análisis de alguno o varios de los parámetros establecidos en la presente Norma Oficial Mexicana, siempre y cuando la detección de éstos sea en cantidades menores que los límites máximos establecidos, o cuando por la procedencia de los lodos y biosólidos éstos no contengan los contaminantes regulados en la presente Norma Oficial Mexicana, en ambos casos, deberá manifestarlo ante la Secretaría por escrito y bajo protesta de decir verdad. La autoridad se reserva el derecho de verificar dicha información.											

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

4.17	El generador deberá contar con una bitácora de control de lodos y biosólidos, de acuerdo a lo establecido en el Anexo VII.	Para el cumplimiento, se implementará la bitácora con el siguiente contenido, de acuerdo a lo establecido por el anexo VII de la norma en comento. Generador Producción en base seca por: día y mes Fecha muestreo Laboratorio que analizó Salida del producto: Fecha Cantidad en base seca (Ton) Destinatario
------	--	---

III.4.5.5 En Materia de Flora y Fauna

Norma Oficial Mexicana NOM-059 SEMARNAT-2001, Protección ambiental Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. En el sitio donde se pretende desarrollar el proyecto se localiza en una zona completamente urbana, por lo que las especies registradas son reducidas debido al impacto antropogénico y su ubicación frente al mar; además, de la vegetación arbórea protegida existente, no se realizara ninguna afectación al mangle que se encuentra fundamentalmente en la porción Oeste del predio. Es por ello que la aplicación de esta norma al proyecto, se debe a la existencia de algunos ejemplares de flora enlistados como especies amenazadas no endémicas (palma chit y mangle blanco y botoncillo).

IV DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL

El Sistema Ambiental se define como el conjunto de elementos que interactúan generando condiciones emergentes que interfieren en las funciones ecológicas de cada elemento, tales interacciones pueden llegar a modificar uno o más de los demás componentes del mismo; el Sistema Ambiental se delimita con el fin de identificar las alteraciones o impactos ambientales que pudieran ser generados por el desarrollo del presente proyecto en cualquiera de sus etapas (preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento) sobre los recursos naturales en los cuales tienen que establecer medidas preventivas, de mitigación o compensación.

IV.1 Delimitación del Área de Influencia

El bien inmueble donde se pretende establecer el proyecto cuenta con una superficies de 353.20 m². El área de influencia del proyecto es la zona donde los impactos sobre los elementos ambientales pueden verse modificados de manera indirecta pudieran ser los siguientes:

- *Atmósfera.* El área de influencia de este componente reside en la posible emisión de gases contaminantes a la atmósfera que representen una disminución a la calidad del aire, la contaminación sonora que pueda afectar a las especies de fauna que habitan en las cercanías más próximas al proyecto y la contaminación lumínica que represente la iluminación del proyecto para las especies de fauna en la zona.
- *Suelo.* Este sector puede verse afectado desde el punto de vista de la compactación que por la construcción de obras que componen el proyecto, su magnitud será en función de cada tipo de obras; la contaminación por el inadecuado manejo de residuos puede representar un importante impacto.
- *Agua.* Dicho componente ambiental es de los más importantes debido a las cercanías del proyecto con las zonas inundables de la isla, aunado a su cercanía con el mar; otros componentes o impactos pueden acentuarse con la movilidad del agua, ya sea por escurrimiento o bien por infiltración.
- *Componente biótico.* Este sector se refiere a las comunidades vegetales que puedan encontrarse presentes en el predio y a las especies de fauna que puedan encontrarse en las cercanías al proyecto, dada la movilidad que tiene la fauna pueden verse afectadas en sus procesos naturales de alimentación y/o reproducción.

Con base en lo anterior, se define el área de influencia del proyecto tomando en cuenta las siguientes consideraciones: que el predio donde pretende establecerse el proyecto se encuentra dentro de la zona urbanizada de la localidad de Holbox,

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

donde existe en vegetación secundaria derivada de matorral costero y de selva baja; debido a que gran parte del sector suroeste de la Isla se encuentra lotificado y con vialidades bien establecidas, la fragmentación del hábitat es una constante en lo que representa la zona de influencia del proyecto.

El predio no cuenta con vegetación forestal, solo algunos elementos arbóreos en pie, tampoco existen cuerpos de agua permanente o intermitente. Por lo tanto, el área de influencia fue construida del centro del inmueble a la franja circundante al predio con un buffer de 50 metros a la redonda con base en las características del ecosistema más cercano al sitio del proyecto, el cual es la distancia que pueden verse afectados directa e inmediatamente los procesos ecológicos por las actividades del proyecto, dando por resultado una superficie de 1.2 hectáreas.



Figura 4. Área de influencia del proyecto, buffer de 50 metros, Incluye dos caminos de acceso y 20 lotes vecinales, Superficie total 1.2 hectáreas.

IV.2 Delimitación del Sistema Ambiental

Las diferentes comunidades ecológicas pueden ser muy diferentes en términos del tipo y número de especies que las componen. Una forma de describir esta diferencia es decir que las comunidades tienen estructuras diferentes tanto en número de especies como en sus porcentajes.

El Sistema Ambiental dentro del cual se desplanta un proyecto nuevo es el espacio geográfico caracterizado por las diferentes comunidades establecidas en un espacio determinado tipos de suelo, tipos de vegetación, topografía, y otras variables ecológicas que influye cualquier actividad antropogénicas o evento natural generando impactos que influyen de forma negativa o positiva en todo el sistema.

La conformación del terreno es un factor importante al momento de delimitar un área de influencia o bien el Sistema Ambiental, ya que dependiendo del tipo de relieve se establecerán los puntos más elevados que formen un parteaguas; sin embargo, al tratarse de una isla con relieve uniforme y de pendientes inexistentes, no fue posible contar con escurrimientos superficiales que delimitaran un parteaguas y microcuencas.

No obstante, existen otros métodos y técnicas para el análisis de aptitud de áreas de estudio útiles para la identificación de conflictos ambientales y la determinación del patrón de ocupación del territorio, ambos requeridos para la formulación de los modelos de zonificación de los Programas de Manejo regulado por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico.

La configuración insular del sitio, además de la zona urbana de la localidad de Holbox permitieron minimizar los criterios posibles a utilizar para la delimitación del Sistema Ambiental, dada la magnitud del proyecto y el tamaño de la isla, se

emplearon únicamente la mancha urbana y los ecosistemas remanentes de manglar que prevalecen en la zona suroeste de la isla.

IV.2.1 Criterios Utilizados

Debido a que el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam publicado el 5 de octubre de 2018, utilizo criterios de acuerdo con las características, usos y necesidades del área natural protegida y con la finalidad de asegurar a mediano y largo plazos la conservación de los ecosistemas presentes, así como de llevar a cabo acciones de manejo específicas bajo la normatividad vigente y aplicable, la cual regula las actividades y usos permitidos conforme a la legislación aplicable en la materia y las reglas administrativas de este instrumento, en concordancia con los objetivos de protección del área, por lo que cada subzona estará sujeta a regímenes diferenciados en cuanto al manejo y a las actividades permisibles en cada una de ellas; se utilizó esta micro regionalización como modelo legal para reconocer el sistema ambiental del proyecto que nos ocupa.

La zonificación legal en Isla Holbox utilizo los siguientes criterios:

- El valor ambiental de los espacios;
- El uso y aprovechamiento de los recursos naturales de las comunidades locales;
- Las actividades realizadas actualmente por los pobladores locales;
- La información recabada sobre aspectos físicos y biológicos del área, y
- Los sitios críticos para la conservación de ecosistemas y/o especies prioritarias

IV.2.2 Delimitación final del área del Sistema Ambiental

Con base en los criterios establecidos, se concluyó que el Sistema Ambiental para el proyecto que nos ocupa corresponde a la “**Subzona de Asentamientos Humanos Holbox**” que comprende una superficie total de 212.0833 hectáreas, conformada por un polígono (Imagen 4).

IV.3 Caracterización y Análisis del Sistema Ambiental

HOTEL KAANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

El sistema ambiental forma parte del Carso yucateco y se compone por dos cordones litorales de no más de 3 m de elevación sobre el nivel del mar y en evidente acreción por arrastre litoral de arenas biogénicas. En esta unidad las capas superficiales descansan sobre depósitos cuaternarios litorales y lacustres, mientras que los depósitos recientes están compuestos en su mayoría por arenas biogénicas, la geohidrología indica que el basamento se conforma por material no consolidado con posibilidades bajas. Las condiciones mencionadas determinan que los suelos sean de tipo sólonchak en las zonas con aporte de materia orgánica en condiciones salobres y de arenosol en las zonas de acumulación de arrastre litoral de arenas. La vegetación dominante corresponde al matorral costero, manglar y dunas costeras, las cuales todos estos ecosistemas presentan fragmentación y aislamiento por la apertura de las vialidades y suelo urbano, asociado a la creciente ocupación humana inducida por la actividad turística e inmobiliario.

Por su baja elevación respecto del nivel medio del mar, presentan una vulnerabilidad importante respecto del cambio climático, además de la dificultad en la dotación de servicios básicos, tanto a la población actual como a los presentes y futuros desarrollos turísticos. Isla Holbox representa amenaza por el incremento en el nivel del mar y la mayor incidencia de fenómenos tropicales. Aun cuando Holbox se encuentra dentro de un ANP, existen grandes expectativas de crecimiento poblacional y turístico, lo que es una causa de conflictos importantes entre pobladores y propietarios de la tierra, con autoridades de los 3 órdenes de gobierno.



Figura 5. Sistema Ambiental presenta 212.0833 hectáreas, el cuadro corresponde la referencia del predio.

Cabe hacer mención, que el sistema ambiental es de gran importancia para el desarrollo turístico del estado, ha tenido gran presión de las inversiones privadas, en desarrollar complejos turísticos e inmobiliarios, el cual ha generado modificaciones significativas en los ecosistemas existentes en la Isla de Holbox, por causa fundamental de haber carecido durante muchos años del instrumento regulador como es el Programa de Manejo.

IV.3.1 Medio Socioeconómico

Principales actividades económicas

Existen 3 sectores principales que se enfocan en el desarrollo de ciertas actividades, así como la prestación de productos y servicios, todo engloba a la economía que tiene cada lugar en el país y el mundo, en el caso de Holbox, al formar parte de uno de polos más turísticos en México, es un sitio que ha logrado evolucionar gracias al trabajo de los gobiernos que ha tenido y a la participación de los habitantes, quienes reconocen la gran importancia de ofrecer todo lo mejor para que los turistas tengan el interés y motivación necesarias para decidir viajar a dicho municipio y conocer las maravillas arquitectónicas, naturales, históricas y culturales, entre otros elementos que existen.

Comercio

En la Subzona de asentamientos humanos de la isla de Holbox existen instalaciones hoteleras para el turismo masivo de sol-playa y de ecoturismo. En relación con el comercio no existen centros comerciales. Con el comercio de pescado y langosta se comenzó una nueva era, la pesca moderna, una etapa en la que hasta hoy sigue

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

vigente y con un crecimiento constante que hace de este pueblo sea el más importante generador de ingresos del municipio.

Turismo

El turismo se basa principalmente en las visitas guiadas de buceo, ya que se tiene un litoral muy atractivo para realizar esta actividad, siendo la isla de Holbox la que tiene un amplio potencial para el desarrollo de múltiples actividades ecoturísticas. La naturaleza abunda en la Isla de Holbox, nombre famoso porque el gobierno ha logrado darle y explotar el potencial turístico que ofrece a los turistas con un ambiente de tranquilidad típico de las comunidades pesqueras del Caribe, además que en el complejo existen parajes turísticos importantes que generan el atractivo en su conjunto.

Yalahua: A 30 minutos de Holbox se localiza Yalahau, un manantial de aguas cristalinas casi en frente de la isla de Holbox y pocos kilómetros del puerto de Chiquilá. Su ubicación a la entrada de la llamada laguna de Yalahau o bahía de Conil obedeció a la mayor profundidad de sus aguas, los pescadores y los viajeros mayas utilizaban el lugar como fuente de agua potable fresca.

Isla Pájaros: pequeño islote cubierto de manglar y cactus localizado en la laguna Yalahau o de Conil, donde habitan una gran diversidad de aves, algunas en peligro de extinción; por lo que existen dos miradores y andadores con el fin de minimizar el contacto directo con las aves, con el fin de proteger el ambiente natural sin dejar de admirarlas. Flamencos, cormorán, garzas, fragatas, pelícanos, patos silvestres, gaviotas, son solo algunas de las especies a observar en un espacio aún en estado natural.

Isla Pasión: pequeño islote que se encuentra a 10 minutos de Holbox por lancha. Se recomienda para disfrutar de playas vírgenes, el sol y el mar; por su atmósfera tranquila y su espacio tropical de aventura, lejos de la civilización.

Industria

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

La isla de Holbox es uno de los destinos ecoturísticos de reciente auge en Quintana Roo. En la década de los ochenta se empezaron a registrar los primeros hoteles (López Santillán, 2010b), a partir de los decretos que crearon las dos Áreas Naturales Protegidas (ANP)¹ se instauró oficialmente el ecoturismo en la microregión (Virgen Moreno, 2008; López Santillán, 2010a). Desde entonces el número de turistas en la isla cuyas calles se han mantenido sin pavimentar y donde los autos particulares tienen negado el acceso- ha aumentado: se estima que en 2006 fue de 13 mil (López Santillán, 2010b).

Actualmente en la Subzona de asentamientos humanos de la isla de Holbox prospera la industria hotelera y la pesca. Conforme a datos no oficiales en la Isla existen hasta 2019 141 unidades de alojamiento, entre hoteles, villas, casas de huéspedes (<https://www.google.com/travel/hotels/Holbox>). Datos oficiales indican afluencia de turistas que llegaron a la Isla en 2017 fue de 16,813, con una derrama económica de 7.57 MDD (SEDETUR 2017)

Holbox soportaría hasta 9 mil cuartos de hotel en 25 años (Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo)

Agricultura

La agricultura forma parte del sector primario y desde tiempos pasados, ha sido de la más practicada en la región, destacando el cultivo de maíz, calabaza, chile, tomate, frijol, chile habanero, chile serrano, hortalizas y frutas como la sandía, naranja y limón. Todos estos cultivos es de autoconsumo.

Ganadería

No existe

Apicultura

No existe

Silvicultura

No existe

Pesca

Existen 7 cooperativas pesqueras que se dedican a capturar principalmente: langosta, pulpo y caracol de los moluscos; de las especies de escama se tienen a pampango, mero, pargo, bonito y boquinete. Cuadrados, entre mar territorial y plataforma marítima continental; además de un sistema de lagunas estuáricas que comprenden una superficie de 76,240 kilómetros cuadrados, y 110 mil hectáreas de aguas continentales. Sin embargo, la importancia de esta actividad económica en el ámbito nacional ha sido poco significativa. Holbox se desarrolla como un pueblo de pescadores, labor fundamental dentro de la estructura económica de este poblado. Con el comercio de pescado y langosta comenzó una nueva era, la pesca moderna, una etapa que hasta hoy sigue vigente y con un crecimiento constante que hace que este pueblo sea el más importante generador de ingresos del municipio.

Población

La superficie del municipio Lázaro Cárdenas es de 3,881 km², con una población total de 22,434 habitantes, el 65% de origen maya. Este municipio presenta un grado alto de marginación y un grado medio de rezago social según el gobierno federal (DOF 28 noviembre 2008). Con respecto al índice y grado de marginación reportado por CONAPO en 2005, la localidad de Holbox presenta un índice de marginación muy bajo y para 2010 reportado como bajo.

En cuanto a la vivienda y sus servicios, el Censo de Población y vivienda 2010 elaborado por INEGI, Holbox presenta los siguientes datos siguientes:

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

- Población total: 1486
- Población masculina: 771
- Población femenina: 715
- Vivienda particular habitada: 412
- Vivienda con agua entubada: 408
- Vivienda con drenaje: 410
- Vivienda con corriente eléctrica: 408

Holbox es una pequeña isla ubicada en la costa norte de la península de Yucatán. Famosa por ser santuario del tiburón ballena, esta isla es el destino ideal para amantes de la naturaleza y todos aquellos que buscan encontrar la tranquilidad de uno de los pocos paraísos que aún perviven en la tierra.

Vivienda

En Holbox lugar donde se inserta el proyecto hay un total de 347 hogares, de estas viviendas 17 tienen piso de tierra y aproximadamente 48 viviendas consisten en una sola habitación, 328 de todas las viviendas cuentan con instalación sanitaria, 323 están conectadas al servicio público y 329 viviendas tienen acceso a la luz eléctrica. La estructura económica permite tener a 77 viviendas con 1 computadora, a 267 tener una lavadora y a 310 viviendas cuentan con una televisión (INEGI 2010).

Servicios de salud

La atención a las zonas rurales es cubierta por una unidad de salud móvil, se cuenta además con un centro de salud con hospitalización denominado de atención intermedia localizada en Kantunilkín así como de centros de salud distribuidos en las principales localidades del municipio. Aquellos pacientes que requieren de atención de segundo nivel, son trasladados a las ciudades de Cancún o Mérida. El personal médico actual del municipio es de 14 doctores y 32 enfermeras en contacto

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

con el enfermo, para una población de 20,411, teniéndose un médico por cada 1,400 habitantes (Directorio de Unidades Médicas del Sector Salud, Programa de Salud).

Servicios educativos

Los niveles educativos son más bajos que los promedios para el estado. Las características de la población y de su distribución determinan el tipo de programas educativos que deben ser aplicados, es decir, programas propios para una población dispersa y de habla maya.

Preescolar: 1

Primaria: 1

Secundaria: 1

Nivel medio superior: Ninguno

Universidad: Ninguno

Servicios públicos municipales

En la mayoría de las localidades del área existen redes de drenaje y las fosas sépticas que se construyen consisten en meros pozos de absorción. Chiquilá y Holbox son las únicas comunidades que las que existe una red de drenaje. Sin embargo, para el caso de Holbox, el drenaje no opera correctamente y la planta de tratamiento de aguas negras no está funcionando.

El ayuntamiento administra los servicios de parques y jardines, edificios públicos, unidades deportivas y recreativas, monumentos y fuentes, entre otros. Se cuenta con servicio de recolección de basura.

En la isla la disposición final de residuos sólidos es en un basurero a cielo abierto al Suroeste del poblado de Holbox. Con relación al abastecimiento de agua potable del municipio en todas las localidades se surten por medio de un pozo profundo, excepto en San Juan de Dios, donde el recurso proviene de un manantial. En cuanto

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

a la energía eléctrica es proporcionada por una subestación de la Comisión Federal de Electricidad denominada Central Holbox, con una capacidad de 850 Kw, puesta en operación el 24 de noviembre de 1984, que trabaja a base de diesel.

Servicios de Comunicaciones y transportes

La conexión entre Chiquilá y la Isla Holbox es a través de transporte marítimo; existe servicio de ferry, barcos que hacen el cruce varias veces al día y lanchas privadas que llevan carga y pasaje, así como las lanchas de los pescadores, que mantienen comunicadas permanentemente a las dos localidades. La capitanía de puerto, con sede en Holbox, establecida en 1974, está adscrita a Cancún y es la responsable del sistema portuario que consta de los muelles de Chiquilá y el de Holbox; adicionalmente existe otro muelle en la playa norte utilizado para actividades turísticas acuáticas. El sistema de faros se distribuye en Cabo Catoche, Holbox (dos faros automáticos) y Chiquilá (dos faros automáticos).

Resalta en la Isla Holbox una aeropista para pequeñas aeronaves. Solo está nivelada y es de terraplen.

Toda la subzona de asentamiento humano de Holbox cuenta con el trazo de vialidades en algunas partes con materiales de terraplen y de terreno natural.

IV.3.2 Medio abiótico del Sistema Ambiental

Los elementos abióticos se consideran agentes externos ya que no dependen de las actividades biológicas y antrópicas, las características que los definen son ajenas a éstas y además están influenciadas por otros procesos más complejos y de escala mayor, tanto espacial como temporalmente.

Hidrografía

Con base en la cartografía de INEGI, el estado de Quintana Roo comprende dos Regiones Hidrológicas, RH-32 Yucatán Norte y RH-33 Yucatán Este, esta última se

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

considera de carácter internacional ya que se prolonga hasta la república de Guatemala y Belice.

Isla Holbox se encuentra dentro de la Región Hidrológica RH-32 Yucatán Norte, y particularmente dentro de la Cuenca Hidrológica 38 Isla y dentro de la subcuenca 32A-QUINTANA ROO. Dentro de la cual se localizan las islas, cayos y arrecifes (Imagen 6). Dada la composición geomorfológica y fisiográfica, Holbox se considera dentro de la categoría de Cayo que, según la terminología para elementos insulares consiste en:

“Subcategoría insular. Extensión de tierra rasa rodeada de agua marina, que se encuentra por arriba del nivel de la pleamar máxima, derivado de la acumulación de materiales no consolidados de naturaleza calcárea, de textura rocosa o arenosa, con una cubierta vegetal tropical permanente, que se desarrolla en las aguas cálidas del Mar Caribe y Golfo de México, y cuya dinámica de formación está estrechamente ligada a los sistemas de arrecifes coralinos.

Subcuenca 32A-Quintana Roo

Esta subcuenca se localiza en la porción noreste de la Península de Yucatán, abarca el territorio Quintanarroense de la cuenca 32A Quintana Roo (Imagen 5). La subcuenca 32Aa Quintana Roo pertenece a la Provincia Fisiográfica Península de Yucatán, que representa una plataforma de origen cárstico con escaso relieve y con altitudes máximas de 280 msnm. En general la península presenta escasos escurrimientos superficiales, la hidrología se presenta subterránea en casi toda la Península de Yucatán.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

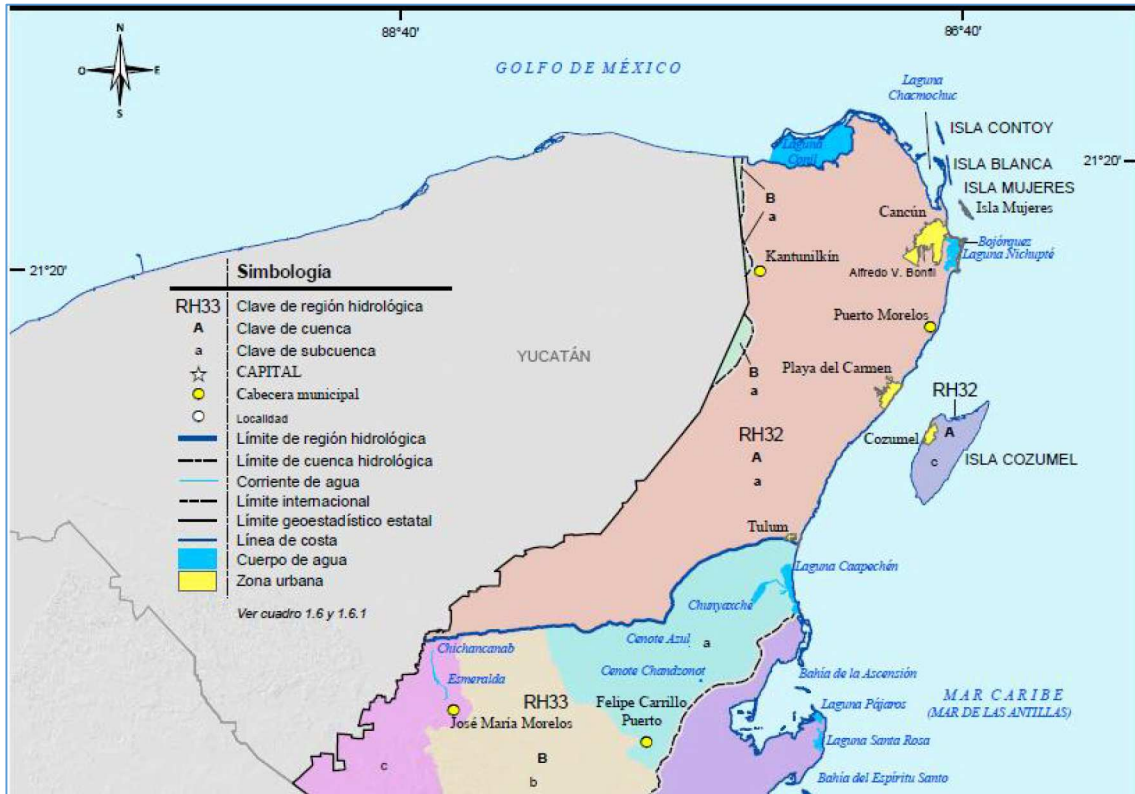


Figura 6.- Subcuenca 32Aa correspondiente al estado de Quintana Roo

Fisiografía

La Península de Yucatán configura una enorme plataforma calcárea emergida desde el fondo marino en un lento proceso geomorfológico ocurrido predominantemente en el período terciario y, en menor medida, durante el cuaternario. Se trata de una región natural que se distingue por su origen geológico unitario, su geomorfología cárstica sui generis que contrasta con las áreas circunvecinas y la dominancia de la roca caliza como componente esencial del sustrato geológico.

El proyecto se localiza en la costa norte de la Isla de Holbox en el extremo norte del estado de Quintana Roo, sobre una isla arenosa a 19 km de tierra firme, en la Provincia Fisiográfica Península de Yucatán, la cual es una gran plataforma casi plana de rocas calcáreas marinas del Mioceno y Eoceno, el principal rasgo fisiográfico es la Sierra de Ticul que se encuentra hacia el noroeste de la Península

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

y alcanza una elevación de 20 a 200 m, sus flancos son suaves y está orientada de Noroeste a Sureste.

El sitio donde pretende establecerse el proyecto se localiza dentro de la subprovincia fisiográfica Carso Yucateco, la cual se despliega por el norte y centro de la Península de Yucatán, distingue su condición de planicie calcárea a nivel con ligeras ondulaciones y un ligerísimo, casi imperceptible declive que desciende desde los cinco metros sobre el nivel medio del mar hacia la costa del Mar Caribe

Esta subprovincia ocupa una superficie de 23,147.47 m², que corresponde a 54% de la extensión territorial del estado, hacia el norte coincide con la Región Hidrológica 32 y hacia el centro y sur forma parte de la Región Hidrológica 33. La porción centro-norte del estado de Quintana Roo posee una serie de elementos distintivos propios, como es el caso de las fallas tectónicas orientales en dirección Noroeste a Noreste, las cuales conforman depresiones longitudinales que pueden dar orígenes a lagunas permanentes como las de Cobá y Chichancanaab, y de los numerosos bajos inundables. El conjunto de las islas nororientales del estado de Quintana Roo (Cozumel, Cancún, Mujeres, Contoy y Holbox) forman parte de esta subprovincia fisiográfica.

Clima

Las características orográficas que presenta el Sistema Ambiental donde se ubica el proyecto no presenta variaciones altitudinales con respecto al nivel medio del mar, ya que prácticamente se ubica en los 0 msnm, es debido a ello y a su ubicación geográfica que, de acuerdo con la clasificación de Köppen, modificada por E. García (1981), se presenta la variante Aw0(x'), dentro de los tipos cálido-húmedo descritos.

Aw0(x'). Cálido subhúmedo con régimen de lluvias en verano, es el menos húmedo de los Aw, la temperatura media anual es mayor a 22°C, con régimen de lluvias de verano con porcentaje de lluvia invernal menor de 10% del total anual.

HOTEL KAAANAN-KIN MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

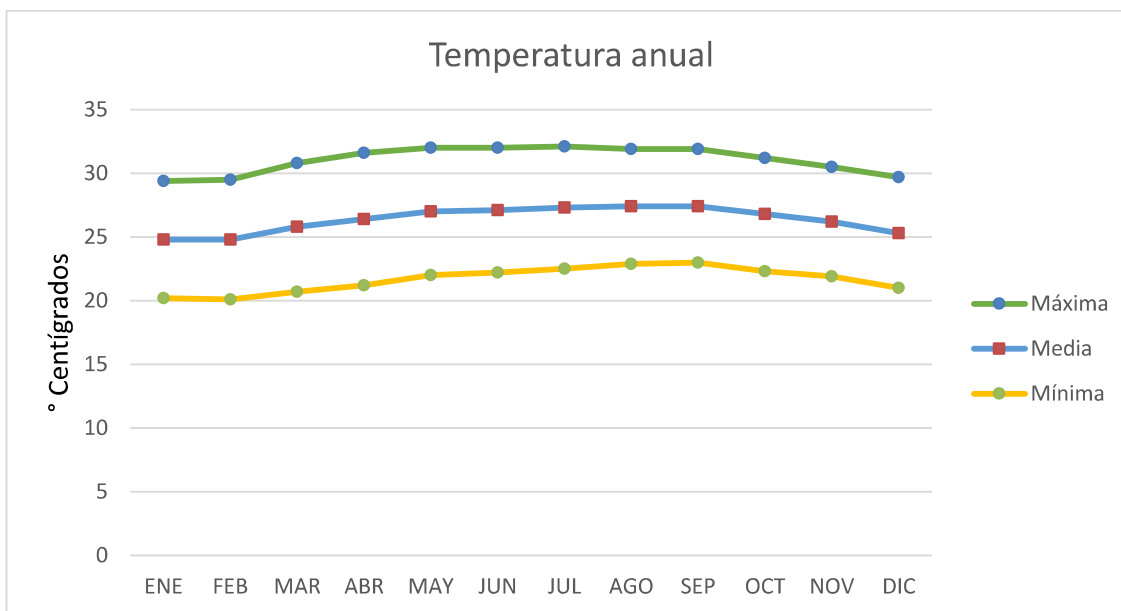
Temperatura

La temperatura es un factor que determina las diferentes variaciones de un clima tipo A; en función de la temperatura media anual y de la temperatura de los meses más fríos y más cálidos, es como se define para considerarse dentro de la escala de frío a cálido. En el caso de la temperatura que predomina en el Sistema Ambiental se analizó la información de las Normales Climatológicas de la estación 23009-Isla Holbox, que, si bien a la fecha se encuentra cancelada, presenta información climatológica del período comprendido entre 1951 a 2010; a partir de la información obtenida de temperaturas registradas, se estima una temperatura media anual de 26.4 °C con máximas de hasta 32.1 durante los meses de mayo a julio (Tabla 7 y Gráfico 1).

Tabla 8. Temperaturas máximas, media y mínima que se presenta en un año, en la zona donde se desarrollara el proyecto.

Temperatura	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Máxima	29.4	29.5	30.8	31.6	32	32	32.1	31.9	31.9	31.2	30.5	29.7	31.1
Media	24.8	24.8	25.8	26.4	27	27.1	27.3	27.4	27.4	26.8	26.2	25.3	26.4
Mínima	20.2	20.1	20.7	21.2	22	22.2	22.5	22.9	23	22.3	21.9	21	21.7

HOTEL KAAÑAN-KIN MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR



Grafica 1. Comportamiento anual de la temperatura en la estación 23009-Holbox.

Precipitación

La precipitación es un factor determinante para el ecosistema de la zona que define condiciones particulares en el clima local, se tomó información contenida en las Normales Climatológicas de la CONAGUA acerca de la precipitación que registra la estación meteorológica más cercana al sitio del proyecto. Los datos que se tomaron para establecer la climatología anual de precipitación son los que abarcan el período de 1951-2010, donde se confirmó la temporalidad de su régimen de lluvias en verano, principalmente de mayo a octubre, con dos picos máximos en junio y septiembre.

Con la información obtenida, se determina una precipitación para la superficie del Sistema Ambiental de 877.7 mm anuales; dichas condiciones de precipitación determinan a su vez el tipo de vegetación que se distribuye en la zona, en conjunto con otros factores como la temperatura, tipo de suelo y fotoperiodo (Tabla 8 y Gráfico 2).

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Tabla 9. Precipitación promedio mensual que se presenta en un año, en la zona donde se desarrollara el proyecto.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Precipitación mensual	46.5	49.9	28	32.3	58.6	108.1	97.6	85.7	119.1	106.6	76.1	69.2	877.7

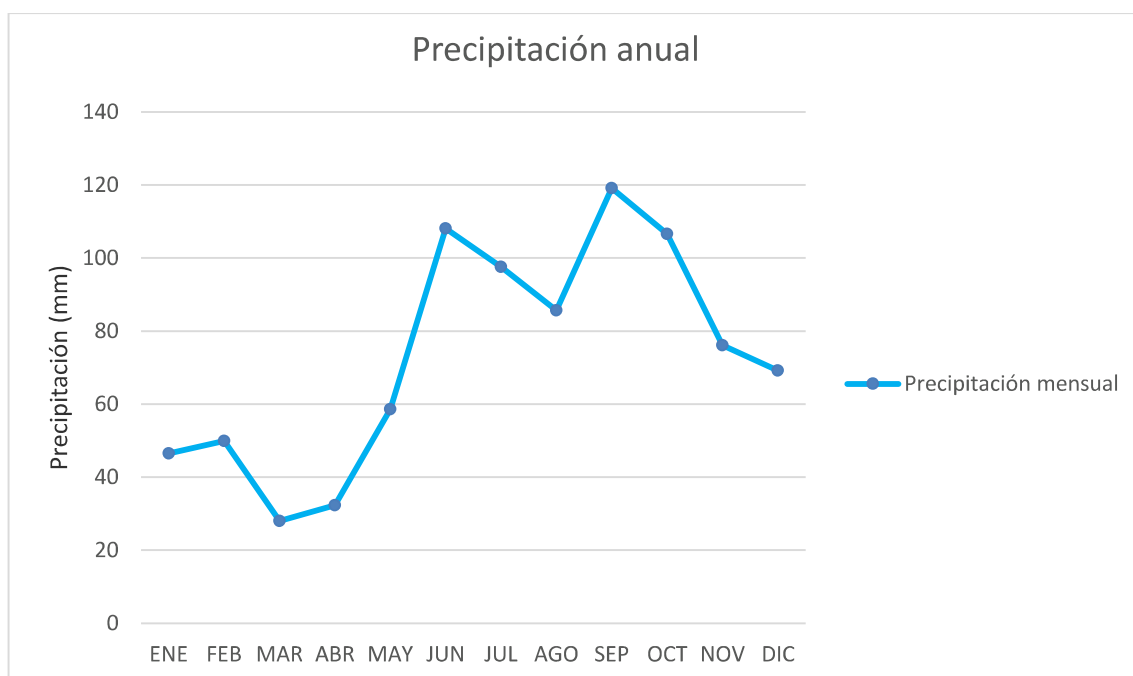


Grafico 2. Comportamiento anual de precipitación en la estación meteorológica 23009-Isla Holbox

Hidrología

Hidrología superficial

En la zona del proyecto, no existen corrientes superficiales debido a la combinación de relieve plano y el tipo de suelo arenoso que predomina en la isla, permite la rápida infiltración del agua y su rápida inclusión a la laguna y al mar.

Hidrología subterránea

La isla de Holbox se localiza al extremo norte del estado de Quintana Roo y pertenece al Municipio de Lázaro Cárdenas, tiene una extensión de 40 km de largo y 2 km en promedio de ancho; la isla cuenta con infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento así como con un sistema parcial para la regulación de las aguas pluviales; para dotar de agua potable a la isla es necesario importar el agua de la parte continental específicamente del poblado de Chiquilá, en donde se ubica la zona de captación de agua subterránea, a 19 km de Holbox. El agua se hace llegar por bombeo hasta el tanque de almacenamiento ubicado dentro de la isla y de ahí es enviada a la red de distribución.

Edafología

El Sistema Ambiental presenta suelo de tipo Arenosol, del latín arena: arena. Literalmente, suelo arenoso. Suelos que se localizan principalmente en zonas tropicales o templadas muy lluviosas del sureste de México. La vegetación que presenta es variable; se caracterizan por ser de textura gruesa, con más del 65% de arena al menos en el primer metro de profundidad. En México son muy escasos, su presencia se limita principalmente a las llanuras pantanosas tabasqueñas y del norte de Chiapas y en las zonas costeras e insulares de la Península de Yucatán. Estos suelos tienen una alta permeabilidad, pero muy baja capacidad para retener agua y almacenar nutrientes. La susceptibilidad a la erosión en los Arenosoles va de moderada a alta.

Geología

El Estado de Quintana Roo se rige por una estructura de origen sedimentario formada durante el Mesozoico, que consiste en una placa compacta sobre la cual se depositaron arenas y estructuras de origen orgánico marino durante el Terciario (Ordoñez-Crespo y García-Rodríguez, 2010); durante el ascenso de la placa continental durante el Cenozoico con diferentes etapas de pausa y retrocesos que permitieron el afloramiento de los sedimentos del Período Paleoceno; dicha

plataforma está formada por rocas carbonatadas, evaporíticas y clásticas tales como caliza, dolomita, yeso y arenisca (López-Ramos, 1975), y se encuentra poco fracturada con escasas corrientes superficiales y abundantes ríos subterráneos y ojos de agua (Pozo, et al., 2011).

IV.3.3 Medio biótico del Sistema Ambiental

Los elementos bióticos interactúan con los abióticos de manera directa con el entorno, y se ven influenciados drásticamente en las modificaciones e impactos que se realicen sobre el ecosistema, tales influencias pueden ser negativas o positivas para algunos grupos de especies, y de ello depende el tipo de desequilibrios que se causen a los diferentes ecosistemas lo que se verá reflejado en la capacidad del mismo para restablecerse por sí mismo o bien sean necesarias otras medidas que ayuden a equilibrar las condiciones.

Uso de suelo y vegetación

La vegetación en los ecosistemas representan los productores primarios y base de las redes tróficas terrestres, en los climas cálido-húmedos la vegetación juega un papel importante en la salud ecosistémica, pues además de ser la base alimenticia, representan la capa que ayuda a retener el suelo y evita su pérdida por erosión además de servir como zona de refugio y hábitat principal de muchas de las especies que ahí se distribuyen.

Según el conjunto de información vectorial de Uso de Suelo y Vegetación en la Serie VI del INEGI (2016) de escala 1: 250 000, el tipo de vegetación que se distribuye en el Sistema Ambiental delimitado dentro del cual se pretende desplantar el proyecto, consiste en su mayor parte de Zona Urbana y el resto en Vegetación Secundaria Arbórea de Manglar, particularmente donde se ubica el predio del proyecto, está dentro de la zona urbana de Holbox. Por otro lado, la Comisión Nacional para el Aprovechamiento y Uso de la Biodiversidad, en su cartografía de vegetación asociada a los cambios en la cobertura de manglar, reporta para la zona algunos manchones de manglar y otros tipos de vegetación de humedal y vegetación

HOTEL KAANAN-KIN MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

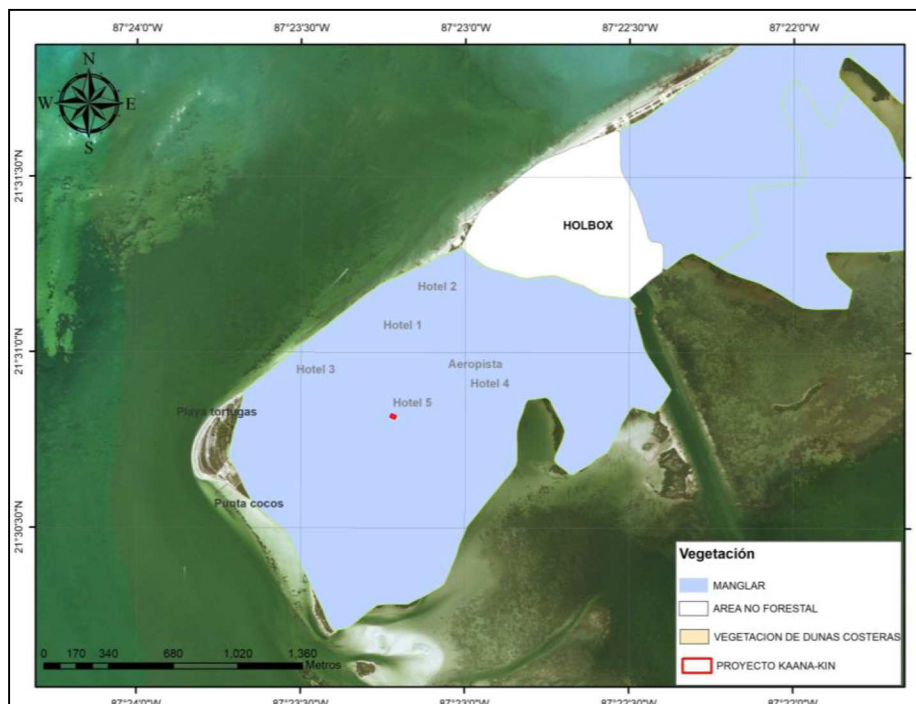
secundaria de manglar, de igual manera la ubicación del predio donde se pretende establecer el proyecto está catalogada como zona con desarrollo antropica, es decir zona urbana (Figura 8)

Conforme al Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de Quintana Roo (Conafor 2013), la Isla de Holbox F16C28 correspondiente a la subzona de asentamiento humano presenta en el centro de la localidad área no forestal y en los extremos vegetación de manglar (figura 7).

Figura 7. Carta de Recursos Forestales 1:50,000 CONAFOR 213. Inventario Estatal Forestal y de Suelos



Figura 8.- Detalle de la Carta de Recursos Forestales 1:50,000 CONAFOR 213. Inventario Estatal Forestal y de Suelos



Vegetación

Para el Sistema Ambiental establecida denominada “Subzona de Asentamientos Humanos Holbox” que comprende una superficie total de 212.0833 hectáreas, conformada por un polígono, se encuentran los siguientes tipos de vegetación conforme al Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam.

Manglar

Este tipo de vegetación constituye el principal sistema filtrador de nutrientes, sintetizador de materia orgánica y exportador de detritus, además de sustentar las cadenas tróficas cercanas a la costa. Además es un estabilizador de la línea de costa, las raíces forman una barrera que reduce el oleaje y las corrientes, y retienen partículas sedimentarias; desde el punto de vista pesquero, es una zona de alimentación y crianza de varias especies de peces, moluscos y crustáceos; sirve como hábitat crítico y refugio de aves; y posee gran valor estético y turístico (Vega y Cepeda, 2006).

Las especies de mangle presentes son: mangle rojo (*Rhizophora mangle*) y mangle negro (*Avicennia germinans*). Además, de manera frecuente pero menos abundante, se presenta mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) y ocasionalmente mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*) (Riosmena-Rodríguez et al. 2015), las cuatro especies están enlistadas con la categoría de Amenazada dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010. En el área se puede subdividir el manglar de acuerdo a su fisonomía y localización.

Manglar de cuenca baja. Este tipo de mangle ocupa las partes más bajas de una cuenca, forma extensas masas arbóreas que se inundan o se secan de acuerdo al régimen hidrológico, en general permanecen inundadas la mayor parte del año y alcanzan los mayores niveles durante la estación lluviosa (Trejo-Torres et al. 1993). En el área está muy extendido en la costa sur de la Laguna Conil. La especie dominante es el mangle negro (*Avicennia germinans*), en ocasiones asociada con

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

el mangle rojo (*Rhizophora mangle*, especie que presenta ocasionalmente algunas especies de plantas epífitas (CONANP, 2003).

Manglar de franja. De acuerdo con Trejo-Torres et al., (1993) este tipo de manglar se localiza comúnmente a lo largo del litoral, tanto en sitios expuestos al mar abierto, como en torno a bahías y lagunas costeras. Presenta un régimen hidrológico dinámico que es afectado por las mareas diarias, aunque también recibe influencia de las aguas de la cuenca inundable. Se divide en dos clases, ambas presentes en el APFF Yum Balam: manglar de franja marino y manglar de franja lagunar. El manglar de franja marino se desarrolla sobre la línea costera, al suroeste de la Laguna Conil en aquellos sitios donde no se presentan dunas, como es el caso de una porción litoral continental al oeste del área natural protegida. En general, es una comunidad muy densa con una altura de 10-15 m, dominada por mangle rojo (*Rhizophora mangle*) y mangle negro (*Avicennia germinans*), de manera frecuente pero menos abundante, se presenta mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), y ocasionalmente mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*). (CONANP, 2003).

El manglar de franja lagunar es más abundante en el área y se encuentra bordeando los litorales de las lagunas costeras o rías; como es el caso de la Laguna Conil. Se diferencia del manglar de franja marino porque está sujeto a procesos hidrológicos estuarinos, con la influencia del agua dulce o salobre. Presenta una composición similar pero se distribuye de forma discontinua, alternando a manera de mosaico con pequeños manchones de selva baja subcaducifolia que se intercalan en medio del manglar de franja. Este patrón de distribución de la vegetación es demasiado pequeño y es poco evidente en la escala a que se muestra la vegetación. (CONANP, 2003).

Manglar de Salitral. Se localiza a manera de franjas diagonales intercaladas entre la vegetación de duna costera y los salitrales (Trejo-Torres et al. 1993), como es el caso del manglar que se desarrolla en Isla Holbox, o bien, ocupando las áreas planas que se localizan al margen de las lagunas hipersalinas. El manglar de salitral que se desarrolla colindante con la duna, presenta especies como el mangle

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

botoncillo (*Conocarpus erectus*) y el mangle rojo (*Rhizophora mangle*), ya que en estas áreas la salinidad no es tan elevada. Por el contrario, en las partes más bajas y más salinas prospera exclusivamente *Avicennia germinans* (Trejo-Torres et al. 1993).

Otro manglar presente en superficies muy pequeñas, es el manglar chaparro, la especie dominante es el mangle rojo (*Rhizophora mangle*), como su nombre lo indica, está constituido por mangles de baja talla, a veces muy denso y a veces muy abierto. (CONANP, 2003).

Matorrales de duna costera

Este tipo de vegetación presenta comúnmente dos zonas, una dominada por especies pioneras, y otra por especies que se desarrollan a manera de matorral. Las plantas pioneras se encuentran creciendo sobre la arena móvil y típicamente están conformadas por las siguientes especies: *Sesuvium portulacastrum*, *Ageratum littorale*, *Portulaca oleracea*, *Canavalia rosea*, *Cakile lanceolata* (endémica), *Ipomoea pes-caprae*, *Sporobolus virginicus*, *Ambrosia hispida* y *Lippia repens*. (CONANP, 2003).

Las playas son extensiones litorales compuestas por grandes acumulaciones de arena calcárea, cuya forma y tamaño dependen en gran medida de la velocidad y dirección del viento. Las especies presentes están adaptadas a factores limitantes como salinidad, amplitud de las mareas y fuertes vientos. La vegetación que se desarrolla en las dunas costeras que forman el borde litoral de las lagunas costeras, está compuesta principalmente por palmas, matorrales y pastos, plantas de tipo rastrero, xerófito tropical y succulento.

En la parte que corresponde al matorral, las especies más comunes son *Suriana maritima*, *Tournefortia gnaphalodes* y *Scaevola plumierii*, en una zona denominada de arbustos "rompe-vientos", en tanto que en la parte con mejor desarrollo estructural, se encuentran especies como *Bravaisia tubiflora*, *Coccoloba uvifera*, *Ernodea littoralis*, *Sideroxilom americanum*, *Bromelia macrocarpa*, *Jacquinia*

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

aurantiaca, *Krugiodendron ferreum*, *Metopium brownei*, *Cordia sebestena*, *Opuntia dillenii* y *Selenicereus donkelaarii* (endémica). En el Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, este tipo de vegetación se encuentra prácticamente en la porción arenosa de la Isla Holbox, comúnmente se intercala con el manglar de salitral en las partes bajas de la duna costera en un complejo mosaico de vegetación (Trejo-Torres et al. 1993; CONANP, 2003).

Otras especies características son: sisal (*Agave sisalana*), bab-ki (*Agave angustifolia*), cactus (*Acanthocereus tetragonus*), Sikil-ha'xiu (*Lantana involucrata*), Nakax (*Coccothrinax readii*), palma chiit (*Thrinax radiata*) y palma kuká (*Pseudophoenix sargentii*), estas tres últimas con categoría de Amenazada dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección ambiental- Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo (DOF, 2010).

Vegetación secundaria

La vegetación secundaria es generada por la perturbación del sistema natural, ya sea por un factor natural o por modificaciones por el hombre, abarca extensiones de plantaciones de henequén abandonadas y también áreas agrícolas de temporal que se practica en las comunidades rurales, aunque de gran impacto es el efecto ocasionado por el cambio de uso del suelo, generando mosaicos de vegetación secundaria en diferentes etapas de desarrollo, también llamados acahuals o h'ubche.

La vegetación secundaria herbácea o acahual joven se caracteriza por presentar plantas herbáceas que surgen durante las primeras etapas de sucesión en lugares talados y abandonados.

La vegetación secundaria es el resultado de la regeneración por la perturbación de un ecosistema natural, ya sea por un factor natural o por modificaciones antropogénicas, desde bosques inducidos abandonados o plantaciones comerciales si aprovechamiento hasta las áreas agrícolas de temporal en descanso

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

o abandonadas en comunidades rurales; aunque de gran impacto es el efecto ocasionado por el cambio de uso de suelo, genera mosaicos de vegetación secundaria en diferentes etapas de desarrollo, también denominados acahuals. En condiciones estuarinas, la vegetación secundaria de sucesión consiste en especies de tular, popal y arbóreas que sobreviven en ambientes susceptibles a inundación como *Annona glabra*, en condiciones terrestres, se compone de especies halófilas como pastos y algunas arbustivas y arbóreas de la familia Fabaceae.

Fauna

Las playas de la Isla Holbox son importantes zonas de anidación de cuatro especies de tortugas marinas: Carey (*E. imbricata*) y Blanca (*C. mydas*) de forma más abundante, mientras que Caguama (*C. caretta*) y Laúd (*D. coriacea*) de manera menos abundante. Anidan principalmente en la parte de la Isla Grande, desde Punta Mosquito hasta el Cabo Catoche, pero también son utilizados la isla Chica, así como algunos islotes dentro de la Laguna Conil.

Aves

La riqueza de ambientes del área natural protegida, tanto acuáticos como terrestres se refleja en el elevado número de especies de aves, con alrededor de 379 especies de las 555 registradas para la Península de Yucatán (MacKinnon 2013) y 1,123 registradas para México (Navarro-Sigüenza et al., 2014), es decir constituyen el 68% y 34 % respectivamente. Se reconoce la importancia del área natural protegida para numerosas especies residentes y migratorias, endemismos, así como especies bajo alguna categoría de protección.

Se reportan 63 especies de aves bajo alguna categoría de protección; nueve en Peligro de extinción, 13 amenazadas y 41 en Protección especial según la NOM-059-SEMARNAT-2010. La ubicación del Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, en la que se presenta una combinación de flujos de agua y selvas húmedas, permite el mantenimiento de la riqueza avifaunística que se encuentra en la zona (MacKinnon 2008).

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

El listado de aves de la región cuenta con una lista exhaustiva de las aves de la Isla Holbox (Howelly Webb 1992) y con información más precisa sobre la distribución geográfica de especies consideradas en el listado antes mencionado (Howell y Webb 1995). En el 2015 PPY, A.C. a través de un programa de monitoreo de aves registró en la Isla de Holbox una riqueza total de 184 especies distribuidas en 18 órdenes y 40 familias taxonómicas. La contribución del programa monitoreo antes mencionado incrementa a 32 especies más que en los trabajos realizados por Howell y Johnston en 1992. De acuerdo a los trabajos realizados en la Isla de Holbox por Pronatura Península de Yucatán A.C. en el 2015, se determinó la presencia de aves bajo alguna categoría de riesgo; dos en peligro de extinción: *Charadrius melodus*, *Doricha eliza*, cuatro amenazadas: *Phoenicopterus ruber*, *Rallus crepitans*, *Aramides axillaris*, *Charadrius nivosus* y 17 en protección especial: *Mycteria americana*, *Tigrisoma mexicanum*, *Egretta rufescens*, *Cathartes burrovianus*, *Rostrhamus sociabilis*, *Busarellus nigricollis*, *Buteogallus anthracinus*, *Buteogallus urubitinga*, *Buteo albicaudatus*, *Sternula antillarum*, *Zenaida aurita*, *Archilochus colubris*, *Falco peregrinus*, *Amazona albifrons*, *Vireo pallens*, *Melanoptila glabrirostris* y *Limnothlypis swainsonii*.

Mamíferos

En el caso de las especies consideradas en alguna categoría de protección según la NOM-059-SEMARNAT-2010, se encuentra una extinta, 10 en peligro de extinción, 18 sujetas a protección especial y cuatro amenazadas. Las selvas del ÁPFF Yum Balam se ha identificado como sitio prioritario para la conservación de los primates mexicanos (Tobón et al. 2012). En un estudio realizado se estimó una tasa de encuentro de Mono Araña (*Ateles geoffroyi*) que varió de 0.061 a 0.274 individuos/km (Pinacho-Guendulain et al. 2016). En lo que respecta a otra especie emblemática del área natural protegida, el APFF Yum Balam es una de las regiones prioritarias para la conservación del Jaguar (*Panthera onca*), en ella se ha estimado una densidad entre 3.7 a 8.6 individuos por km² (Remolina-Suarez 2016). Recientemente se ha reportado la presencia del coyote (*Canis latrans*) en la zona, esta especie junto con el jaguar (*Panthera onca*) y puma (*Puma concolor*) se

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

mantienen en conflicto con algunos pobladores a causa de la depredación al ganado (Remolina-Suarez 2016). En la parte insular del APFF Yum Balam existen reportes históricos de Jaguar (*Panthera onca*), también se han reportado venado temazate (*Mazama temama*) y la especie más abundante es el Mapache (*Procyon lotor*), cuya población ha crecido a tal modo que en la actualidad es considerada como una especie conflictiva por los daños materiales que ocasiona en las viviendas además del impacto ecológico que ocasiona por la depredación de nidos y crías de aves, cocodrilos y tortugas marinas principalmente.

IV.3.4 Descripción de las Condiciones Ambientales Locales del Predio

Medio Abiótico.

a) Geología

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2011), el área pertenece a la Provincia Fisiográfica Península de Yucatán, una gran plataforma de rocas calcáreas marinas que ha venido emergiendo de las aguas desde hace millones de años, siendo su parte norte la más reciente. Periodo cuaternario roca sedimentaria. Particularmente en el predio no se observa el afloramiento de roca madre, la cual por perforación directa indica que se encuentra en promedio a 0.5 metros de profundidad.

b) Topografía

La zona donde se pretende desplantar el proyecto se encuentra dominada por el tipo de topoforma Playa o Barra Inundable y Salina, esto dada la naturaleza de la isla Holbox, que consiste en una isla arenosa susceptible a inundación por acción del mar.

La Isla de Holbox como el resto de las localidades costeras de Quintana Roo son sensiblemente planas con elevaciones menores a los 10 msnm. Conforme a la carta topográfica del INEGI 1:50 000 serie III 2017 en isla Holbox se registra una hipsolnea de 10 metros al centro de la Isla como su porción mas alta a partir de la cual disminuyen las cotas hasta el nivel del mar. Con el propósito de contar con los

HOTEL KAAANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

datos de mayor precisión fue necesario realizar dos secciones de perfiles con una resolución de 10 metros de este-oeste abarcando una longitud promedio de 100 metros. No se detecta cambios importantes, es decir las diferencias en elevaciones están al orden de los centímetros.

c) Hidrología superficial

En el predio no existen cuerpo de agua permanente o intermitente, tampoco se observan hondonadas, microhondonadas, ni mucho menos poljes o rejollada donde se almacene el agua. Al tener una topografía plana con orientación al Este, las aguas pluviales escurren hacia esa dirección buscando iachuelos sobre las vialidades y caminos existentes.



Figura .9. Topografía plana e hidrología superficial con escurrimientos menores hacia el Este. Al fondo se observa una obra en construcción colindante al proyecto, que afectan indirectamente el predio objeto de este estudio.

d) Suelos

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Dentro del predio existe un solo tipo de depósito del reciente y son suelos residuales producto de la alteración por Intemperismos, mismo que por sus diferencias de ambiente deposiciones se describen como suelo con humus alterado por las actividades antropogénicas, principalmente por la apertura de las manzanas y vialidades que circundan el bien inmueble han provocado alteraciones sobre la calidad y cantidad de la tierra de monte, ya *de por si* muy delgada con profundidad promedio de 5 centímetros, erosionada y compacta en el 60% de la superficie del predio. El 60% de la superficie del bien inmueble presenta alteraciones del suelo por contaminación de residuos sólidos urbanos y compactación por el tránsito de personas y vehículos. Suelos predominantemente someros sobre una plancha endurecida calcárea llamada "roca laja". Todos los tipos de suelos del área se caracterizan por ser poco evolucionados, descansan sobre lecho de roca calcárea o de saskab (calizas amorfas blanquecinas) poco profundos, con elevada pedregosidad y rocosidad, generalmente permeables, carentes de horizonte B y con pH neutro a ligeramente alcalino, sódico de textura gruesa denominada "Arenosol". De hecho parte de que el predio se encuentra con mayor impacto se debe a que en el predio colindante se construye un hotel, y este ha usado indebidamente el predio para la entrada de camiones con materiales de construcción.



Figura. 10. Arenosol, con trazas de materia orgánica, afectada por acciones antrópicas.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR



Figura 11. Arenosol, erosionado y compactado parcialmente por la entrada de vehículos del predio colindante que construye un hotel.

e) Clima

Cálido subhúmedo con precipitación promedio anual de 877.7 mm, meses de mayor precipitación mayo-junio y septiembre-octubre. La altura de arbolado en los predios circundantes y de algunos árboles en pie dentro del predio no dispersan los rayos del sol por tanto no se generaran una sensación térmica agradables, la humedad relativa promedio de 85%.

f) Zona marina.

El proyecto se encuentra a una distancia de 550 metros al noroeste de la línea de playa del Canal de Yucatán por tanto no es necesario describir el tipo de costas, de la fisiografía presente en la zona, batimetría, características del sustrato bentónico, perfil de playa, circulación costera, patrón de corrientes costeras y estimación de las velocidades medias de las corrientes, ciclo de mareas, sistema de transporte litoral y caracterización física de las masas de agua (salinidad, temperatura, oxígeno disuelto, generales del ambiente abiótico), ya que el proyecto no tendrá ningún efecto sobre este componente.

HOTEL KAANAN-KIN MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR



Figura 12. Localización del Proyecto en Isla Holbox, respecto al área marina que se encuentra a 550 metro

g) Aire

Las condiciones naturales típicas de los ecosistemas costeros de la península de Yucatán, con un relieve plano, con brisa marina constante, vientos dominantes estacionales que facilitan la dispersión de partículas y por consiguiente impiden su concentración, determinan que la calidad del aire en este sistema ambiental (y prácticamente en toda la Península de Yucatán) sea satisfactorio.

Los impactos ambientales previstos por la tumba de los escasos arboles en pie para este proyecto se refieren a la emisión de gases por la combustión de los hidrocarburos que generan los vehículos menores durante el proceso de construcción de una obra en un predio con una superficie de 354.20 m², así como la emisión de polvos a la atmósfera derivados del movimiento de tierras. Este impacto se considera temporal, de escasa magnitud e importancia; De acuerdo al

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Inventario Nacional de Emisiones de México, en la entidad las emisiones originadas por fuentes fijas o móviles no son consideradas como significativas, puesto que no rebasaban los niveles permisibles de contaminación (INEGI, 2011).

De hecho parte de que el predio se encuentra con mayor impacto se debe a que en el predio colindante se construye un hotel, y este ha usado indebidamente el predio para la entrada de camiones con materiales de construcción.

Medio Biótico

a) Vegetación

El área de estudio comprende un predio rústico en posesión de donde se pretende construirse el proyecto se encuentra dentro de la Zona Urbana de la localidad de Holbox y dentro la Subzona de Asentamientos Humanos Holbox según el Programa de Manejo del Área Natural Protegida con categoría de Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam. Dado que el terreno se encuentra sin actividad ni desplante de ninguna índole, presenta crecimiento secundario de vegetación herbácea-arbustiva, áreas libres de vegetación en su gran mayoría principalmente de especies indicadoras de disturbio ecológico como pueden ser las actividades antropogénicas. Dentro del predio se pueden encontrar algunos ejemplares arbóreos en pie, remanentes de la vegetación que tuvo el predio antes de la urbanización de la localidad y plantas ornamentales como el coco como parte del uso tradicional del predio por el dueño.

En la totalidad del predio donde se pretende realizar el proyecto se encuentra parcialmente impactado por el uso tradicional por parte del dueño y, para principio del mes de mayo de 2019 se descubrió que en el predio colindante se construye un hotel el cual ha utilizado parte del terreno objeto de estudio para estacionar vehículos y almacenar materiales de construcción lo cual ha provocado la erosión del suelo y compactación.

El tipo de vegetación a afectar por la implementación del proyecto como ya se ha reiterado en el predio es la vegetación secundaria de matorral costero, donde solo

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

prevalecen 76 plantas en pie en diferentes tallas y, 4 plantas hemiepifitas. Los resultados obtenidos de la identificación conforme al conteo directo la predominancia de individuos con altura promedio menores a 2 metros delgados, diámetros menores a 8.5 de DAP en promedio, afectado por actividades antropogénicas, por lo que en el predio se logró encontrar evidencias de desarrollo de vegetación con predominancia de árboles delgados de talla chica.

El matorral costero que se encuentra en el predio está representado por 80 plantas de las especies más comunes son *Agave angustifolia*, *Krugiodendron ferreum*, *Selenicereus grandiflorus ssp. donkelaarii* (endémica y semihepifita), *Metopium brownei*, *Cordia sebestena*, *Cocus nuciferas*, *Thrinax radiata* esta última con categoría de Amenazada dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección ambiental- Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo (DOF, 2010).

Metodología para el inventario vegetal

Para llevar a cabo la caracterización cualitativa y cuantitativa de los recursos vegetales, partimos de la superficie del predio el cual es un lote en breña de 354.20 m² donde se procedió a identificar el tipo de vegetación presente en el sitio, así como las condiciones en las que se encuentra el predio, mediante recorrido de campo al interior y por la perimetral.

La vegetación de la superficie fue tipificada de acuerdo con criterios fisonómicos, usando como referencia el Diccionario de Datos de Uso del Suelo y Vegetación de INEGI. A partir de este análisis, se determinó que la vegetación presente en el sitio del Proyecto corresponde a matorral costero con algunos elementos arbóreos en pie.

La caracterización se llevó a cabo por conteo directo del arbolado vegetal, lo que significa el 100% de los elementos contados se realizó la caracterización dasométrica de la vegetación para obtener los volúmenes totales de los individuos

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

de flora con apoyo de una brigada de 3 personas realizado en el mes de Julio de 2019.

Una vez en campo, con el apoyo del plano, las coordenadas de los sitios y un GPS, fue posible ubicar los puntos de cada planta por especie. Una vez marcadas las unidades se procedió a la delimitación de los sitios para dar paso al inventario y registro de los individuos existentes marcando con cinta de precaución.



Figura 13. Caracterización dasométrica. Al fondo se observa la construcción de un hotel colindante al predio objeto del presente estudio.

A continuación se presenta la delimitación geográfica del único sitio de muestreo, donde se realizó la caracterización dasométrica realizando el conteo directo de los elementos vegetales.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

<i>Vértice</i>	<i>Coordenadas geográficas (UTM, GWS-84 16Q)</i>	
	<i>X</i>	<i>Y</i>
1	459934.1726	2379046.1088
2	459928.0000	2379032.0000
3	459906.9284	2379041.2188
4	459913.1010	2379055.3277
Superficie 354.20 m2		

Sitio: Único

Forma de la unidad de muestreo: Cuadrado

Intensidad: 100%

Valor de confianza: 100%

Una vez que se registraron los datos de la libreta de campo, se procedió a incluir el nombre común, nombre científico, altura total, diámetro a 1.3 metros, altura de fuste, condición fitosanitaria. Posteriormente se procedió a clasificar las especies de acuerdo con los grupos botánicos descritos conforme a las ecuaciones de volúmenes que se utilizaron para la obtención de volumen total. En cuanto a las fórmulas utilizadas para el procesamiento de los datos para el cálculo de área basal y Volumen Total Árbol (VTA) por especie, se usó la hoja de cálculo EXCEL, para obtener los resultados que más adelante se describen.

Con los datos que se obtuvieron de los sitios de muestreo se estimó:

La densidad relativa (DR = número de individuos de cada especie/número total de individuos x 100).

La frecuencia relativa (FR = frecuencia de cada especie/frecuencia total de todas las especies x 100).

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

La dominancia relativa ($DR = \text{dominancia de cada especie} / \text{dominancia de todas las especies} \times 100$) se calculó el área basal de cada especie a partir de la sumatoria del área basal de cada individuo ($\text{diámetro al cuadrado} \times 3.1416/4$).

Por último, se estimó el valor de importancia relativa de cada especie ($VIR = DR + FR + DMR$).

Se analiza la diversidad de especies por grupo para observar la variación de la riqueza y la abundancia de las especies de los grupos dimétrico registrados en las unidades de muestreo. Para este análisis se utilizó el índice de Shannon Wiener (H'), este índice refleja la relación entre riqueza y uniformidad (Magurran, 1988; citado por Moreno C., 2002).

Fórmulas utilizadas para área basal.

El área basal es la superficie de la sección transversal del tallo de un árbol. El área basal (AB) se calcula mediante el diámetro medidos a 1.30 metros del suelo o también llamada a la altura del pecho, según la siguiente fórmula:

$$ABm^2 = 0.7854 (DN \text{ m})^2$$

Dónde:

AB = Área basal (m^2).

DN = Diámetro a la altura del pecho (cm)

$$\frac{1}{4}\pi = \text{Un cuarto de Pi} = (3.1416)/4$$

El cálculo del Volumen Total Árbol (VTA), se realizó considerando los resultados del Inventario Nacional Forestal de 1960. Para determinar el Volumen Total de los Árboles existentes por hectárea y en la superficie del proyecto para el cambio de uso de suelo propuesto, se utilizaron las ecuaciones de volúmenes para 13 grupos de especies, son estas las ecuaciones más utilizadas en la Península de Yucatán principalmente en las selvas de Campeche y de Quintana Roo.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Las formulas desarrolladas estiman solo volumen de fuste total (VFT). Para obtener el Volumen Total Árbol (VTA), al VFT se multiplica por el factor de conversión de 1.4 (Martin, 1988), que permite estimar el Volumen Total del Árbol, y para obtener el VFL, al VFT se multiplica por coeficiente mórfico (0.6), dicho factor se calculó para las especies registradas en el predio.

El cambio en la diversidad, distribución o abundancia de una o varias especies, alerta sobre procesos que están causando un deterioro en la integridad de un ecosistema (Villaseñor 2003). Para el caso del presente estudio, se considera realizar el análisis de diversidad de Shannon – Wiener: $H' = -\sum p_i \ln p_i$.

Composición de especies

Se identificaron 80 plantas distribuidas en 9 especies de 8 familias botánicas lo que representa el 0.004 % de las 2,246 especies de plantas vasculares y no vasculares identificadas para Quintana Roo. Este mismo número representa el 1.6% de las 594 especies registradas para la formación Selva Mediana Subperennifolia del Inventario Estatal Forestal y de Suelos 2013. Y, 2.5% de las 400 especies registradas para el área de Yum Balam. De estas, solo *Thrinax radiata* cuenta con estatus de “amenazada” de conformidad con la NOM-059-SEMARNAT-2010. Esto significa que todo el material genético de las especies identificadas en el predio se encuentra almacenadas en otras áreas donde la política y estrategia de conservación no permite el desarrollo de obras de alto impacto, contraria a la subzona de asentamiento humano de Holbox donde es permitido proyectos como la que aquí se presente en una subzona donde la misma autoridad federal responsable de ha determinado el destino de estos espacios para el desarrollo de obras.

No	Familia botánica	Nombre Común	Nombre científico	Inventario
1	Arecaceae	Chit	<i>Thrinax radiata</i>	11
2	Agavaceae	Maguey	<i>Agave angustifolia</i>	10
3	Burseraceae	Chacah	<i>Bursera simaruba</i>	12
4	Anacardiacea	Chechem	<i>Metopium brownei</i>	11

HOTEL KAAANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

5	Boraginaceae	Circote	<i>Cordia sebestena</i>	2
6	Arecaceae	Coco	<i>Cocus nucifera</i>	17
7	Euphorbiaceae	Perecutz	<i>Croton reflexifolius</i>	1
8	Cactaceae	Pitayo látigo	<i>Celenicerus grandiflorus ssp. donkelaarii</i>	5
9	Rhamanaceae	Chintoy	<i>Krugiodendron ferreum</i>	11

Es importante señalar que en la colindancia del predio se construye un hotel en obra negra para el mes de julio y esto también ha generado impacto en el predio objeto del presente estudio ya que esporádicamente en ausencia del dueño y aprovechándose que el predio no se encuentra cercado han utilizado el bien inmueble para estacionar vehículos o almacenar materiales de la construcción que sin duda alguna al provocado algún impacto a la flora.

Índice de Valor de importancia

Calculamos la densidad relativa, dominancia relativa, frecuencia relativa, área basal para obtener el índice de valor de importancia ecológica. Conforme a los datos obtenidos se señala en color negrita las 4 primeras especies más importantes en el predio del proyecto. Como podemos ver aunque se observa un mayor número de plantas de *Thrinax radiata*, *Agave angustifolia*, el área basal conlleva a darle mayor importancia a *Bursera simaruba* y a *Cocus nucifera* ya que estas especies presenta un desarrollo más optimo.

Especie	Abun. Rel.	Fre. Rel	Dom. Rel.	I.V.I.
<i>Bursera simaruba</i>	15.7894737	11.1111111	37.02911236	0.21309899
<i>Cocus nucifera</i>	22.3684211	11.1111111	12.96764572	0.15482393
<i>Metopium brownei</i>	14.4736842	11.1111111	19.1726642	0.14919153
<i>Thrinax radiata</i>	14.4736842	11.1111111	16.89035856	0.14158385
<i>Krugiodendron ferreum</i>	14.4736842	11.1111111	10.3806004	0.11988465
<i>Agave angustifolia</i>	13.1578947	11.1111111	0	0.08089669
<i>Cordia sebestena</i>	2.63157895	11.1111111	3.559618751	0.05767436
<i>Celenicerus grandiflorus ssp. donkelaarii</i>	1.31578947	11.1111111	0	0.041423
<i>Croton reflexifolius</i>	1.31578947	11.1111111	0	0.041423

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Área Basal

En la presente tabla se observan las áreas basales individuales y el total es de 0.302m²/0.3 has. Es importante mencionar que a nivel estatal se ha estimado en la formación selva un área basal en el límite inferior de 16.98 m²/ has, lo que significa que lo obtenido en el predio se encuentra 16 veces menor a lo generado por el Inventario Estatal Forestal y de Suelos de Quintana Roo en 2013. A nivel local en el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna de Yum Balam no se observa el cálculo de estos parámetros fundamentales por tanto no existe elementos de comparación con los datos aquí generados.

Especie	Área Basal
<i>Bursera simaruba</i>	0.11213522
<i>Metopium brownei</i>	0.05806056
<i>Thrinax radiata</i>	0.05114906
<i>Cocus nucifera</i>	0.03926991
<i>Krugiodendron ferreum</i>	0.03143556
<i>Cordia sebestena</i>	0.01077959
<i>Agave angustifolia</i>	0
<i>Celenicerus grandiflorus ssp. donkelaarii</i>	0
<i>Croton reflexifolius</i>	0
Total	0.302

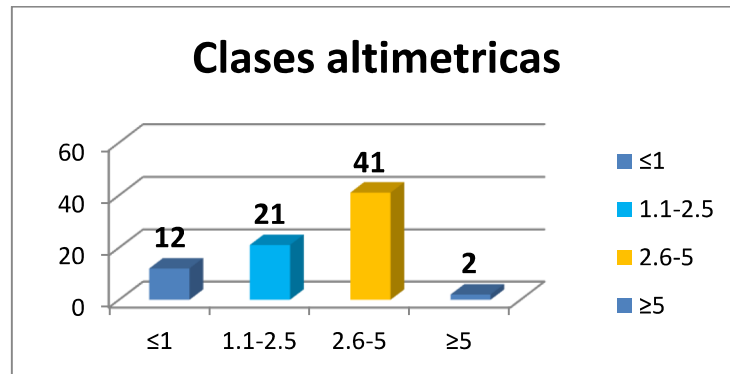
Clases Altimétricas

Las alturas promedio de arbolado para esta formación vegetal están en el orden de 4 estratos o clases, con valores en el límite superior promedio máximo de 5 metros e inferior hasta nivel herbácea menor que 1. La clase dominante con 41 individuos corresponde a 2.6 a 5 metros lo que le confiere una altura baja y es característica de los elementos del matorral costero limitado por la pobre materia orgánica de los suelos andosoles y que son muy similares a los reportados en el programa de

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

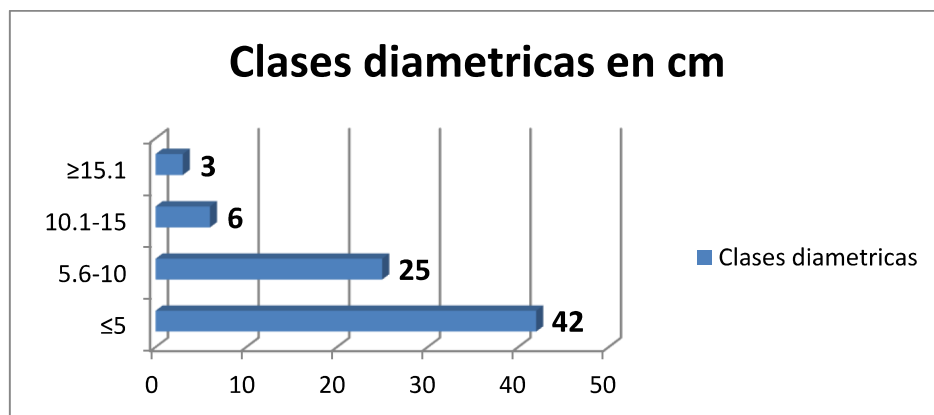
manejo. Se debe tomar en cuenta que el límite inferior de 1 metro es muy bajo, debido a la presencia de “troncos” vivos, que cuando eran árboles fueron despuntados o quebrados a causa de los huracanes y algunos están rebrotando o tienen ramas vivas y que en realidad continúan vivos como árboles. El hecho de contar con solo 41 árboles menores a 5 metros y 2 mayores a 5 además que la superficie del predio es de solo 354.20 m² y que en su alrededor se realizan obras tales como apertura de caminos, instalación de sistema de agua potable, energía eléctrica, construcción de un hotel; todo ello nos da una idea de la escasa diversidad de nichos ecológicos que habremos de encontrar para la fauna principalmente para las aves.



Clases diamétricas

En cuanto a los diámetros se registraron tan solo 9 elementos arbóreos mayores de 10 centímetros. La mayoría dominante corresponde al estrato inferior menor a 5 centímetros con 41 individuos, lo cual se traduce en una vegetación con regeneración por causa de diferente disturbio. Es importante señalar que en la colindancia del predio se construye un hotel en obra negra para el mes de julio y esto también ha generado impacto en el predio objeto del presente estudio ya que esporádicamente en ausencia del dueño han utilizado el predio para estacionar vehículos o almacenar materiales de la construcción.

HOTEL KANAN-KIN MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR



Índice de diversidad

La riqueza de especies que existen en el predio donde se pretende desarrollar el proyecto para el mes de julio se muestra en la siguiente tabla. La importancia de conocer la diversidad en una comunidad se basa no sólo en el conocimiento ecológico de la misma, sino también ofrece parámetros necesarios para la toma de decisiones respecto a la conservación de un taxa o áreas amenazadas, así como el de monitorear las perturbaciones en el ambiente.

Diversidad alfa		
Sitio	H	Variance H
t1	1.9422	0.0042778

Se sabe que a mayor dominancia menor diversidad, por tanto la estructura de las abundancias por especie en este caso está distribuida equitativamente.

TABLA 18. ÍNDICES DE DIVERSIDAD (BETA)		
Sitios		
Whittaker Bw	0	
Cody Bc	0	

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Conforme al índice de codi y whitaker, la tasa de recambio en ambos sitios es similar y homogénea ya que presentan valores no registrados existiendo poca diferencia entre ellas, es decir, en este gradiente las especies se están moviendo.

Índice de similitud

No calculado en virtud de que el inventario se realizó en todo el predio a través del conteo directo.

Especies en la NOM. 059-SEMARNAT-2010.

Como resultado de los muestreos se identificó a 11 plantas de la palma *Thrinax Radiata* mejor conocida como palma chit que se encuentran listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 incluidas en la categoría de amenazada, es decir aquellas que podrían llegar a encontrarse en peligro de desaparecer a corto o mediano plazo, si siguen operando los factores que inciden negativamente en su viabilidad, al ocasionar el deterioro o modificación de su hábitat o disminuir directamente el tamaño de sus poblaciones. Es importante recuperar esta especie previa a la construcción del proyecto además de las demás especies encontradas.

Especies endémicas

En el predio y en la zona de influencia no se encontró ninguna especie endémica a la región Península de Yucatán y el Caribe.

c) Fauna.

La riqueza de ambientes del área natural protegida Yum Balam, es alrededor de 379 especies de las 555 registradas para la Península de Yucatán (MacKinnon 2013) y 1,123 registradas para México (Navarro-Sigüenza et al., 2014), es decir constituyen el 68% y 34 % respectivamente. Se reconoce la importancia del área

HOTEL KAAANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

natural protegida para numerosas especies residentes y migratorias, endemismos, así como especies bajo alguna categoría de protección.

El listado de aves de la región cuenta con una lista exhaustiva de las aves de la Isla Holbox (Howelly Webb 1992) y con información más precisa sobre la distribución geográfica de especies (Howell y Webb 1995). En el 2015 PPY, A.C. a través de un programa de monitoreo de aves registró en la **Isla de Holbox una riqueza total de 184** especies distribuidas en 18 órdenes y 40 familias taxonómicas. La contribución del programa monitoreo antes mencionado incrementa a 32 especies más que en los trabajos realizados por Howell y Johnston en 1992.

Descripción del método de muestreo

En virtud de que el predio tiene una superficie total de 354.20 m², se realizaron observaciones de fauna en la primera semana del mes de julio tomando el centro del predio como punto de observación, pero además se realizaron recorridos sobre los caminos o vialidades existentes que se encuentran en la zona de influencia del proyecto haciendo paradas cada 100 metros con el propósito de registrar por visualización, ruidos, cantos, huellas, excremento, plumaje. Cada parada tuvo una duración constante de 10 minutos de las 6 de la mañana a las 10; y por la tarde de las 17:00 horas a las 19:00 horas. Es importante señalar que para el mes de julio corresponde a la época de sequía intensa ya dentro de los primeros días de la canícula.

Adicionalmente se revisaron los documentos consultados para elaborar el listado de fauna en el extenso del Programa de Manejo del Área Natural Protegida área de protección de flora y fauna Yum Balam y otras bibliografía de estudios faunísticos para la zona norte de Quintana Roo, incluso la revisión de otras manifestaciones de impacto ambiental que se hayan autorizado cercano al proyecto.

Aves

Para Isla Holbox se reportan 63 especies de aves bajo alguna categoría de protección; 9 en Peligro de extinción, 13 amenazadas y 41 en Protección especial según la NOM-059-SEMARNAT-2010. La ubicación del Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, en la que se presenta una combinación de flujos de agua y selvas húmedas, permite el mantenimiento de la riqueza avifaunística que se encuentra en la zona (MacKinnon 2008)

Riqueza específica. Considerando el predio donde se pretende construir el proyecto y los avistamientos realizados en el Sistema Ambiental, se obtuvo un total de 637 registros, correspondientes a 59 especies de aves (Tabla 6; las especies marcadas en la tercera columna corresponden a las observadas en campo, las fotografías se muestran en el Anexo A). A pesar de contar con un registro específico del predio, es importante considerar que debido a las condiciones estacionales durante el trabajo de campo (invierno: ausencia de especies migratorias de verano), a las condiciones climáticas (presencia de lluvias y fuertes vientos en la zona) y a los acontecimientos sociales que ocurren alrededor del predio, otro tipo de aves que son residentes y/o frecuentes en la zona, pudieron no estar presentes durante la realización del trabajo de campo. Por tal razón se realizó una búsqueda bibliográfica y mesográfica de la avifauna que pudiera estar presente en la zona (avifauna potencial; Cuadro 3), particularmente en ambientes similares y de la península de Yucatán. De acuerdo con Chávez – León (1988), podrían habitar otras seis especies en la isla, conformando un total de 65 especies de aves. Los nombres comunes y la corroboración de los cambios taxonómicos de las especies fueron tomados de Pozo et al. (2011), Berlanga et al. (2015) y el ITIS: Integrated Taxonomic Information System (<http://www.itis.gov>).

Esta interesante clase es la más rica en lo que se refiere a diversidad y abundancia y respecto a los otros 3 grupos de vertebrados. Se registraron al interior del predio pocas especies tan solo de paso a *Melanerpes pygmaeus*, *Cardinalis cardinalis*, *Icterus auratus*. En el área de influencia incluyendo desde luego el área del proyecto

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

registramos 32 aves de 10 especies distribuidos en 8 familias. Los registros representan el 15% del total de aves registrados para isla Holbox. Del total de registros, el 95 fueron en el área de influencia la cual incluye una mayor superficie de arbolado con 1.2 hectáreas y diferentes ecosistemas, a diferencia que el predio solo presente algunas especies arbóreas representativas de matorral costero en 354.20 m².

No	Familia	Nombre Común	Nombre científico	Inventario
1	Cardinalidae	Cardenal rojo	<i>Cardinalis cardinalis</i>	1
2	Columbidae	Tórtola pico rojo	<i>Columbina passerina</i>	6
3	Columbidae	Sakpakal	<i>Zenaida asiática</i>	1
4	Icteridae	Zanate mexicano	<i>Quiscalus mexicanus</i>	12
5	Icteridae	Yuya	<i>Icterus auratus</i>	2
6	Mimidae	Cenzontle tropical	<i>Mimus gilvus</i>	4
7	Pandionidae	Águila pescadora	<i>Pandion haliaetis</i>	1
8	Picidae	Carpintero yucateco	<i>Melanerpes pygmaeus</i>	2
9	Trochilidae	Colibrí canelo	<i>Amazilia rutila</i>	1
10	Tyrannidae	Tirano pirirí	<i>Tyrannus melancholicus</i>	2

Mamíferos

En el predio no se registro ningún mamífero, en la zona de influencia solo fue registrado el tlacuache o zorro común *Didelphis marsupialis* mrodenado en sitios que se utilizan como tiraderos de basura a cielo abierto. Esto es un número muy bajo ya que en la isla se tienen registrado 75 especies (Ceballos y Oliva, 2005;

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Wilson y Reeder, 2005; Ramírez-Pulido et al., 2014), que representa el 15.52% respecto a la mastofauna nacional (de acuerdo con Ramírez-Pulido et al., 2014).

Reptiles y anfibios

Los muestreos se realizaron en julio en la época más seca y de calor intenso como lo es la canícula, esto también repercute en la cantidad de especies por encontrar en el área de influencia. Se registraron 4 ejemplares de *Basiliscus vittatus* xtolok y 2 de *Ctenosaura similis* (Iguana espinosa) esta última se encuentra listada en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 bajo la categoría de Amenazada, es decir aquellas que podrían llegar a encontrarse en peligro de desaparecer a corto o mediano plazo, si siguen operando los factores que inciden negativamente en su viabilidad, al ocasionar el deterioro o modificación de su hábitat o disminuir directamente el tamaño de sus poblaciones. Es importante recuperar esta especie previa a la construcción del proyecto además de las demás especies encontradas.

Encontramos también a un sapo *Incilius valliceps* bajo un montículo de piedras.

Paisaje

El Manejo Integrado del Paisaje a partir de métodos científicos y técnicas de análisis cualitativas y geo-informáticas, permite definir prioridades de manejo a los principales actores sociales y a los tomadores de decisiones; las mismas permiten revertir los procesos de deterioro mediante una orientación clara acerca del uso adecuado del territorio. El manejo integrado del paisaje busca la preservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a partir de la conectividad y articulación de diversos instrumentos y mecanismos de conservación, como ANP, ADVN, RPC, UMA, etc. para la integración de estas en el manejo del territorio (CONANP, 2013). Asimismo, permite revelar las regiones prioritarias de conservación a partir la conectividad ecológica del territorio clave para el mantenimiento de la biodiversidad y servicios ecosistémicos para la población en el escenario del cambio climático y ambientes modificados.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Para el área del proyecto que corresponde a la subzonificación de asentamientos humanos Holbox se tienen los siguientes resultados del paisaje.

Regiones Terrestres Prioritarias (RTP)

De acuerdo con la ubicación del predio, el proyecto se encuentra dentro de la Región Terrestre Prioritaria-146 denominada “Dzilam-Ria Lagartos-Yum Balam”. Ubicación geográfica de la RTP es Latitud N: 21° 10' 48" a 21° 37' 48" y Longitud W: 86° 47' 24" a 89° 56' 24". Abarca los municipios de Baca, Benito Juárez, Chicxulub Pueblo, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Hunucmá, Isla Mujeres, Ixil, Lázaro Cárdenas, Mérida, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sinanché, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Tizimín, Ucu, Yobain, correspondientes al Estado de Quintana Roo (Imagen 24).

Esta RTP posee una superficie de 3,204 km². Comprende los humedales del norte de Yucatán ya que posee un alto valor tanto biogeográfico como ecosistemático y constituye un área homogénea desde el punto de vista topográfico. El principal tipo de vegetación representando en esta región es el manglar, dentro de esta ANP se incluye dos ANP'S más que son Isla Holbox y Río Lagartos (Tabla 9). Tiene un clima cálido subhúmedo, temperatura media anual mayor a 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C, precipitación media anual de 500 a 2,500 mm y precipitación del mes más seco entre 0 y 60 mm; lluvias de verano de 5% al 10.2 % anual. En cuanto a los aspectos fisiográficos poseen geoformas marismas y llanuras costeras, el suelo es de tipo Leptosol lítico, es un suelo somero limitado en profundidad por una roca continua o por una capa continúa cementada dentro de una profundidad de 10 cm a partir de la superficie.

Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA)

El predio objeto de estudio se encuentra en el polígono del Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS) 187 denominada “Yum-Balam” con clave de (AICA) SE-42, la cual cubre una superficie de 52,663.47 km² que coincide con la zona de transición entre la biota del Golfo de México y la del Mar Caribe (Imagen

HOTEL KAAANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

27). La región abarca la Laguna de Yalaha, los humedales y las selvas bajas y medianas de la porción norte del Estado de Quintana Roo. Es la reserva de acuíferos más importantes de Noroeste de la península. Entre las principales amenazas de esta AICA destacan las quemas incontroladas, cacaería furtiva en selvas, explotación inadecuada de recursos, pesca incontrolada, turismo, desarrollo urbano, ganadería y deforestación.

Zona regional donde la vegetación compuesta de selvas medianas subperennifolia, tíntales, sabanas y áreas de humedales con vegetación hidrofita. Al respecto es importante mencionar que las actividades que se llevaran con respecto al proyecto no implican la realización de quemas, cacaería furtiva en selvas o pesca incontrolada. Por otro lado, cabe señalar que el terreno estará destinado a la construcción de un desarrollo turístico hotelero, a través del aprovechamiento del predio; sin embargo, esto no se realizará de manera inadecuada o descontrolada; pues a través del presente estudio se someten a consideración de esta autoridad, una serie de medidas para atenuar los impactos ambientales que generará el proyecto sobre los recursos forestales presentes; y no se realizarán hasta en tanto no se cuente con la autorización respectiva

IV.1 Diagnóstico Ambiental

El bien inmueble del proyecto, el área de influencia y el Sistema Ambiental se encuentra integrada por una superficie total de 212.0833 hectáreas, conformada por un polígono, correspondiente a la localidad de Holbox, establecida con anterioridad al Decreto de establecimiento del área natural protegida. Las principales actividades en el núcleo urbano son los servicios de hospedaje y servicios de apoyo para la comunidad de Holbox, estacionamiento y transporte de víveres, y sus pobladores se dedican además a prestar servicios turísticos y de transporte acuático.

La subzona de asentamientos humanos son aquellas superficies donde se ha llevado a cabo una modificación sustancial o desaparición de los ecosistemas originales, debido al desarrollo de asentamientos humanos. Por ello en el área de influencia del proyecto podemos encontrar la fragmentación masiva de la

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

vegetación a causa del trazo de vialidades, el amanzanamiento y la dotación de servicios básicos como agua y energía eléctrica. Es por ello que en el predio se encuentra escasa diversidad biológica por la pérdida del arbolado y por consiguiente los nichos ecológicos y el hábitat de las especies se encuentran en decadencia. No obstante esta condición se encuentra previstas por el instrumento legal que la rige por Ley de tal manera que en la zonificación de asentamientos humanos de Holbox se encuentran permitidas

1. Campismo

2. Colecta científica de ejemplares de la vida silvestre

3. Colecta científica de recursos biológicos forestales

4. Construcción de obra pública y privada

5. Educación ambiental

6. Establecimiento de UMA

7. Investigación científica

8. Mantenimiento de infraestructura

9. Senderos interpretativos

10. Turismo de bajo impacto ambiental

11. Uso de vehículos terrestres

El impacto antropica es evidente y prevista a la vez por los instrumentos reguladores dado por la creciente zona urbana y el aumento en la prestación de servicios turísticos; por lo anterior, la construcción del proyecto no supone un impacto mayor a lo ya ocurrido sin embargo sin embargo, empleando las medidas necesarias de compensación, mitigación y prevención, será posible no mermar la calidad ambiental de las zonas aledañas al predio y dentro del Sistema Ambiental.

V DELIMITACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

V.1 Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales

La evaluación de los impactos ambientales debe estar orientada a identificar cuáles son los impactos ambientales relevantes, para posteriormente proponer las medidas de mitigación, prevención y compensación pertinentes.

Teniendo muy presentes las consideraciones referidas, en el presente estudio es utilizado el método cualitativo y cuantitativo para la identificación y evaluación de impactos, establecido por Conesa (1997) y Garmendia *et al.* (2006), que proponen y desarrollan un modelo de evaluación de impacto ambiental basado en el método de las matrices causa-efecto, que consiste en una matriz de doble entrada en cuyas filas figuran las acciones impactantes y en las columnas los componentes ambientales susceptibles de recibir impactos.

De acuerdo a algunos autores, se entiende por indicadores de impacto ambiental la expresión medible de un impacto ambiental, aquella variable simple o expresión más o menos compleja que representa mejor la alteración, de esta manera un indicador debe ser capaz de representar numéricamente de preferencia aquello que se pretende valorar (Gómez-Orea, 2003).

En este contexto, estaremos en condiciones de iniciar un estudio provisional de impactos. Se trata de una primera visión de la relación proyecto-entorno. En este punto desarrollaremos una primera aproximación al estudio de acciones y efectos, sin entrar en detalles, de manera que, gracias a esta primera visión de los efectos que el proyecto descrito producirá sobre el sistema ambiental estudiado, podremos prever de manera inicial, qué consecuencias acarrearán las acciones emprendidas

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

para la consecución del proyecto sobre los parámetros medioambientales, así como vislumbrar aquellos factores que serán los más afectados.

Por lo tanto, esta primera relación de acciones-factores proporcionará una caracterización inicial de aquellos efectos NEGATIVOS (-) o POSITIVOS (+) que pueden resultar más sintomáticos debido a su importancia para el sistema ambiental. Estos factores y acciones serán posteriormente dispuestos en filas y columnas respectivamente y formarán el esqueleto de la matriz de interacción que se presenta más adelante.

Se desarrolla pues la configuración de la matriz que servirá para realizar la valoración cualitativa, en la que se analizarán en primer lugar las principales acciones que puedan causar impactos en las etapas del proyecto y en una fase posterior los factores susceptibles de recibirlos.

Una vez identificadas las acciones y los factores del medio que, presumiblemente serán impactados por aquellas, se conforma la matriz de importancia que nos permitirá obtener una valoración cualitativa, la cual se efectuará a partir de una matriz de impactos, en la que cada casilla de cruce dará una idea del efecto de cada acción impactante sobre cada factor ambiental impactado. Las acciones y sus impactos quedarán determinados al menos en importancia, la cual está dada por su signo, intensidad, extensión, reversibilidad, duración, momento, sinergia, acumulación, efecto y periodicidad como se detalla más adelante.

Al ir determinando la importancia del impacto de cada cruce, se está construyendo la matriz de importancia. En esta etapa de la valoración, se medirá el impacto con base en el grado de manifestación cualitativa del efecto que quedará reflejado en lo que definimos como importancia del impacto.

La importancia del impacto es la proporción mediante la cual medimos cualitativamente el impacto ambiental, en función, tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

responde a su vez a una serie de atributos de tipo cualitativo tales como extensión, duración, reversibilidad, tipo de efecto, etc. Todo lo cual nos permitirá establecer los impactos relevantes, en términos del artículo 30 de la LGEEPA y el artículo 12 de su Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Las casillas de cruce de la matriz estarán ocupados por la valoración correspondiente de por lo menos doce símbolos: (+) o (-) signo, (I) Intensidad, (EX) Extensión, (MO) Momento; (DU) Duración, (RV) Reversibilidad, (SI) Sinergia, (AC) Acumulación, (EF) Efecto, (PR) Periodicidad, (RC) Recuperabilidad e (IM) Importancia.

Hay que advertir que la importancia del impacto no debe confundirse con la importancia del factor afectado. El significado y valor asignado a los símbolos mencionados que conforman las casillas de cruce de la matriz cualitativa se describe a continuación.

Signo: Se refiere al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de los distintos impactos.

Intensidad (I): Se refiere al grado de incidencia del impacto sobre el factor ambiental. El rango de valoración estará comprendido entre 1 y 12, en el que 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afectación mínima. Evidentemente existen valores intermedios que reflejan a su vez situaciones intermedias.

Extensión (EX): Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto. Si el efecto es muy localizado el impacto vale 1 y si tiene una influencia generalizada en el entorno del proyecto valdrá 8. De manera intermedia existirá el impacto parcial que vale 2 y el extenso que vale 4.

Momento (MO): Tiempo en que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor del medio considerado. Cuando el tiempo

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

transcurrido inferior a 1 año se le asigna un valor de 4, si va de 1 a 5 años vale 2 y si tarda más de 5 años vale 1.

Duración (DU): Se refiere al tiempo que supuestamente permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales. Si dura menos de 1 año el efecto es fugaz y vale 1. Si dura entre 1 y 10 años es temporal y vale 2. Si es superior a los 10 años se considera permanente asignándole un valor de 4. La duración es independiente de la reversibilidad.

Reversibilidad (RV): Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el proyecto por medios naturales una vez que el impacto ha dejado de actuar sobre el medio. Si es a corto plazo se le asigna un valor de 1, si es a plazo medio un valor de 2 y si es irreversible 4.

Recuperabilidad (RE): se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial del factor afectado por medio de la intervención humana, con los siguientes valores:

Totalmente recuperable de manera inmediata	1
Totalmente recuperable a mediano plazo	2
Parcialmente recuperable	4
Irrecuperable	8
Irrecuperable con medidas compensatorias	4

Sinergia (SI): Se refiere a la acción conjunta de dos o más efectos simples cuyo resultado es superior a lo que cabría esperar con las acciones independientes y no simultáneas de cada efecto, con los siguientes valores:

Acción actuando sobre un factor de manera no sinérgica	1
Acción que presenta un sinergismo moderado	2
Acción altamente sinérgica	4

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Cuando se presenten casos de debilitamiento la valoración del efecto presentará valores de signo negativo.

Acumulación (AC): Se refiere al incremento progresivo del efecto, cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera o que lo ha generado desde antes del inicio del proyecto. Presenta los siguientes valores:

Acción que no produce efectos acumulativos	1
Acción que si produce efectos acumulativos	4

Efecto (EF): Se refiere a la relación causa – efecto, o sea a la forma de manifestación del efecto sobre un factor. Se le asignan los siguientes valores:

Efecto indirecto	1
Efecto directo	4

Periodicidad (PR): Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto con los siguientes valores:

Efectos continuos	4
Efectos periódicos	2
Efectos irregulares o discontinuos	1

Importancia (IM): La importancia del impacto es un número que representa la suma algebraica del valor asignado a los símbolos considerados de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$IM = + (3I+2EX+MO+DU+RV+ SI+ AC+EF+ PR+RE).$$

Los impactos con valores de importancia inferiores a 25 se consideran irrelevantes. Los impactos moderados se sitúan entre 25 y 50. Serán severos cuando la importancia se encuentre entre 50 y 75, y serán críticos cuando el valor sea superior

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

a 75. La suma algebraica de la importancia del impacto de cada casilla por fila, identifica las acciones más agresivas (altos valores negativos), las poco agresivas (bajos valores negativos) y las beneficiosas (valores positivos). Para efectos del presente estudio, y teniendo en cuenta el tipo y magnitud del proyecto y toda la información anterior, particularmente la presencia de tres especies vegetales protegidas, consideraremos como impactos ambientales relevantes a todos aquellos impactos cuya evaluación los ubique como impactos moderados, severos o críticos.

La suma algebraica de la importancia del impacto de cada casilla por columna, indica los factores ambientales que sufren en mayor o menor medida las consecuencias de la realización del proyecto.

Los valores de los distintos símbolos y de las distintas cuadrículas de una matriz no son comparables.

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 28 y 30 de la LEGEPPA y el artículo 5 incisos Q y R del reglamento en materia de impacto ambiental, en esta metodología se considera:

Impacto acumulativo. Como se mencionó anteriormente, en el procedimiento se considera este tipo de impacto y coincide con la definición del Reglamento, es decir, el efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto residual. El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Necesidad de aplicación de medidas correctoras.

Serán identificadas claramente aquellas casillas que indiquen impactos identificados como moderados, severos o críticos para identificar la necesidad de aplicación de medidas correctoras, de mitigación y/o de compensación que se

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

propondrán posteriormente en una tabla. Los valores irrelevantes pueden ser eliminados del proceso.

- Determinación y valoración de los factores ambientales del entorno susceptibles de recibir impactos.

Como se sabe, se denomina entorno a la parte del medio ambiente que interacciona con un determinado proyecto en términos de fuente de recursos y materias primas (recursos naturales, energía, mano de obra, etc.), soporte de elementos físicos (edificios, instalaciones, etc.) y receptor de efluentes a través de los vectores ambientales, aire, agua y suelo, así como de otras salidas: empleo, conflictividad social, etc. (Gómez Orea, 1999 y 2003).

De esta manera, el ámbito geográfico del entorno corresponde al área de extensión de las interacciones que surjan entre las acciones del proyecto y los factores del medio que reciban los impactos provenientes de aquellas. Cabe señalar que en muchos casos, el área se circunscribe a las inmediaciones del proyecto, dependiendo de su ubicación, situación del entorno, etc., sin embargo, en otras, se extiende mucho más allá en áreas lejanas, dando lugar a un entorno discontinuo y no restringido al área del proyecto.

Por ello, los factores del medio susceptibles de recibir impactos derivados de las acciones del proyecto están representadas mediante un árbol de acciones o mapa conceptual. A la derecha de cada componente ambiental se ha asignado un valor de importancia estimado a partir de su grado de caracterización cualitativo, siguiendo los criterios de Conesa (1997, 2003).

En la Tabla 5 se muestra un cúmulo de valores (de los cuales se escogerán los más significativos para su valoración) de las características que se emplearon en la estimación de los V.I.I.A. que se pudieran producir sobre los componentes del Sistema Ambiental, ocasionadas por las obras y actividades del proyecto en todas sus etapas, producto del análisis de los impactos particulares de las especies que

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

están incluidas en la categoría de riesgo de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-059SEMARNAT-2010, a lo que indican las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, así como a lo que señala el artículo 60 TER de la Ley General de Vida Silvestre, a efecto de dar el debido cumplimiento, no obstante que no se tocara y por lo tanto impactara a ningún ejemplar de matorral costero.

Asimismo, en la Tabla 6 se relacionan y se indican los elementos del ambiente susceptibles de ser afectados, agrupados en dos sistemas: físico-socioeconómico y cultural, así como el valor de importancia estimado para el factor ambiental determinado a partir de la caracterización ambiental descrita previamente. Y considerando las visitas de campo identificando los posibles elementos como susceptibles de ser afectados, por lo que son identificadas las acciones que pueden causar impactos sobre uno o más factores del medio y los elementos del medio susceptibles de recibirlos (posteriormente se determinaron las medidas preventivas, mitigación o compensatorias*).

En la tabla siguiente se muestran, como ya se mencionó, los valores producidos sobre los componentes del sistema ambiental, debido a las obras y actividades del proyecto, considerando la totalidad de las etapas del proyecto. En ella se observa que no hay una modificación del número e intensidad de impactos ambientales debido a que es una zona previamente impactada donde no contribuye a fragmentar el ecosistema, ni afecta zonas de anidación de especies de flora o fauna en categoría de riesgo, ni se rellena alguna zona de manglar cercano

Tabla 10. Modificación total de valores de las características utilizadas en estimaciones

Componente ambiental afectado (totales)	±	AC	EF	EX	IN	MO	PE	PR	RV	IM
Contribución al efecto invernadero (cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

HOTEL KANAN-KIN
MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

climático) por incremento de calor por ausencia de vegetación										
Fragmentación de los ecosistemas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Componente ambiental afectado (totales)	±	AC	EF	EX	IN	MO	PE	PR	RV	IM
Alteración de patrones de dispersión de especies de flora y fauna (barreras de dispersión)	0		0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación del hábitat	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación en la concentración de contaminantes presentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación en la demanda de insumos básicos de consumo	1	4	4	1	1	4	2	4	2	23
Modificación en la demanda de insumos para la construcción	11	11	44	13	11	44	11	22	11	178
Variación en el número de usuarios en la casa vacacional e índice de estancia promedio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación en la captación de recursos económicos	2	5	8	3	2	5	6	5	3	39
Cambios en la demanda de vías de comunicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en la generación de fuentes de trabajo	17	21	75	21	21	78	48	30	21	332
Cambios en la demanda de suelo urbanizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestaciones laborales	13	17	62	17	17	64	38	23	17	268
Cambios en el consumo de energía eléctrica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en el volumen de residuos sólidos generados	-10	12	48	14	12	46	24	26	23	-195
Cambios en el consumo de agua potable y/o generación de aguas servidas	-9	26	44	17	16	21	42	44	21	-243

HOTEL KAAANAN-KIN
MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Modificación en el número de personas adscritas al régimen de servicios médicos institucionales	13	15	60	15	15	60	30	15	15	238
Modificación del paisaje natural o territorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alteración en el número de organismos de especies acuáticas exóticas o nocivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en el número de organismos en las poblaciones naturales de especies acuáticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación de tasa de migración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apropiación ilegal de especies terrestres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apropiación ilegal de especies acuáticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Afectación a especies acuáticas endémicas y/o incluidas en la NOM-059- SEMARNAT-2010	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Afectación a especies terrestres endémicas y/o incluidas en la NOM-059- SEMARNAT-2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en el número de organismos en las poblaciones naturales de especies terrestres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salinización del acuífero e intrusión salina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alteración en la superficie cubierta por vegetación secundaria ó exótica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación de la comunidad vegetal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación del número de especies de flora y fauna presentes en el sitio (biodiversidad)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación de superficie con vegetación nativa.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Componente ambiental afectado (totales)	±	AC	EF	EX	IN	MO	PE	PR	RV	IM
Cambios en la hidrodinámica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contaminación.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en la presión sonora en aire.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación de la geoforma.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación en la superficie de las zonas de inundación.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en el uso de suelo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

HOTEL KANAN-KIN
MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Modificación en la concentración de contaminantes provenientes de residuos sólidos, sus lixiviados o derrames de hidrocarburos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en el uso de plaguicidas y fertilizantes	-1	1	4	1	1	2	2	1	2	-14
Degradación por movimiento de material (hídrica y eólica)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Degradación interna (procesos químicos y físicos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 11. Relación de elementos ambientales susceptibles de ser afectados.

ENTORNO	SISTEMA	SUBSISTEMA	COMPONENTE AMBIENTAL	FACTOR AMBIENTAL AFECTADO	UIP
Entorno	Medio Físico	Medio Inerte	AtmósferaClima	Microclima	15
			Aire	Calidad del aire	15
				Niveles de ruido	30
			Agua	Modificación hidrología	3
				Contaminación	3
			Suelo	Reducción de volumen y capacidad infiltración, aprovechamiento	5
				Contaminación	13
			TOTAL		84
		Medio Biótico	Flora	Importancia	3
				Reducción Cobertura	3
			Fauna	Importancia Reducción hábitat y proliferación fauna nociva	15
				Abundancia spp. protegidas	0
			Procesos	Dinámica costera	3
			Recursos bióticos	Modificación del hábitat	3

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

		Medio Perceptual	TOTAL		27
			Paisaje natural	Calidad y valor escénico	0
			Paisaje urbano	Calidad y valor escénico	110
			TOTAL		110
	Medio Socioeconómico y Cultural	Medio de Núcleos Urbanos	Estructura urbana y equipamientos	Uso de suelo	20
				Turismo	5
				Comercio	55
				Vivienda	40
				Equipamientos	10
			TOTAL		130
			Infraestructura y servicios	Red de comunicaciones y transporte	10
				Red de abastecimiento	20
				Red de saneamiento	15
				Tránsito y seguridad pública	20
				Servicios de salud	35
			TOTAL		100
		Medio Sociocultural	Población	Calidad de vida	80
				Aceptabilidad social	90
				Dinámica poblacional	60
			TOTAL		230
		Medio Económico	Economía	Empleo y relaciones laborales	84
	Sector Construcción			60	
	Comercio Organizado			60	
	Finanzas / sector público			115	
	TOTAL		319		
Total de afectación al ambiente*					1,000

V.1.1 Lista de Indicadores de Impactos Generados

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Con la introducción del proyecto en el sistema ambiental, se involucrarán procesos de aprovechamiento del sitio cuyas consecuencias de las actividades se verán reflejadas en el crecimiento social y económico que se observa en la zona, así como el incremento en la generación de empleos y la captación de economía, donde no se vislumbran afectaciones ambientales al ecosistema; ya que se estima que no producirá desequilibrios ecológicos, ni daños en el ambiente, principalmente por tratarse de un área urbanizada y turística, además de estar diseñada por la autoridad municipal para ello, de acuerdo a los usos y destinos del suelo, además del tipo de proyecto.

Observando las tendencias de desarrollo de la región, las acciones inducidas hacia el futuro necesariamente implican el desarrollo de nuevos proyectos turísticos, hoteleros, restauranteros, de recreación, habitacionales y mas infraestructura habitacional, etc., lo que representa en si la capacidad de acogida. En este sentido habrá de considerar los impactos residuales ya cumulativos que estas acciones de desarrollo producirán en el ambiente de la zona

- Para efectuar la selección de los componentes ambientales, tanto Gómez Orea (2003), como Conesa (2003), coinciden en que deben considerarse los siguientes criterios:
 - Relevantes: han de ajustarse a la realidad del proyecto y ser capaces de desencadenar efectos notables. o Excluyentes/independientes: para evitar solapamientos que puedan dar lugar a duplicaciones en la contabilidad de los impactos. o Ser representativos del entorno afectado y por consiguiente del impacto total producido por la realización del proyecto en ejecución sobre el medio. o Ser relevantes, portadores de información significativa sobre la magnitud e importancia del impacto. o Localizables: atribuibles a una zona o punto concreto del espacio en que se ubica el proyecto.

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

- Ser excluyentes, sin solapamientos ni redundancias. o De fácil identificación en su concepto y en su apreciación sobre información estadística, cartográfica o trabajos de campo.
- De fácil cuantificación, puesto que muchos de ellos serán intangibles o inconmensurables. En la medida de lo posible, deben ser medibles en magnitudes físicas, y quedar descritos con la mayor aproximación posible en términos de:
 - Magnitud: superficie y volumen ocupados
 - Localización espacial
 - Momento en que se produce la acción y plazo temporal en que opera.

Para la acción de valoración de los componentes ambientales, se considera la importancia y magnitud del mismo, las dificultades de valoración aumentan conforme los factores cuantificables se vuelven valores cualitativos, cuando este es el caso, se puede adoptar el criterio sugerido por Conesa (2003): el valor ambiental de un factor o de una unidad de inventario es directamente proporcional al grado cualitativo enumerado a continuación:

- Extensión: área de influencia en relación con el entorno. o Complejidad: compuesto de elementos diversos. o Rareza: no frecuente en el entorno.
- Representatividad: carácter simbólico, incluyendo el carácter endémico. o Naturalidad: natural, no artificial. o Abundancia: gran cantidad en el entorno. o Diversidad: abundancia de elementos diferentes en el entorno. o Estabilidad: permanencia temporal en el entorno. o Singularidad: valor adicional por la condición de diferente.
- Irreversibilidad: imposibilidad de que cualquier alteración sea asimilada por el medio debido a mecanismos de autodepuración. o Fragilidad: endeblez, vulnerabilidad y carácter perecedero de la cualidad del factor.

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

- Continuidad: necesidad de conservación. o Insustituibilidad: impedimento para ser sustituido. o Clímax: proximidad al punto más alto de valor ambiental de un proceso. o Interés ecológico: en base a su peculiaridad ecológica.
- Interés histórico-cultural: en base a su peculiaridad históricomonumental-cultural.
- Interés individual: con base en su peculiaridad a título individual. o Dificultad de conservación: dificultad que presenta para subsistir en buen estado. o Significación: importancia para la zona del entorno.

Los distintos factores señalados presentan importancias distintas de unos respecto a otros, en cuanto a su mayor o menor contribución a la situación ambiental que se presenta. Considerando que cada factor representa una parte del medio ambiente, es importante disponer de un mecanismo según el cual todos ellos se puedan contemplar en conjunto y, que, además, presenten una imagen coherente de la situación, permitiendo ponderar la importancia relativa de los factores en cuanto a su mayor o menor contribución a la situación actual del medio ambiente.

V.1.2 Caracterización de Impactos

Este procedimiento se inicia con el apartado anterior, al clasificar los impactos como benéficos (+) o perjudiciales (-) en la matriz de interacción con los factores del ambiente. Adicionalmente, cada uno de los impactos es medido cualitativamente de acuerdo al método propuesto por Conesa (1997, 2000) y Garmendia *et al*, (2006).

La medición es realizada en la evaluación del impacto ambiental, a través del conocimiento amplio del sitio en varias visitas de campo y análisis detallado y en conjunto del proyecto a desarrollar, considerando toda la información de campo, cartográfica y bibliográfica disponible y obtenida, así como la discusión, también detallada, de cada uno de los impactos identificados y sus efectos en cada uno de los factores ambientales sobre los que incide. Fue necesario primeramente identificar las acciones que pudieran causar impactos sobre uno o más factores del

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

medio y los elementos del medio susceptibles de recibirlos, lo cual se hizo de una manera consensada (de acuerdo a la metodología de varios autores³¹) entre el equipo de trabajo

V.1.3. Evaluación de los Impactos

Se procedió a desarrollar las matrices de importancia de impactos por etapa de proyecto, teniendo en cuenta la siguiente simbología y rangos de evaluación:

La importancia de los impactos toma valores más o menos entre 13 y 100, por lo que, en términos generales puede afirmarse que

De 0 a 24: impacto irrelevante

De 25 a 50: impacto moderado

De 51 a 75: impacto severo

Superiores a 75 deben ser considerados como críticos.

De esta manera, a continuación se muestra la matriz de importancia, donde se señalan los impactos en el medio sobre los factores ambientales por cada etapa de desarrollo del proyecto.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Matriz de evaluación de impactos																												
SISTEMA	SUBSISTEMA	COMPONENTE AMBIENTAL	INDICADOR DE IMPACTO	SIN PROYECTO	ETAPA DEL PROYECTO															TOTAL POR COMPONENTE								
					PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN										OPERACIÓN													
					Adquisición, mudanza de la región	Remoción de vegetación natural	Movimiento maquinaria básica y equipo	Transporte acopio materiales	Construcción en general	Construcción de acabados del inmueble	Construcción planta de tratamiento	Generación líquidos residuales	Generación de residuos sólidos	Aumento tráfico (maestro)	Programa de protección y conservación	SUB-TOTAL	SUB-TOTAL COMPONENTE	Aumento de tráfico maestro	Mantenimiento de instalaciones y área		Generación y manejo de líquidos	Generación de emisiones luminicas	Aumento de presión sobre ecosistema	Incremento del turismo	Mantenimiento área de conservación	SUB-TOTAL	SUBTOTAL ACTIVIDAD	TOTAL
MEDIO FISICO	MEDIO INERTE	Clima	Microclima (cambios)	0		-1	-3	-5	-3	-3		-3	9	-10	-10							3	3	-7	-7			
		Aire	Calidad del aire (contaminación)	0										0		-6						0	0	0	-6			
		Agua	Niveles de ruido (cambio en la presión sonora)	0				-3	-3							-6							0	0	-6			
			Hidrología superficial y subterránea (modificación hidrodinámica)	0											0	0							0	0	0			
			Contaminación agua	0											0								0	0	0			
			Suelo	Recursos Minerales (explotación y/o suministro)	0											0								0	0	0		
		Reducción de volumen / erosión		0								-13	2	-11	-17							3	3		-11	-14		
		Capacidad de infiltración (reducción/aumento)		0					-3						-3							3	3		0			
		Contaminación suelo		0					-3						-3									0	-3			
		Importancia (fragmentación del ecosistema)		0											0							2	2		2			
	MEDIO BIÓTICO	Flora		Cobertura y modificación del hábitat flora	0			-5	-5								-10						3	3		-7		
			Afectación flora incluidas en NOM-059 SEMARNAT-2010	0											0	-10						3	3	10	3	0		
			Recuperación por forestación y áreas de conservación	-3											0							2	2		2			
			Importancia (modificación tasa de migración-inmigración)	0											0							2	2		2			
		Fauna	Abundancia fauna (protección especies de NOM-059 SEMARNAT-2010)	0											0	0							0	2		2		
			Procesos	Dinámica humedad aledaño/costa	0										0	0							0	0	0	0		
			Recursos bióticos	Uso potencial agua humedal/subsuelo	0										0	0							0	0	0	0		
			MEDIO PERCEPTUAL	Paisaje natural	Calidad y valor escénico (modificación) natural	0			-3	-3	-3	-6		-6	6	-15		-18					9	9		-6	-9	
	Paisaje urbano	Calidad y valor escénico urbano		-3					-3				-3	3	-3							0	9	-3				
	MEDIO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL	MEDIO DE NÚCLEOS URBANOS	Estructura urbana y equipamientos	Uso de suelo	0											0							0	0	0			
				Turismo	0												0						0	0	0			
				Comercio	0												0	0					0	0	0			
				Vivienda	0												0						0	0	0			
				Equipamientos	0												0						0	0	0			
Red de comunicaciones y transporte				0	-3		-3								-6								0	0	-6			
Infraestructura y servicios			Red de abastecimiento	0												0							0	0	0			
			Red de saneamiento	0											0	-24							0	0	0	-24		
			Transito y seguridad pública	0			-3	-9	-3	-3					-18								0	0	-18			
			Servicios de salud	0											0								0	0	0			
MEDIO SOCIO-CULTURAL		Población	Calidad de vida	0																		0	0	0				
		Aceptabilidad social	-5				8	3						11	11		3				3	6	6	17	17			
		Educación, cultura y deportes	0											0								0	0	0				
MEDIO ECONÓMICO		Economía	Empleo y relaciones laborales	0	2	2	7	3						14								3	3	17				
			Sector Construcción	0			11	7							18	72							0	6	18	78		
			Comercio Organizado	0			3	6	8					3	20								0	20	0			
			Finanzas / sector público	0			17				3				20							3	3	23				
TOTAL																												

A continuación se presenta, en forma de tabla, el resumen con los principales resultados obtenidos por etapa en las matrices correspondientes, de acuerdo al criterio del análisis de que podrían afectar el sitio del proyecto

ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN	COMPONENTE O ACTIVIDAD	EVALUACIÓN
Impacto general de las etapas	-2	

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Factores ambientales más afectados de la etapa	Microclima	-10
	Tránsito y seguridad	-18
	Calidad y valor escénico	-15
Factores ambientales más beneficiados de la etapa	Comercio organizado	+20
	Finanzas	+20
	Sector construcción	+18
Actividad con las mayores evaluaciones negativas	Generación de residuos sólidos	-24
Actividad con la mayor evaluación positiva	Programa de protección y conservación	+23
Impactos individuales con evaluaciones menos negativa y las más negativas de la etapa	Niveles de ruido	-6
	Capacidad de infiltración	-3
	Calidad y valor escénico urbano	-3
Impactos individuales con evaluaciones más positivas de la etapa	Comercio y Finanzas	+20
Tipo de impactos identificados según su relevancia	POSITIVOS: Irrelevantes	
	NEGATIVOS: Irrelevantes	

En esta etapa no se presentan impactos individuales con evaluación negativa, siendo el mantenimiento área de conservación, la economía y población; así como la calidad y valor escénico natural, y la aceptabilidad social los más positivos.

Derivado de la Matriz de importancia, se puede señalar que por lo que hace a los impactos finales del proyecto, considerando la doble sumatoria de los efectos generados tanto positivos como negativos o perjudiciales, se generan un total 56 impactos ambientales de los cuales 26 son de carácter adverso, distribuidos de la siguiente **manera**:

- 26 se generan en las etapas de preparación y construcción
- 0 en la operación del proyecto

Por lo que hace a los impactos positivos o benéficos, se producen un total de 30, estos se distribuyen de la siguiente manera:

- 17 se obtienen en la etapa de preparación y construcción del proyecto
- 13 durante la etapa de operación

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Se puede considerar que el desarrollo del proyecto está ubicado en una zona cuya vocación y uso autorizado es precisamente el urbano y producirán impactos negativos (irrelevantes) y positivos (irrelevantes, moderados y críticos) en las diferentes etapas del proyecto.

Los principales cambios en el sistema ambiental por la construcción del desarrollo “Casa Vacacional Holbox”, han sido identificados y evaluados mediante el procedimiento descrito y la exposición de los impactos ambientales en las matrices anteriores, de tal suerte que aquellos que alcanzaron mayores evaluaciones son los que tendrán una mayor relevancia y participación negativa o positiva en los procesos de cambio, motivo de mayor atención.

La fauna silvestre tendrá un impacto inexistente, puesto que en el área y/o sitio del proyecto, esta es escasa y/o casi totalmente ausente.

En lo que se refiere a vegetación también se considera que tendrá un impacto no significativo (irrelevante) ya que en dicho sitio donde se pretende llevar a cabo el proyecto, la vegetación arbórea existente no se verá afectada, fundamentalmente la conformada por el mangle, ya que no se hará remoción, relleno, trasplante, poda, o cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del mismo, así como del ecosistema y su zona de influencia. No obstante ello, se contempla un programa de protección, conservación y mantenimiento.

De los componentes socioeconómicos identificados como relevantes y críticos, todo lo relativo a la población como la calidad de vida y aceptabilidad social, así como lo referente a la economía lugareña como lo es el empleo, el sector construcción, comercio organizado y finanzas del sector público, todos ellos se verán beneficiados por el desarrollo del proyecto.

Por lo que hace a los impactos residuales y acumulativos, no se prevén estos, en virtud del tipo y la magnitud del presente proyecto, así como las medidas de prevención, mitigación y compensación que se presentan para resarcir los impactos adversos que se han detectado.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

La sinergia de otros proyectos que se logren, se traducirá en un mejoramiento sustancial de la zona siempre y cuando se cuente y se dé cumplimiento a la legislación ambiental aplicable.

En el caso que nos ocupa y por todo lo anotado anteriormente, el predio se encuentra sin vegetación arbórea natural donde se ubicara el proyecto, así como el tipo de proyecto no implicará alteración ambiental en el espacio donde se pretende desarrollar el mismo, y, por lo que hace al área de influencia así como el sistema ambiental en el cual se inserta el proyecto, se puede señalar que, el área de influencia de dicho predio se circunscribe prácticamente a una fracción de la parte terrestre (de la porción litoral Norte de la isla), toda vez que, por una parte, no interfiere con ningún corredor biológico, sistema hidrológico superficial o subterráneo, no habrá ningún tipo de aprovechamiento y no se verterá ningún tipo de residuo al subsuelo o a la vegetación, a la ZOFEMAT o al humedal, que pudiera ocasionar y tener repercusiones en el ecosistema costero ya que su impacto dentro del sistema es irrelevante, ya que con el análisis realizado del mismo, se prevé que no se producirán desequilibrios ecológicos ni daños permanentes significativos en el ambiente, no alterará los atributos ambientales del sitio ni del ecosistema costero en su conjunto puesto que su influencia es completamente puntual e irrelevante, por lo que con el desarrollo de este proyecto no se comprometerá la integridad funcional de los ecosistemas presentes en la región ni se generarán impactos ambientales a las actividades funcionales de los mismos.

VI MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

VI.1 Descripción de la Medida o Programa de Medidas de Mitigación o Correctivas por Componente Ambiental

De acuerdo con varios autores, caso particular de Conesa (2003), el término prevenir, atenuar o corregir el impacto ambiental significa introducir medidas preventivas, de mitigación y/o correctoras antes, durante y después de realizar el proyecto con objeto de:

- ✓ Utilizar en mayor medida las oportunidades que ofrece el medio, en pro del mejor logro ambiental del proyecto.
- ✓ Invalidar, frenar, mitigar, corregir o compensar los efectos negativos derivados del desarrollo del proyecto y que afectan el medio ambiente.
- ✓ Aumentar, mejorar y fortalecer los efectos positivos que se pudieran presentar.

Pueden llevarse a cabo diversas medidas, las cuales pueden ser de diversos tipos, que son:

- a) Protectoras, que evitan la creación del efecto, modificando los elementos que definen la actividad a desarrollar.
- b) Correctoras de impactos recuperables, canalizadas a invalidar, atenuar, corregir o modificar las acciones y efectos sobre los procesos productivos, condiciones de funcionamiento, factores del medio como agente transmisor, factores del medio como agente receptor u otros parámetros, como la modificación del efecto hacia otro de menos magnitud o importancia.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

- c) Finalmente se tienen las Compensatorias de impactos irreversibles e inevitables, que son las que no impiden la aparición del efecto, ni lo anulan o atenúan, pero equilibran la alteración de determinado factor.

En virtud de optar por cualquiera de los casos señalados, es conveniente contemplar un apartado en el cual se indiquen las medidas que se aplicarán, constituyendo un informe donde se incluyan los siguientes puntos:

- Impacto al que se dirige o efecto que se pretende prevenir, corregir, mitigar o compensar.
- Selección de la medida a adoptar.
- Objetivo.
- Lapso óptimo para la puesta en marcha de la medida, dando la prioridad y urgencia.
- Eficacia y/o eficiencia de la medida adoptada.

No se debe pasar a las conclusiones respecto de la evaluación de los impactos del proyecto, sin tomar en cuenta que éstos pueden ser mitigados o compensados por las acciones propuestas.

Sin embargo, la eficiencia y eficacia de tales medidas, dependerá de la adecuada y oportuna aplicación de las mismas en los momentos sugeridos.

Hay que considerar que las modificaciones que se realizarán por la construcción y operación del presente proyecto “Casa Vacacional Holbox”, serán todas de carácter puntual, debido a las características y dimensiones de las obras, así como las características de construcción y material que se emplearán. Todo ello se verá reflejado en una significativa reducción de impactos ambientales.

Una vez evaluadas las condiciones que presentan actualmente el predio y su marco ambiental, considerando el trabajo de campo y el conocimiento específico de sus atributos ambientales, se analizaron los impactos de las actividades del proyecto en

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

la zona. Se puede mencionar que se considera que las afectaciones potenciales derivadas del presente proyecto, son factibles de ser mitigadas y prevenidas si se llevan a cabo las siguientes disposiciones:

- ✓ Se deben aplicar las medidas generales para cada una de las etapas del proyecto (preparación, construcción y operación).
- ✓ Se deben aplicar medidas específicas de prevención y mitigación para cada etapa del proyecto.
- ✓ En caso de ser necesario, se deben aplicar medidas de compensación a efecto de otorgar un valor agregado al proyecto.
- ✓ Ejecutar el Programa de Vigilancia Ambiental, el cual atiende las disposiciones anteriores.

De esta manera se pueden señalar las siguientes medidas generales.

- ✓ **Medidas generales.**

Durante la ejecución del proyecto se deberán llevar a cabo una serie de actividades comunes de las diferentes etapas, principalmente para las de preparación y construcción, tales como el empleo de la mano de obra y adquisición de materiales, por lo que se incluyen las medidas a efecto de regular dichas actividades:

1. Adquisición de materiales de construcción.

Invariablemente, todos los materiales que se utilizaran en el proyecto (tablas, tablones, polines, pilotes y zacate; PVC, vidrio, alambre, alambrón, clavos, cemento, arena, etc.) deberán ser adquiridos en negocios establecidos y autorizados por la autoridad ambiental correspondiente.

2. Contratación de mano de obra.

En este caso se deberá de hacer la contratación de la mano de obra de la población de la propia isla a efecto de asegurar que se conoce el medio y la protección al mismo.

No obstante que la contratación de personal se pondera como un impacto benéfico debido a que se generan fuentes de empleo, también es cierto que la presencia del personal que laborara en un proyecto, conlleva efectos ambientales y sociales negativos, por ello es importante que el personal conozca el tipo de construcción como el del presente proyecto, de lo cual los pobladores de la isla son expertos.

3. Concientización ambiental.

Como ha sido mencionado y no obstante que los pobladores de la isla tienen una amplia experiencia en este tipo de proyectos, se pretende establecer actividades de concientización ambiental, previo al inicio del desarrollo de acciones; se considera que por el tipo de proyecto, no es necesario el establecimiento amplio de una serie de letreros con diversos tipos de expresión.

➤ Medidas específicas para cada etapa.

Una vez evaluadas las condiciones que presenta actualmente el sitio del proyecto y su marco ambiental, en base al trabajo de campo y al conocimiento específico de sus atributos ambientales, así como analizar el impacto de las actividades que se desarrollaran en la zona del proyecto, se considera que las afectaciones potenciales provocadas por el desarrollo del mismo son factibles de ser prevenidas y mitigadas.

De esta manera, a continuación se desglosan de manera detallada las medidas de prevención y/o mitigación por etapa de desarrollo del proyecto, para cada uno de los elementos del ambiente susceptibles de ser afectados y que han sido

relacionados e indicados en el capítulo anterior, donde fueron agrupados en dos sistemas: físico y socioeconómico y cultural.

VII PRONOSTISCOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS¹²³

VII.1 Pronóstico del Escenario

A manera de tener un panorama de la situación actual del escenario que se presenta en el sitio requerido por el proyecto para la instalación de las palapas y objeto del presente estudio, se advierte que en el sitio donde se desplantara el mismo se encuentra totalmente libre de vegetación de humedal costero y con presencia de matorral costero y especies ruderales, fundamentalmente; no obstante ello, se propone la introducción de especies nativas autorizadas y como parte de la compensación, se propone el Programa de protección y conservación de mangle (es importante recalcar que el promovente no pretende afectar en lo absoluto la vegetación de mangle que se encuentra dentro del predio).

Se puede señalar que el promovente, convencido de la protección y conservación ambiental, se suma a la política de desarrollar una actividad turística sustentable, por lo que en la construcción del escenario modificado por el proyecto se hacen planteamientos para la predominancia de impactos positivos, lo que se puede constatar en las matrices para la elaboración del proyecto.

Con desarrollo del proyecto no se introducen cambios en la composición de especies, fundamentalmente de aquellas incluidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001 y NOM-022-SEMARNAT-2003.

V.II.2 Programa de Vigilancia Ambiental

Este programa se propone a efecto de garantizar el cumplimiento de los principios ambientales y de las medidas de prevención, mitigación y compensación de impacto ambiental aquí señalados, así como de los términos y condicionantes que en su momento sean determinados por la autoridad competente, de tal manera que se

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

efectúe lo estrictamente autorizado. Para ello se pretende la realización del programa particular de protección y conservación mangle en áreas internas.

Así, a manera de cumplir con los términos y condicionantes que se señalen, el presente Programa de Vigilancia Ambiental será llevado a cabo por un coordinador, el cual será nombrado y designado oportunamente para el seguimiento de los términos y condicionantes ambientales. Dicho responsable del seguimiento ambiental será el responsable de llevar a cabo las siguientes acciones:

- a) Efectuar recorridos al predio donde se realiza el proyecto, durante las etapas de preparación, construcción y de operación del proyecto, constatando el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los términos y condicionantes.
- b) Contar con una bitácora donde se registren todos los asuntos ambientales relacionados con la obra y que requieren alguna medida preventiva o correctiva, así como las acciones llevadas a cabo, con registros por día de las medidas llevadas a cabo para contrarrestarlas (medidas preventivas y/o correctivas).
- c) Crear un anexo fotográfico durante las diversas etapas del proyecto; el cual se anexará a los diversos informes que se entregarán a las autoridades ambientales.
- d) Generar un registro documental conteniendo toda la documentación referente a los oficios, autorizaciones, facturas y recibos de compra de los diversos materiales, minerales, vegetación, insumos, etc. que tengan relevancia en los aspectos ambientales del proyecto, mismo que también se anexará a los informes que se entregarán a la autoridad ambiental.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

- e) Establecer una comunicación estrecha con el promotor y los diversos actores y responsables de las obras, a efecto de mantener la coordinación referente a estar debidamente informados sobre las actividades y los registros de la bitácora, así como verificar la comprensión y aplicación de todos los términos y condicionantes de la resolución de impacto ambiental, además de cerciorarse que no haya cambios en el proyecto autorizado, y, en caso de haberlos, estos puedan ser subsanados mediante el aviso previo a la autoridad a efecto de obtener la autorización respectiva.
- f) En caso de ser necesario, presentar sugerencias y recomendaciones a la autoridad ambiental ante posibles situaciones especiales que se llegaran a presentar.
- g) Recabar, integrar y analizar la información, a efecto de elaborar los informes de seguimiento ambiental correspondientes, en los cuales se plasmará la forma en que se ha llevado a cabo el cumplimiento de los términos y condicionantes señalados en el resolutivo respectivo.

Este Programa de Vigilancia Ambiental, observará los puntos anteriormente señalados, así como varios más que en su momento serán contemplados en el Programa (tales como las acciones encaminadas a la protección del suelo, vegetación, aire, relieve y geomorfología; garantizar la sobrevivencia y preservación de las áreas reforestadas de manera permanente; vigilar las tareas tendientes a garantizar la sobrevivencia y preservación del mayor número de ejemplares de fauna del área; vigilar que se cumpla la utilización de material de despalme, materiales fuera de especificación y ubicación de escombros generados, así como su disposición final), el cual, como ya fue señalado, será elaborado y presentado a las autoridades ambientales para contar con la aprobación en el desarrollo de las acciones a llevar a cabo, a efecto de seguir manteniendo la calidad del ecosistema, teniendo en consideración todas las medidas de mitigación y/o prevención de los posibles escenarios de impactos que se pudieran generar durante la ejecución del

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

presente proyecto. Cabe señalar que en dicho Programa se presentaran los mecanismos de verificación para las medidas de mitigación propuestas en el presente estudio.

Debido a que en diferentes partes del estudio, se ha señalado la necesidad de contar con diversos programas y medidas para asegurar el cumplimiento de las medidas de mitigación enunciadas y evitar así que el proyecto genere afectaciones adicionales al ambiente a las establecidas y a excepción del Programa de Conservación del mangle, que será desarrollado para esta MIA-P con base en lo establecido por Ecología municipal, para el resto de los programas se presentan los lineamientos que deben ser considerados por el proponente para que una vez obtenida la autorización en materia de impacto ambiental desarrolle los faltantes y establezca el compromiso formal con la autoridad para su cabal cumplimiento.

Se puede señalar que el Programa de Vigilancia Ambiental está conformado por los cuatro componentes específicos que se señalan a continuación y que cubren los aspectos de mayor relevancia para atender la generación de impactos:

- ✓ Programa de protección y conservación de manglar,
- ✓ Programa de Monitoreo,
- ✓ Programa de Manejo Integral de Manejo Ambiental de Residuos Sólidos y Líquidos,
- ✓ Programa de Educación y Difusión Ambiental, y, ☐ Bitácora de cumplimiento de condicionantes.

V.II.3 Conclusión

El predio donde se desarrollará el proyecto se encuentra ubicado en ***una zona de asentamientos humanos de la localidad de Isla Holbox y donde se tiene planificado que crezca toda la mancha urbana.***

Con base en el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe, el predio se encuentra en la Unidad de Gestión Ambiental

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

(UGA) 32, que corresponde a una zona marina. El Proyecto cumple con cada una de los criterios y acciones establecidos en este instrumento.

En referencia a la zonificación establecida en el Programa de Manejo del Área Natural Protegida con Categoría de Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, el ***predio se encuentra ubicado en la Subzona de Asentamientos Humanos, donde el proyecto está acorde con las actividades permitidas y cumple con cada uno de los criterios.***

En la zona donde se desarrollara el proyecto, los residuos sólidos urbanos serán seleccionados y almacenados temporalmente en contenedores del color que establece la Ley de Residuos para cada uno, posteriormente serán trasladados por una empresa autorizada al relleno sanitario. Para el manejo y disposición de los residuos ***se elaborara el Plan de Manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial como pequeño generador***, mismo que se enviará a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para su autorización.

Debido que en la zona actualmente no existe red de drenaje para canalizar las aguas residuales, ***se implementara una microplanta de tratamiento de aguas residuales que cumpla con las Normas Oficiales mexicanas, las aguas tratadas serán almacenadas en una fosa séptica hermética*** para su posterior traslado por una empresa autorizada a la planta de tratamiento de la CAPA.

El predio esta desprovisto de cobertura vegetal, y se advierte que ha sufrido impactos derivados de actividades antropogénicas provocando que el estado de conservación de la zona sea bajo y que además para su desarrollo, no se requiere ni pretende remover ningún tipo de cobertura vegetal natural de la zona (manglar, selva mediana, matorral costero, vegetación de duna costera), esto no generará impactos que pudieran incrementar los impactos previos o deteriorar en mayor medida la calidad paisajística del sitio, por lo que solo se observaron algunas herbáceas y rastreras, no se encontraron especies de flora y fauna catalogas con algún estatus de protección en la NOM059-SEMARNAT2010.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

Con base en los argumentos antes descritos y sustentados en el desarrollo del cuerpo de este documento, se considera que ***el proyecto cumple fehacientemente con cada uno de los criterios establecidos en los instrumentos de planeación, por lo que se la construcción del Hotel KAANA' KING en la localidad de Isla Holbox, municipio de Lázaro Cárdenas del estado de Quintana Roo, SE CONSIDERA AMBIENTALMENTE FACTIBLE.***

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA

- ❖ Bautista, F., Estrada, H., Jiménez, J.J., González, J.A. 2004. Relación entre el relieve y unidades de suelo en zonas cársticas de Yucatán. *Terra Latinoamericana* 22: 243– 254.
- ❖ CENAPRED. (DICIEMBRE de 2001). *CENAPRED-UNAM*. Recuperado el 29 de ENERO de 2015, de <http://www.cenapred.unam.mx/es/DocumentosPublicos/PDF/SerieFasciculos/fasciculoladeras2.pdf>
- ❖ CONAGUA. (2012). *Regiones Hidrológico-Administrativas*. Recuperado el Enero de 2015, de <http://www.conagua.gob.mx/atlas/contexto07.html>
- ❖ CONAGUA, 2012. Generación de lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales, del periodo 2006 a 2011. Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. Comisión Nacional del Agua. 21 de Mayo de 2012 mediante oficio No. BOO.03.01.05.-0027. En respuesta a oficio OFICIO/DGCENICA/199/2012. DGSPYRNR, 2010. Director General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables de la SEMARNAT. Identificación, clasificación y diagnóstico de los residuos de manejo especial generados por las actividades pesqueras. En solicitud a OFICIO/ DGCENICA/163/2012.
- ❖ FAO, 1988. FAO/Unesco Soil Map of the World, Revised legend, with corrections and updates. World Soil Resources Report 60, FAO, Rome. Reprinted with updates as Technical Paper 20, ISRIC, Wageningen, Netherlands, 1997. ISBN 90-6672-057-3

HOTEL KAAANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

- ❖ FAO/UNESCO. (2007). *Base referencial mundial del recursos Suelo. Primera actualización*. Recuperado el Febrero de 2015, de <http://www.fao.org/3/a-a0510s.pdf>.
- ❖ García, E. 1973. Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köppen: (para adaptarlo a las condiciones de la República Mexicana). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía. 246pp.
- ❖ Guía para la Gestión Integral de residuos sólidos municipales. SEMARNAT.
- ❖ Guía para la elaboración de plan de Manejo de residuos. SEMA
- ❖ GIZ. (2011). *Cooperación Alemana al Desarrollo*. Recuperado el 15 de Julio de 2015, de Calculadora MRS-GEI: <https://www.kfw-entwicklungsbank.de/.../Calculadora-MRS-GEI.pdf>.
- ❖ Gómez-Pompa, A. y R. Dirzo. Coords. 1995. Reservas de la biosfera y otras áreas naturales protegidas de México. Instituto Nacional de Ecología, SEMARNAP y Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. (Edición digital: CONABIO 2006).
- ❖ GTZ, 2008. Agencia de Cooperación Técnica Alemana. Análisis del mercado de acopio, reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos generados por el sector turístico de los municipios de Benito Juárez y Solidaridad del Estado de Quintana Roo. Realizado por: M en C Raúl Cuellar Salinas.
- ❖ INAFED. (s.f.). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. Recuperado el 2015, de Distrito Federal: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM09DF/mediofisico.html>
- ❖ INE, 2006. Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos 2006. Instituto Nacional de Ecología. México. Gutiérrez Avedoy, V. (coordinador).

HOTEL KAAANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

- ❖ INE, 2007b. Instituto Nacional de Ecología. La contaminación por pilas y baterías en México. Realizado por: José Castro Díaz y María Luz Díaz Arias. Fecha de actualización: 15 de noviembre de 2007. Fecha de consulta: 11 de septiembre de 2012. Disponible en: www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/438/cap5.html.
- ❖ INECC. (2011). *Sistema de Consulta de Cuencas Hidrográficas en México*. Recuperado el 26 de Enero de 2015, de <http://cuencas.ine.gob.mx/cuenca/>
- ❖ INEGI, 2012. Censo Nacional de Residuos Sólidos Urbanos Municipales, 2010. Elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales, SEMARNAT. En solicitud a OFICIO/ DGCENICA/272/2012.
- ❖ LEY PARA LA PREVENCIÓN Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Periódico Oficial el 13 de Noviembre del 2009.
- ❖ LGEEPA. (2012). *Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección Al Ambiente*. México, D.F. Recuperado el 08 de diciembre de 2014, de <http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/protocolo/LGEEPA.pdf>
- ❖ Norma Oficial Mexicana NMX-AA-015-1985, Protección al Ambiente Contaminación del Suelo- Residuos Sólidos Municipales-Muestreo-Método de Cuarteo-Environmental Protection-Soil Pollution-Municipal Solid Residues Sampling-Quarter Method (Diario Oficial de la Federación 18 de marzo de 1985).
- ❖ Norma Oficial Mexicana NOM-001-ECOL/1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. (Diario Oficial de la Federación 6 de enero de 1997).
- ❖ Performance of a constructed wetland in treating brackish wastewater from commercial recirculating and super-intensive shrimp growout Systems. Yonghai Shi, Genyu Zhang, Jianzhong Liu, Yazhu Zhu, Jiabo Xu.

HOTEL KANAN-KIN

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MODALIDAD PARTICULAR

- ❖ PNPGIRS. (01 de 10 de 2009). SEMARNAT. (SEMARNAT, Ed.) Recuperado el 05 de 08 de 2015, de <http://www.semarnat.gob.mx/programas/programas-cargo-de-la-semarnat-2006-201-12>
- ❖ Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Residuos Peligrosos. (Diario Oficial de la Federación 25 de noviembre de 1988).
- ❖ REGLAMENTO DE LA LEY DE PARA LA PREVENCIÓN Y LAGESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, (Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 17 de febrero de 2010).
- ❖ SEMARNAT. (2012). *Biodiversidad*. Recuperado el Mayo de 2015, de http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_12/pdf/Cap4_biodiversidad.pdf
- ❖ World Bank.(1999) Technical Guidance Report. Municipal Solid Waste Incineration. Recuperado el 30 de mayo de 2015 de http://www.worldbank.org/urban/solid_wm/erm/CWG%20folder/Waste%20Incineration.pdf.
- ❖ World Bank. (2012) What a waste. A Global Review of Solid Waste Management. Recuperado el 30 de mayo de 2015 de http://siteresources.worldbank.org/INTURBANDEVELOPMENT/Resources/336387-1334852610766/What_a_W